REPUBLICA DE COLOMBIA

# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XVI - Nº 668 Bogotá, D. C., martes 18 de diciembre de 2007 EDICION DE 44 PAGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMON OTERO DAJUD, SECRETARIO GENERAL DEL SENADO, www.secretariasenado.gov.co; ANGELINO LIZCANO RIVERA, SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA, www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

# SENADO DE LA REPUBLICA

## ACTAS DE COMISION

COMISION SEGUNDA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

**ACTA NUMERO 07 DE 2007**

(octubre 30)

Lugar: salón de Sesiones Comisión Segunda

**Mesa Directiva**

Presidente: *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*

Vicepresidenta: *Adriana Gutiérrez Jaramillo*

El Secretario General: doctor Felipe Ortiz Marulanda.

Siendo las 11:00 a. m. del día treinta (30) de octubre del año dos mil siete (2007), previa convocatoria por la Secretaría de la Comisión Segunda del honorable Senado de la República, se reunieron los honorables Senadores para sesionar.

El señor Presidente, honorable Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda, declara abierta la sesión y solicita al secretario de la Comisión proceder con el llamado a lista y verificación del quórum.

El señor Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Felipe Ortiz Marulanda, procede con el llamado a lista de la sesión de hoy martes 30 de octubre del 2007, contestan los honorables Senadores:

Barriga Peñaranda Carlos Emiro

Enríquez Rosero Manuel

Galán Pachón Juan Manuel

López Montaño Cecilia

Moreno Piraquive Alexandra

Ramírez de Rincón Marta Lucía

Para informar señor Presidente que hay quórum para deliberar en la Comisión Segunda del Senado.

Con excusa radicada en la Secretaría de la Comisión, deja de asistir el honorable Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.

Lectura del Orden del Día.

**El señor Secretario de la Comisión, doctor Felipe Ortiz Marulanda**:

Me permito informar señor Presidente que el Orden Día es el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

Martes 30 de octubre de 2007

I

**Llamado a lista y Verificación del quórum**

II

**Consideración y votación del Orden del Día**

III

**Anuncio de discusión y votación de proyectos de ley**

Por orden del Presidente de la Comisión Segunda del Senado de la República,

Anuncio de discusión y votación de proyectos de ley para la próxima sesión.

(Artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003).

1. **Proyecto de ley número 13 de 2007 Senado,** *por medio de la cual se aprueba el Convenio sobre la obtención de pruebas en el extranjero en materia civil o comercial*, hecho en La Haya el 18 de marzo de 1970.

Autores: Ministerio de Relaciones Exteriores y del Interior y de Justicia.

Ponente: honorable Senador *Manuel Enríquez Rosero*.

Publicaciones: Proyecto de ley, ***Gaceta*** número 344 de 2007.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta*** número 518 de 2007.

2. **Proyecto de ley número 12 de 2007 Senado,** *por medio de la cual se aprueba el Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes*, hecho en Estocolmo el 22 de mayo de 2001, la "Corrección al artículo 1° del texto original en español", del 21 de febrero de 2003, y el "Anexo G, al Convenio de Estocolmo", del 6 de mayo de 2005. Autores: Ministerio de Relaciones Exteriores y de Agricultura y Desarrollo Rural.

Ponente: honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive*.

Publicaciones: Proyecto de ley ***Gaceta*** número 344 de 2007.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta*** número 518 de 2007.

3. **Proyecto de ley número 92 de 2007 Senado**, *por medio de la cual se modifican los Decretos números 1791 de 2000 y 1428 de 2007 y se dictan otras disposiciones*.

Autora: honorables Senadora *Marta Lucía Ramírez de Rincón.*

Ponente: honorables Senadora *Marta Lucía Ramírez de Rincón*.

Publicaciones: Proyecto de ley: ***Gaceta*** número 429 de 2007.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta*** número 498 de 2007.

IV

**Discusión y votación de actas**

Acta de Sesión Conjunta número 02 de agosto 21 de 2007.

Acta de Sesión Conjunta número 04 de agosto 28 de 2007.

Acta de Sesión Conjunta número 05 de agosto 29 de 2007.

Acta de Sesión de Comisión número 04 de septiembre 11 de 2007.

Acta de Sesión de Comisión número 05 de septiembre 18 de 2007.

Acta de Sesión de Comisión número 06 de octubre 3 de 2007.

V

**Control Político – Debates**

Citación al Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Fernando Araújo Perdomo*; a la Ministra de Cultura, doctora *Paula Marcela Moreno Zapata*; a la Ministra de Educación Nacional, doctora *Cecilia María Vélez White*; a la Directora de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores, doctora *Margarita Manjarrés*; a la Directora del Departamento Administrativo de Seguridad, DAS, doctora *María del Pilar Hurtado Afanador* y al Director de la Unidad de Información y Análisis Financiero, UIAF, doctor *Mario Alejandro Aranguren Rincón*; e invítese a los representantes de las Naciones Unidas, doctor *Bruno Moro* y del ACNUR, doctor *Jean – Noel Wetterwald* en Colombia y al Presidente de Asocambiaria, doctor *Alfonso Garzón Méndez*, conforme con la proposición número 06 de 2007 presentada por la honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive*.

VI

**Discusión y votación de proyectos de ley**

1. **Proyecto de ley número 17 de 2007 Senado,** *por medio de la cual se aprueba el Convenio Constitutivo del Fondo Multilateral de Inversiones II* y *el Convenio de Administración del Fondo Multilateral del Inversiones II*, otorgados en Okinawa, Japón, el día noveno del mes de abril de 2005.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Hacienda y Crédito Público.

Ponente: honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón.

Publicaciones: Proyecto de ley ***Gaceta*** número 345 de 2007.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta*** número 417 de 2007.

2. **Proyecto de ley número 99 de 2007 Senado,** *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cincuenta años del Colegio Nacionalizado Femenino de Villavicencio, se autorizan apropiaciones presupuestales y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Senadores *Luis Carlos Avellaneda Tarazona* y *Luis Carlos Torres Rueda.*

Ponente: honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda.*

Publicaciones: Proyecto de ley ***Gaceta*** número 418 de 2007.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta*** número 45 de 2007.

3. **Proyecto de ley número 226 de 2007 Senado y 123 de 2006 Cámara,** *por la cual la Nación rinde homenaje y exalta la vida pública del ilustre ciudadano Roberto Camacho Weverberg, Ex Congresista de Colombia, y se asocia a la conmemoración del primer año de su fallecimiento.*

Autor: honorable Representante *Fernando Tamayo Tamayo*.

Ponentes: honorables Senadores *Manuel Ramiro Velásquez Arroyav*e y *Luis Humberto Gómez Gallo*.

Publicaciones: Proyecto de ley, ***Gaceta*** número 411 de 2006.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta*** número 458 de 2007.

4. **Proyecto de ley número 23 de 2007 Senado,** *por medio de la cual se declara como Patrimonio Cultural de la Nación a la Feria de Cali y a la Feria Taurina de Cali, en el departamento del Valle del Cauca y se dictan otras disposiciones*.

Autora: honorable Senadora *Dilian Francisca Toro Torres*.

Ponente: honorable Senador *Luis Humberto Gómez Gallo.*

Publicaciones: Proyecto de ley: ***Gaceta*** número 345 de 2007.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta*** número 460 de 2007.

5. **Proyecto de ley número 18 de 2007 Senado,** *por medio de la cual se aprueba el Convenio básico de cooperación técnica y científica entre el Gobierno de la República de Guatemala y el Gobierno de la República de Colombia*, hecho en la ciudad de Lima, el 23 de noviembre de 2001.

Autor: Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ponente: honorable Senador *Jesús Enrique Piñacué Achicué*.

Publicaciones: Proyecto de ley ***Gaceta*** número 345 de 2007.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta*** número 482 de 2007.

6. **Proyecto de ley número 116 de 2007 Senado**, *por medio de la cual se modifican los artículos 4, 15 y 18 de la Ley 1104 de 2006, que modifica parcialmente el Decreto 1790 de 2000, en la carrera de los integrantes de las Fuerzas Militares*.

Autor: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays*.

Ponente: honorable Senador *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*.

Publicaciones: Proyecto de ley, ***Gaceta*** número 429 de 2007.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta*** número 493 de 2007.

VII

**Lo que propongan los honorables senadores**

**Proposición número 06 de 2007**

Cítese en sesión ordinaria de la Comisión Segunda al Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Fernando Araújo Perdomo;* a la Ministra de Cultura, doctora *Paula Marcela Moreno Zapata*; a la Ministra de Educación Nacional, doctora *Cecilia María Vélez White*; a la Directora de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores, doctora *Margarita Manjarrés*; a la Directora del Departamento Administrativo de Seguridad, DAS, doctora *María del Pilar Hurtado Afanador* y al Director de la Unidad de Información y Análisis Financiero, UIAF, doctor *Mario Alejandro Aranguren Rincón*; e invítese a los representantes de las Naciones Unidas, doctor *Bruno Moro* y del ACNUR, doctor *Jean – Noel Wetterwald* en Colombia y al Presidente de Asocambiaria, doctor *Alfonso Garzón Méndez*; para que rindan informe sobre los resultados de los programas de atención a los colombianos en el exterior y den respuesta al siguiente cuestionario:

**Preguntas para el señor Ministro de Relaciones Exteriores:**

1. ¿En qué consiste el programa anunciado por el señor Presidente de la República el pasado 20 de julio en Nueva Jersey, relacionado con el "Plan Retorno"? Por favor especifique si este será concretado a través de un proyecto de ley, un decreto presidencial, o un nuevo programa de la Cancillería.

2. ¿Qué política y programas de atención ha previsto el Ministerio de Relaciones Exteriores, para atender a los colombianos refugiados en Ecuador y los países vecinos que han regresado al país?

3. ¿Cuál es la política de atención para los colombianos en el exterior, catalogados como "migrantes irregulares" o "ilegales"?

4. ¿Cuál procedimiento ha previsto el Gobierno Nacional para la construcción de la Política Integral de Migraciones? Y ¿qué metas se ha fijado el gobierno en esta materia mientras es terminada dicha política?

5. ¿Cuáles son los resultados de las acciones adelantadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores en materia de lucha contra el tráfico y trata de personas? y ¿Qué programas de atención adelanta el Gobierno en este sentido?

6. ¿Cuál es el avance a la fecha del plan piloto de pensiones para los colombianos en el exterior?, ¿qué resultados se esperan? y ¿existe la posibilidad de implementar planes como este en otras latitudes del mundo, tales como Europa y Asia?

7. Dado que en Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2010 no quedó incluido el tema de "Retorno Asistido" ¿qué solución tiene el Gobierno Nacional para los connacionales que por razones económicas no pueden regresar al país?

**Preguntas para la directora de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores:**

1. Teniendo en cuenta el informe de la Contraloría General presentado a la opinión pública el año pasado, en el que se hallaron irregularidades en la entrega de documentos a los colombianos en el exterior, ¿de qué manera ha agilizado y mejorado el Ministerio de Relaciones Exteriores los servicios consulares?

2. ¿Qué lineamientos ha desarrollado el Ministerio de Relaciones Exteriores hacia la creación del Sistema Integrado de Servicios Consulares, previsto en el Plan de Desarrollo 2007 – 2010?

3. ¿Qué apoyo brinda el Gobierno Nacional a los colombianos que aún se encuentran como refugiados en países vecinos?

4. ¿Cuáles son las razones por las que no se ha dado cumplimiento a la Ley 991 de 2005 sobre asesoría jurídica y asistencia social en los consulados?

5. ¿Por cuáles medios y con qué frecuencia realiza el Ministerio de Relaciones Exteriores labores de difusión sobre oportunidades laborales y educativas abiertas a través de convenios internacionales con otros países? y ¿cuál es el procedimiento de selección para los interesados?

**Preguntas para la Directora del Departamento Administrativo de Seguridad, DAS:**

1. ¿Cuál es el registro de entrada y salida de colombianos hacia el exterior durante el último semestre del año anterior y el primero de este año?

2. ¿Cuál es la cifra aproximada de personas extranjeras que se encuentran en Colombia como inmigrantes ilegales o irregulares? Y ¿cuál es el procedimiento de atención y/o deportación de las mismas?

**Preguntas para el Director de la Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF:**

1. ¿Qué controles ejerce el Gobierno Colombiano al ingreso de divisas? y ¿cuál es el procedimiento para ejercer dicho control?

2. ¿Qué estadísticas de lavado de activos hay a la fecha en el país y bajo qué fachadas se está realizando esta actividad actualmente?

3. ¿Qué posibilidades reales existen para la reducción de costos en las transacciones de remesas hacia Colombia?

La anterior proposición fue presentada por la honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive y aprobada en sesión ordinaria de la Comisión Segunda el día martes 04 de septiembre de 2007.

**Proposición número 10 de 2007**

Cítese al señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Fernando Araújo Perdomo*; al Ministro del Interior y de Justicia, doctor *Carlos Holguín Sardi* y al Director de Corpoguajira, doctor… para que en la fecha y hora que considere la Mesa Directiva en debate con transmisión en directo por televisión, respondan en cuestionario adjunto.

Lo anterior teniendo en cuenta la designación como Ponente del Proyecto de ley número 142 de 2007 Senado, *por medio de la cual se aprueba el Acuerdo para el Desarrollo Integral y Asistencia Básica de las Poblaciones Indígenas Wayúu de la República de Colombia y de la República de Venezuela,* firmado en Caracas a los tres (3) días del mes de mayo de mil novecientos noventa (1990).

**CUESTIONARIO**

**Ministro de Relaciones Exteriores:**

1. ¿Cuáles son las razones para que esta importante iniciativa se esté tramitando 17 años más tarde? (Es de anotar que la vigencia original del Convenio es de cuatro años).

2. ¿Qué medidas se han tomado desde el Gobierno para mejorar las condiciones de vida de la población Wayúu en estos 17 años?

3. ¿Qué estrategias conjuntas han desarrollado los Gobiernos de Colombia y Venezuela en procura de conservar la identidad cultural, rasgos y legados ancestrales de la población Wayúu, así como de garantizar la sostenibilidad económica?

4. ¿Qué proyectos se están diseñando conjuntamente para apoyar a los desplazados por la violencia que buscan refugio en el vecino país?

5. ¿Qué estrategias se están implementando para apoyar a los desplazados colombianos que son deportados de Venezuela y no pueden regresar a su lugar de origen?

**Ministro del Interior y de Justicia:**

1. ¿Cuál es el censo de la población Wayúu que habita en la zona limítrofe con Venezuela y que sería objeto del presente acuerdo?

2. ¿Qué beneficios reales tendría la entrada en vigencia de dicho acuerdo para esa población?

3. ¿Cuál es el índice de necesidades básicas insatisfechas de dicha población?

4. ¿Qué procesos de socialización o de consulta se han desarrollado con la población Wayúu respecto a este Acuerdo con la República de Venezuela?

**Director de Corpoguajira:**

1. ¿Qué proyectos, programas o actividades está desarrollando para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población indígena Wayúu por parte de esa Corporación?

2. ¿Qué actividades ha desarrollado conjuntamente con Corpozulia en procura de conservar la unidad cultural del pueblo Wayúu?

3. ¿A cuánto asciende el presupuesto invertido y cuál es la principal fuente de financiamiento para estas iniciativas?

4. ¿Cuáles considera que son las prioridades en los planes conjuntos que deben desarrollarse una vez entre en vigor el Acuerdo que nos ocupa?

5. ¿Cuál considera que es la problemática más grave de la población Wayúu y en que mejorará con el presente Acuerdo?

**Cúrsese invitación especial al señor Embajador de la República Bolivariana de Venezuela y a los Representantes de las Organizaciones Indígenas de la Guajira: Waya Waya; Waya Araurayu (Alta Guajira); Asiwasu (Sur Guajira) y Talastsh Tepichi.**

La anterior proposición fue presentada por el honorable Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué y aprobada en sesión ordinaria de la Comisión Segunda el día martes 30 de octubre del año 2007.

En el Transcurso de la sesión se hacen presentes los honorables Senadores:

Jairo Clopatofsky Ghisays

Jesús Enrique Piñacué Achicué

Gutiérrez Castañeda Nancy Patricia

Luis Humberto Gómez Gallo

Adriana Gutiérrez Jaramillo y

Elcure Chacón Ricardo Ariel.

El señor Secretario, doctor Felipe Ortiz, informa al señor Presidente que se ha constituido quórum para decidir en la Comisión Segunda del Senado.

**Toma la palabra el señor Presidente, honorable Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda:**

Gracias señor Secretario, entonces en consideración el Orden del Día y se somete a su aprobación. Aprueban los Senadores el Orden del Día.

El señor Secretario responde a la presidencia que ha sido aprobado el Orden del Día.

Se continúa con el Orden del Día.

El señor Secretario, doctor Felipe Ortiz Marulanda, informa al señor Presidente, ya han sido anunciados para la próxima sesión la discusión y votación de los proyectos de ley.

– Discusión y votación de Actas, en el Orden del Día se encuentran las siguientes:

Acta de sesión conjunta número 2 de agosto 21 de 2007.

Acta de sesión conjunta número 4 de agosto 28 de 2007.

Acta de sesión conjunta número 5 de agosto 29 de 2007.

Acta de sesión de comisión número 4 de septiembre 11 de 2007.

Acta de sesión de comisión número 5 de septiembre 18 de 2007.

Acta de sesión de comisión número 6 de octubre 3 de 2007.

Las cuales fueron repartidas oportunamente en las oficinas de los Senadores.

El señor Presidente pregunta al Secretario si tenemos alguna observación sobre las actas leídas.

El señor Secretario responde que no hay ninguna observación de las actas.

En consecuencia el señor Presidente, Senador Carlos Emiro Barriga, manifiesta: ponemos en consideración las actas leídas. ¿Aprueban los Senadores las actas?

El señor Secretario responde que han sido aprobadas las actas leídas.

El señor Presidente solicita al señor Secretario continuar con el Orden del Día.

El señor Secretario continúa con el Orden del Día de la sesión: Control político de debates, citación al Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Fernando Araújo Perdomo*; a la Ministra de Cultura; Ministra de Educación; a la Directora de Asuntos Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores; a la Directora del Departamento Administrativo de Seguridad DAS; al Director de la Unidad de Información y Análisis Financiero, doctor *Mario Alejandro Aranguren Rincón* e invitación a los representantes de Naciones Unidas del Acnur, y al presidente de Asocambiaria, conforme la proposición número

6 de 2007, presentada por la honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive*.

Me permito informar señor Presidente que hay excusas de la Señora Ministra de Educación Nacional y de la señora Ministra de Cultura, quienes no pueden asistir al presente debate.

El señor Presidente, Senador Carlos Emiro Barriga, pregunta al señor Secretario, qué funcionarios de los que fueron citados e invitados se encuentran en el recinto.

El señor Secretario, doctor Felipe Ortiz Marulanda, responde al Presidente:

Se encuentra presente el señor Ministro de Relaciones Exteriores, el señor Director de la Unidad de Información y Análisis Financiero y tengo información que la Señora Directora del DAS está *ad portas* de llegar, igualmente se encuentra el Representante Presidente de Asocambiaria, Doctor Alfonso Garzón Méndez y el Representante de Acnur, señor doctor Jean Noel Wetterwald y la Directora de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores.

**Toma la palabra el señor Presidente:**

Gracias señor Secretario, con la bienvenida desde luego para el señor Ministro y el señor Mario Alejandro Aranguren y los funcionarios que se encuentran presentes, vamos a dar inicio al debate de control político, un debate propuesto por la Senadora Alexandra Moreno Piraquive, Senadora Alexandra Moreno puede dar inicio a este debate.

**Toma la palabra la Senadora Alexandra Moreno Piraquive:**

Gracias señor Presidente, a todos muy buenos días, a los funcionarios de Gobierno y demás invitados que están presentes muchas gracias. Queremos el día de hoy hablar sobre la situación de los colombianos en el exterior, tenemos una presentación, voy a hacerla un poco rápido, porque tenemos algunos invitados, que quisiera señor Presidente que se les permita hablar, tenemos también algunas llamadas de personas en el exterior que quieren conversar con el señor Canciller, ponerle en conocimiento su situación, y de esta manera darle participación a los colombianos en el exterior. Sobre la situación de los colombianos en el exterior, vamos a tratar los siguientes temas: la migración transfronteriza; la situación de los refugiados, los presos en el exterior; la situación que ocurre en algunos Consulados y Embajadas; algunas propuestas del Gobierno actual. Conocemos el plan retorno; el Fondo Rotatorio, y unos temas económicos, como las divisas, los pesos, el euro, el dólar, que son de gran interés para los colombianos, ya que ellos, como todos sabemos, envían sus giros a muchas familias colombianas que viven de ellos, y al respecto tenemos también quejas, que es importante darlas a conocer a nuestro Ministro y al Gobierno Nacional.

Estos son los temas que vamos a tratar, algunos de ellos los van a tratar directamente las personas, los invitados. En el tema de los presos, vamos a recibir algunas llamadas de presos que están en este momento en cárceles de Pensilvania, vamos a recibir las llamadas de ellos y presentaremos un pequeño video, que es producto de un trabajo periodístico que tuvimos la oportunidad de hacer en una cárcel en el exterior, para que se pueda detectar y recoger las inquietudes de personas que hace años están en la misma situación.

Hablemos un poco de datos, sabemos que Colombia por múltiples situaciones y causas, es un país de migrantes a Estados Unidos, España, Venezuela, Ecuador, según los datos oficiales, más de 3 millones de colombianos están en el exterior, considero que la cifra es mucho mayor a 3.332.000 de colombianos en el exterior, pero ajustándonos a los datos oficiales, son como el 8% de los colombianos que se encuentran en el exterior. Estamos haciendo a través de Datexco, se ha hecho y se está haciendo una encuesta virtual por Internet, se les pregunta a los colombianos, tenemos 159 votantes: si tuvieran la posibilidad de irse fuera de Colombia, sí lo harían por las situaciones difíciles que viven muchos colombianos. Esta información es valiosísima Canciller, porque el Gobierno ha manifestado, lo hizo en un consejo comunal en Estados Unidos y planteo una propuesta, un plan retorno, pero fijémonos bien que de esta encuesta que se hizo, el 58.5% de los colombianos dicen: sí, nos vamos, nos vamos por muchas razones, pero nos vamos; solo el 27% dicen no, no nos vamos del país. Esta migración, la migración transfronteriza es muy importante, en el 2006 tenemos el desplazamiento forzoso de 221.000 personas, el 25% de ellas, llegan a departamentos fronterizos con otros países; Nariño por ejemplo, es uno de los países con más eventos de desplazamiento fronterizo, dada la presencia de los grupos armados, pero Colombia es el país que tiene más desplazamiento internamente, hay una migración importantísima y Colombia tiene el primer lugar.

En el caso de Ecuador, se están presentando las siguientes situaciones: según las autoridades ecuatorianas, más o menos 600.000 colombianos están allí, han aumentado los niveles de inseguridad, trabajo informal, hay una xenofobia, inclusive en los niños, porque en las escuelas y colegios, no aceptan, no dejan matricular los niños colombianos; esta situación es difícil por lo siguiente: el desplazamiento forzado de los colombianos en Ecuador, lo primero que hacen los colombianos es acudir a los refugios, al Acnur, pero el Acnur está diseñado de tal manera, que no les permite trabajar, no les permite progresar, el esquema del Acnur no está funcionando. Vamos a ver cómo en cifras del 2003, 2004, 2005, han aumentado los refugiados; pero muy pocos de ellos están asistidos por el Acnur y los países en los últimos 10 años, han aumentado 30 veces los refugiados colombianos, y del total de las solicitudes presentadas, solamente el 15% son aceptadas. Tenemos Panamá, Ecuador, Venezuela, cuántas solicitudes, casi 2.000 en Panamá, aceptadas solo 330; más de 45.000 solicitudes hicieron los colombianos en Ecuador, en situación de refugio, es decir al ACNUR, pero solo 14.000 fueron aceptadas. Pero qué pasa y qué diferencia hay o cuál es la situación entre asistir y solicitar el refugio al Acnur y la situación cuando ya han sido aceptadas y catalogados como refugiados.

A los reconocidos se les da un carné de refugiados, pero este carné únicamente les sirve para tener una mínima alimentación y dormida; con este carné, ellos no tienen posibilidades, ni acceso al empleo. La situación de los que se les niega, que es más de la mitad de los que solicitan el refugio y de los que son reconocidos, solamente tienen un carné que les sirve para tener una comida y una dormida en condiciones terribles, precarias, familias enteras desplazadas en unos sitios como estos en condiciones de hacinamiento, con muchas carencias; estos son los sitios de refugio. Fíjense ustedes que este es el servicio que presta el Acnur; hay situaciones con enfermedades, cáncer terminal, aquí encontramos una colombiana con cáncer Terminal, en condiciones infrahumanas. En este tema señor Canciller, quisiera que revisáramos esos convenios que se tienen con el Acnur, porque finalmente hay muchas asociaciones de colombianos, hay muchas entidades, fundaciones a nivel internacional, que prestarían un mejor servicio a nuestros colombianos, si directamente el Gobierno Nacional, hiciera un convenio con esas fundaciones; pero así como están funcionando las cosas, la cuota que paga Colombia, la cuota que le paga y que tiene que pagar a Naciones Unidas, ese dinero da una vuelta total, entra por las Naciones Unidas, después baja al Acnur, y después lo que le quedó en algo, que son estas fotos, es el servicio que presta el Acnur a nuestros refugiados.

Sería importante replantear esos convenios, que ese dinero no sea una cuota como de funcionamiento y burocracia que debe tener la ONU y el Acnur y todas esas entidades que parten de este organismo internacional, y darlo directamente a nuestros colombianos, a través de una fundación, y tendrían ustedes control como gobierno, de la plata que están girando anualmente por ser parte de este organismo internacional. También tener control, porque quién señor Canciller le hace un control político al Acnur por ejemplo, quien le pide cuentas al Acnur, esto es lo que presta el Acnur, estas son las casas y viviendas; aquí es donde atienden a nuestros refugiados, quien le puede hacer un control político a Naciones Unidas, o quien le hace un control político al Acnur, nadie. Como eso es así señor Ministro, para no seguir maltratando a nuestros colombianos con este mal servicio que presta el Acnur, estos son los sitios de refugio, son las fotos que se tomaron, y no seguir dándole esta terrible solución, que es lo único que encuentran los colombianos en el exterior. El gobierno directamente presta el servicio a los colombianos en el exterior, de refugio; porque finalmente ese carné que les da el Acnur, tampoco es que le sirva de nada Canciller, no les permite trabajar, es como una cosa absurda, ese diseño que hicieron con el Acnur; esto por un lado señor Ministro. Cuestionar un poco los resultados del Acnur.

Segundo tema importante, que revisemos nuevamente la situación de los presos en el exterior, más de 19.000 personas están detenidas en 52 países del extranjero, cerca de 8.000 connacionales no han recibido sentencia, se les está violando esos derechos principales que son universales, es que una persona no puede estar retenida más de un día, de dos días, de una semana, sin que se les defina su situación jurídica; sin que se les diga en qué situación quedan indefinidamente presos, sin saber qué situación jurídica, se les está violando su debido proceso. Aquí quiero recordar Canciller, que este Congreso tramitó una ley, la ley 991 de asistencia jurídica y social, pero por lo menos la jurídica, porque la social se le ha delegado al Acnur; asistencia jurídica en qué sentido señor Canciller: primero, tenemos un problema con los presos y voy otra vez al caso de Ecuador, en nuestros Consulados y Embajadas de Ecuador, por intermedio suyo se arman los expedientes, los expedientes de los presos colombianos, ellos pagan sus abogados, se rebuscan la forma de solucionarlo; pero si la Embajada o el Consulado colombiano no arma el expediente, en la Corte Suprema de Ecuador, ellos no van a tramitar absolutamente nada, aquí me refiero, a la repatriación.

La repatriación Canciller, ha funcionado muy bien, el Convenio que se reactivó hace unos años, el Gobierno Colombiano ha sido muy diligente en la repatriación, pero no tanto en los Consulados, en los Consulados sí pasa, es precisamente que no se pueden armar los expedientes, porque o no hacen el trabajo en los Consulados, y posteriormente tampoco le hacen un seguimiento a esos expedientes de los presos colombianos en la Corte, ese es el caso de Ecuador. En los otros países tienen que hacer lo mismo, armar el expediente del preso, solicitándole los papeles aquí en Colombia, armándole su carpeta para que siga adelante el proceso de repatriación.

En la repatriación se llegó a un acuerdo y se hizo con el Ministro del Interior en su momento, Sabas Pretelt, él permitió señor Canciller, que la repatriación se hiciera con la siguiente condición, que cuando llegaran los presos a Colombia, en el término de uno o dos meses, quedaran bajo libertad condicional, porque ya venían con los requisitos que están en la ley penal, pero que han cumplido en las diferentes cárceles del exterior, así que no hay hacinamiento. En el caso de Costa Rica, este es el que quiero señor Canciller, que usted revise, el Convenio de Repatriación existe entre Colombia y Costa Rica, pero la Ley 404 de 1997 ya está revisada por la Corte, falta únicamente el Canje de Notas, y pienso que estos son cosas muy operativas; pero en este momento al actual Ministro del Interior, se le ha solicitado apoyar la repatriación de los presos de Costa Rica, pero el nos contesta diciendo: no, es que vamos a crear hacinamiento; parece que el Ministro del Interior no conoce este procedimiento que ha funcionado muy bien con los otros países, pero lo que compete al Canje de Notas, sí es cancillería, esto es una solicitud que hacemos, ahí hay más o menos 500 colombianos en cárceles de Costa Rica, que están solicitando reactivar este convenio de repatriación.

En cuanto a los Consulados y Embajadas, el tercer punto Canciller, las quejas son al unísono de todos los colombianos en el exterior, por qué son costosos los pasaportes, la documentación, el servicio, por qué no miramos un poco esas finanzas y esos presupuestos que tienen Consulados y Embajadas; por qué son tan costosos. Aquí tenemos algunos datos en la presentación: para un pasaporte ordinario de 32 páginas, aproximadamente 98 dólares se les cobra...

Me informa el Secretario que hay una llamada de la cárcel de Pensilvania, como les había comentado, empezamos algo tarde, pero ellos estaban preparados para hacer sus llamadas, escucharlos Ministro, por supuesto que ellos van a pedir muchas cosas, pero quieren tener ese contacto con este Congreso, con el Gobierno. Entonces señor Presidente, si usted permite la llamada del señor de la Vega, de la Cárcel de Pensilvania, Estados Unidos.

El señor Presidente, Senador Carlos Emiro Barriga, le informa a la Senadora, con mucho gusto, pienso que hace parte del debate y aquí tengo dentro de la lista que me ha presentado, unos nombres de unas personas que están detenidas en Estados Unidos y que desde luego iban a hacer la llamada, y conociendo lo complejo que es, daremos paso a esa llamada.

Llamada telefónica del señor Iván de la Vega, desde la Cárcel de Pensilvania, Estados Unidos: buenas tardes, muchas gracias por darme esta oportunidad tan importante, para explicar más o menos, muchos de los casos que pasan aquí en estas prisiones o en este sistema, mi nombre es Iván de la Vega Caba, fui secuestrado por la DEA desde Venezuela, a pesar de que era residente en esa época en el año 2.000 y traído a este país. Cuando fui traído a este país todavía no tenía *indicment*, o no tenía cargos, se presentaron los cargos un mes después de estar preso; había una persona en Colombia, que se llama William Velasco Uribe trabajaba también conmigo en el narcotráfico, esa persona nos delató a todos, los trajeron a este país, esta persona nunca estuvo preso, hoy se encuentra libre aquí en este país sin pagar ni un día de cárcel, y a mí me pusieron 20 años por no querer colaborar con este sistema; pero la colaboración que ellos pedían, era que les consiguiera 5.000 kilos de cocaína, óiganlo bien, en base a eso me iban a dejar libre en este país. Yo me negué obviamente, porque mi familia hubiera podido ser muerta en Colombia, y me pusieron después que había firmado un acuerdo, o un *agreement* por 97 meses; el juez de mi caso me puso 237 meses, sencillamente por no colaborar con ellos, a capturar más gente en Colombia; aunque no estuvieran en mi caso, y de esta manera me pusieron todo ese tiempo.

Quisiera que todo el cuerpo del Congreso que me está oyendo, entraran por favor a la página de Internet, de la brigind sin temor alguno denunciando este sistema, la página de Internet es: ivandelavega.tk, ahí estoy explicando, porque no me dan mucho tiempo de hablar por teléfono, de cómo es el sistema y de muchas cosas que estoy denunciando, que mucha gente en Colombia y en el mundo desconoce. Así que realmente quisiera que la gente y todo el pueblo en Colombia entrara a esta página sin temor alguno, y todo lo que está escrito ahí es cierto; de cómo es este sistema de cochino e inmundo, en el cual nos encontramos hoy miles de colombianos. Si me quieren hacer alguna pregunta con mucho gusto.

**Interviene el señor Presidente, Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda:**

Gracias señor Iván, aquí lo están escuchando los Congresistas de la Comisión Segunda, está el Canciller Fernando Araújo, la Directora del DAS y demás invitados, vamos a ver quien desea hacerle una pregunta, vamos a ver si los Senadores desean hacerle una pregunta. señor Iván, lo que entendemos, es que vamos a analizar su declaración aquí al interior de la Comisión, la Senadora Marta Lucía Ramírez, le quiere hacer una pregunta señor Iván de la Vega.

Pregunta la Senadora Marta Lucía Ramírez de Rincón. Gracias señor de la Vega, la Senadora Alexandra Moreno está haciendo un debate de control político sobre la situación de los colombianos que se encuentran en cárceles en el exterior, ella ha informado acá, que esos presos, varios de ellos no están teniendo la garantía, le estén negando la garantía al debido proceso, si usted ha tenido la asistencia judicial por parte de los defensores de oficio en Estados Unidos, o cuál es realmente la queja que en su caso particular existe, sobre esa falta de asistencia y esa falta de garantías.

Comunicación telefónica del señor Iván de la Vega, manifiesta: como lo estaba explicando ahora, a mí me secuestraron, porque yo era residente en Venezuela, sí era un narcotraficante y eso lo declaro en la página que escribí, pero cuando llegué a este país, esta gente me conminó, es más, fueron a Colombia a hablar con mi familia en Barranquilla, ahí están los teléfonos de mi familia en la página de Internet, donde citaron a mi familia al Consulado de Barranquilla, el que era el Consulado de Barranquilla antiguamente, que hoy es el fortín de la DEA en Barranquilla, cogieron a mi familia, y le dijeron, óiganlo así escuetamente: que si los ayudaba a ellos a capturar 5.000 kilos de cocaína de cualquier persona, mi libertad era inmediata en este país. Como lo estaba explicando, me negué porque era la muerte de mi familia, automáticamente trabajaba para los mellizos o sea los hermanos Múnera Mejía, y me quedé callado; o sea, ellos empezaron a mostrarme videos y una cantidad de cosas en Colombia, yo no venía a este país, yo no llamaba a este país, era un narcotraficante, lo digo sin temor alguno, porque yo soy cristiano, pero como no accedí a lo que ellos me pidieron, me pusieron esa pena.

Aquí más tarde, en 10 minutos, va a hablar el señor Villegas, realmente no hay pruebas que le presenten a uno, sino solamente testimonios de otras personas que están colaborando con este sistema para ellos rebajarse las penas, ellos

salir y quedarse en este país. En las prisiones realmente el trato es malísimo, humillante, denigrante, nosotros estamos aquí prácticamente secuestrados, aquí ha venido el Consulado colombiano, le hemos puesto las quejas, y el Consulado colombiano entendemos que tiene temor de rebelarse en contra de este sistema. Pero realmente acá a nosotros nos tratan peor que a unos perros. Siga adelante Senadora.

El señor Presidente le informa al, Gracias señor Iván, también le va a hacer una pregunta la Senadora Alexandra Moreno Piraquive.

**Interviene la Senadora Alexandra Moreno Piraquive:**

Sí, la pregunta básicamente es sobre la asistencia, sabemos que Estados Unidos tiene una situación muy diferente, pero en cuanto a los Consulados, si lo han acompañado y qué posibilidades tienen de alguna manera los consulados en apoyarlos; sé que en Estados Unidos los Consulados de pronto no tienen tanto acceso a las cárceles, pero si lo pusieron en conocimiento a los Consulados, qué tanto pueden hacer ellos.

Manifiesta el señor Iván de la Vega. Explico, aquí ha venido dos veces el consulado colombiano, la última vez vino hace como un mes más o menos, vino un representante del Consulado y nosotros le estuvimos explicando lo que estamos pasando; entonces en septiembre 12 nos visitaron, les dimos los puntos, pero ellos están también vedados, vetados, aquí no nos pueden ayudar, porque correspondería que también de pronto a ellos los deportaban de este país. Entonces, lo que les pediría a ustedes y a todo el Senado, es que por favor entren a la página de Internet, ahí estoy enunciando de cómo es este sistema, o sea cómo es la verdad de este sistema en la cual nos encontramos hoy miles de colombianos, no hay otra manera. Porque aquí el señor Villegas, el que va a llamar ahora, ha pasado 400.000 apelaciones, y no tienen pruebas contra este señor, y hasta ahora tiene 11 años de estar preso, sin presentar ninguna evidencia, y como este caso, hay miles de casos. Esta es la verdad de este sistema, aquí no estamos presos por narcotraficantes, sino por no meter gente de Colombia, para que sigan ingresando a este sistema; esa es la verdad de este sistema en los Estados Unidos; aquí en la llamada que le estoy haciendo, ahora son 15 dólares por 15 minutos, esto es un atraco que nos hacen a nosotros; pero tenemos que tratar de buscar por algún medio, para poder comunicarnos con nuestra familia, esto es un atraco completamente, siga adelante.

El señor Presidente, Senador Carlos Emiro Barriga le informa al señor Iván, que la Senadora Cecilia López Montaño, también le va a hacer una pregunta.

**Interviene la Senadora Cecilia López Montaño:**

Quería preguntarle una cosa, quién le provee a usted los servicios de un abogado, primero tiene ya un abogado, segundo, usted tiene ya un abogado de oficio que lo provee los Estados Unidos o qué papel juega allí el Consulado para ayudarlo en su defensa, o por lo menos discutir su situación.

**Interviene el señor Iván de la Vega:**

Explico, yo contraté un abogado particular cuando vine, un abogado que era del gobierno, un abogado que era fiscal aquí en este país, esta persona me cobró 100.000 dólares por mi defensa, por eso es que quiero que entren a la página, me cobró 100.000 dólares y exigió 75.000 dólares de adelanto; el dinero fue traído desde Colombia, producto del narcotráfico, entiende, y el 25% restante, el tipo exigió que le pagara cuando terminó el proceso, yo me hice culpable, porque cuando vi que todo esto era en mi contra, me hice culpable, esta persona fue a Colombia y sacó de una plata que yo tenía, que estaba bajo dominio de la Fiscalía, 30´000.000 millones de pesos, y el abogado indelicado, sin tener visa colombiana, fue y sacó el dinero, esta plata estaba congelada; entonces no entiendo, cómo es este proceso si el dinero estaba congelado, si lo pudo sacar el abogado y se trajo el dinero para este país, cobro 100.000 dólares; sin embargo, el juez que me puso los 20 años, porque no quise colaborar y meter gente en este país, eso está en la página de Internet, por eso es importante que lo lean, adelante.

El señor Presidente, Senador Carlos Emiro Barriga, manifiesta señor Iván, nosotros le agradecemos por la información que usted nos está dando, por darnos a conocer, y explicarnos su caso, aquí al interior vamos a sacar las conclusiones correspondientes. Le agradecemos mucho.

El señor Iván de la Vega dice que en un minuto va a llamar el señor Villegas.

**Interviene el señor Presidente, Senador Carlos Emiro Barriga:**

Senadora Alexandra, el señor Villegas hace parte también de la lista, entonces por favor esperamos la comunicación con el señor Héctor Villegas Aguirre, que también está prisionero en los Estados Unidos, en la misma cárcel; por favor lo estamos escuchando. Entonces el va a llamar, Senadora Alexandra continúe usted mientras entra esa llamada.

Toma la palabra la Senadora Alexandra Moreno Piraquive. Primero es señor Presidente, señor Canciller que los consulados no están cumpliendo la ley, la ley es proveerle esa asistencia jurídica, tienen que proveerle los abogados, es que un preso en esas condiciones, estar sacando 10.000, 20.000, 30.000 dólares para pagar un abogado más, claro esos son los primeros pasos, eso terminan en cuentas de 50.000, 100.000 dólares para pagar un abogado en Estados Unidos, los consulados están en la obligación, porque es una obligación legal, de prestar asistencia jurídica. También si hay una restricción presupuestal Canciller, hay otros métodos, pienso que los consulados pueden buscar convenios con los consultorios jurídicos de universidades, que deben prestar sus pasantías, como lo hacen los abogados aquí en Colombia, y acudir a ellos, para que atiendan a los presos colombianos; hacer cualquier tipo de convenio, hay formas de hacerlo Canciller, solo falta es también la dirección de Cancillería, para que los consulados cumplan la ley 404, ya sea con recursos propios o acudiendo a convenios.

Mientras entra la otra llamada, que me imagino es en el mismo sentido de la difícil situación, quiero retornar el tema de los costos. Los costos en los Consulados y Embajadas: estábamos preguntando por qué un pasaporte ordinario de 32 hojas, estaba en más o menos en 100 dólares; un pasaporte provisional, 30 dólares; una autenticación de firmas, 24 dólares; documentos muy sencillos, una autenticación de firmas, un reconocimiento de una firma, 29 dólares; antecedentes judiciales, escrituras públicas, protocolización, ya sube a 300 dólares; reconocimiento de menores, 150 dólares; certificación de documentos, 60 dólares; libreta militar, 115 dólares. Estos costos por qué son tan altos Canciller, cuál es el determinante de estos costos, esto por un lado. Lo otro, la queja normal en la mayoría de Consulados es el horario, atienden dos o tres horas al día, por ejemplo en la siguiente diapositiva, vemos un caso, lo miramos en los informes que ellos tienen, los boletines del Consulado de Montreal por ejemplo, atienden de 9 a 12 y los viernes no atienden, para unos casos, pasaportes, certificados judiciales. Se hizo el ejercicio de estar llamando a los Consulados y no contestan. En conclusión, las Embajadas, por lo general atienden 3 horas diarias, a veces no atienden los viernes o lunes, en las tardes está cerrado, los costos altísimos, esta es una queja de todos los colombianos en el exterior en todos los países; no hay Consulados en todos los países, ciudades muy lejanas, unas entre otras.

Además de eso Canciller, por qué se ha solicitado a muchos de ellos, tener los Consulados móviles, los Consulados *ad honorem*, los colombianos dicen, si ustedes nos permiten, tenemos Consulados *ad honorem*, que quiere decir eso, con cargo al bolsillo de los colombianos; ellos se organizan, pagan el arriendo del local, pagan todo lo que necesita una oficina, con cargo a los colombianos, pero que ellos puedan tener sus consulados en muchas ciudades, Consulados *ad honorem*. Los móviles funcionan una vez al mes, por lo general funcionan para inscripción de cédulas en elecciones presidenciales, ahí es cuando funcionan los Consulados móviles. Pero los Consulados *ad honorem*, es una herramienta señor Canciller, que se está desaprovechando, ese es un tema, la desatención de los consulados y embajadas.

El señor Presidente, Senador Carlos Emiro Barriga, informa a la Senadora Alexandra, disculpe tenemos también en la línea a una de las personas que ha invitado, al señor Hugo Clavijo, que es Presidente de la Asociación de Profesionales Estudiantes Colombianos, residentes en el exterior. Entonces vamos a permitirle a él la comunicación con la Comisión Segunda. Estamos escuchando al señor Hugo Clavijo.

Comunicación telefónica del señor Hugo Ernesto Clavijo. Muy buenos días, mi nombre

es Hugo Ernesto Clavijo, un cordial saludo a nuestro Canciller, a la Doctora Alexandra Moreno Piraquive, directamente por esta invitación y muy complacido de estar con todos los Congresistas, voy a ser muy breve y conciso. Pertenezco a una organización que se llama, Organización de Profesionales y Estudiantes Colombianos en el Exterior. La Organización está radicada en Manhattan, New York, y afiliamos aproximadamente entre 1.200 y 1.400 profesionales colombianos en todos los Estados Unidos, básicamente el área está entre el Estado de New York, Connecticut, pero tenemos el cubrimiento en toda el área de los Estados Unidos. Qué es nuestra organización, en un breve resumen, básicamente la labor de nosotros es integrar a los profesionales colombianos que se encuentran en los Estados Unidos, profesionales que vienen aquí buscando una oportunidad, ya sea profesional, laboral o académica. Quiero enfocar el problema desde este punto de vista: como ustedes saben, aproximadamente entre 25 y 40 profesionales diarios, está llegando solamente al área triestatal, con esto quiero dar a entender las dimensiones del problema en busca de alguna oportunidad, no puedo ser obviamente mentiroso, en que la cifra ha bajado, si hacemos una comparación en los años anteriores; pero realmente entre 25 y 40 profesionales están llegando diariamente, con el deseo de establecerse aquí.

Con esto, qué está pasando, obviamente la primera fuente natural de ayuda que busca un inmigrante es su Consulado; el Consulado realmente está cumpliendo unas funciones, que obviamente son naturales de su carrera, como es una labor de notarización, una labor de ayuda, una labor de trámite; pero si se que realmente se está quedando corto en cuanto a la labor que le puede prestar a los profesionales que están llegando de Colombia. Cuando me refiero al profesional colombiano, estoy hablando de ese universo de personas que están concedidas entre los 25 años para arriba, no estoy hablando del estudiante que se va con su formato lleno del Icetex u otras organizaciones, no. Estoy hablando de esa persona que viene a aventurar, que viene a buscarse una oportunidad, que hasta en muchas oportunidades viene con sus hijos.

Aquí Señores Congresistas, creo que hemos asumido un nombre para estas personas, se llaman desplazados internacionales, porque es el mismo drama que sufren los desplazados que se van a las grandes ciudades, y es simplemente que una persona tenga su visa, no tengo una oportunidad laboral en Colombia, no tenga una oportunidad académica, y simplemente emigro hacia otro país a buscar una oportunidad. Desafortunadamente la ayuda que se le está prestando a los profesionales, es poca; digo que una persona, un profesional que llegue aquí a los Estados Unidos, tiene que superar muchos obstáculos para poder sobrevivir, llega sin idioma aproximadamente un 80% de personas, llega sin estudio, porque el título lo ha dejado en Colombia, llega sin documentación legal, porque desafortunadamente por las condiciones, muchas veces laborales o de la situación económica, tienen que llegar sin documentos y tienen que vivir sin documentos aquí; y una cosa más importante, un factor adicional, llegan con la autoestima completamente baja a este país.

Entonces, son cuatro problemas identificados totalmente graves; desafortunadamente el Consulado los ha dejado de lado, es claro que hay una falta de orientación profesional y académica. Con esto a qué voy, es lo siguiente: cuando el profesional quiere seguir estudiando aquí, toca las puertas del Consulado, el Consulado desafortunadamente no le está prestando ninguna labor, una orientación en cuanto a su área de vivienda, o su área de residencia, en cuanto a lo que él podría hacer acá; obviamente New York, New Jersey, Connecticut, y obviamente todos los Estados Unidos, son subáreas supremamente grandes, pero no se encuentran identificados dónde están los mejores cursos de inglés; tengo una carrera de abogado, de ingeniero, de médico, dónde puedo asistir, para por lo menos tratar de homologar o validar un título aquí en los Estados Unidos. La pregunta que yo les dejo a ustedes es: tienen los Consulados un verdadero centro de orientación para el profesional desplazado en tierra extranjera; la respuesta es no, la respuesta como les dije, se ha centrado simplemente en notarización, en trámite, pero realmente en una ayuda profesional y académica para estas personas, no.

La organización que nosotros manejamos, que se llama PES, obviamente es una organización que presta una ayuda de integración, pero el papel del Consulado ha sido simplemente diríjanse a PES; soy abogado, lo accesorio debe seguir lo principal, pero en este momento, lo principal está siguiendo lo accesorio, por lo cual creo que realmente se debería abrir una oficina que tiene que estar liderada no por un favor político, tiene que estar liderada por una persona que realmente conozca el sistema integral de cada país; si es en New York, debe existir cuáles son las carreras que aquí se pueden homologar; si se pueden homologar con documentos, sin documentos; si se puede homologar sin idioma, esos son los tipos reales de necesidades que aquí están buscando esos profesionales que están saliendo de nuestras tierras. Entonces se necesita una oficina de atención profesional hasta el momento, si quieren Señores Congresistas, les hago llegar por papeles, sumo aproximadamente 25 solicitudes de personas que quieren validar títulos, y no saben ni siquiera para dónde coger; ya han tocado las puertas del Consulado, y allá no les han dado ninguna respuesta.

Ese es el mensaje que les quiero dejar a ustedes hoy, obviamente se necesita un presupuesto, se necesita una voluntad política, y se necesita a alguien que no es que venga de Colombia, sino que ya esté sentado aquí, que conozca realmente cuales son todos los trámites que debe tener un profesional, con o sin papeles, con o sin inglés para poder seguir estudiando. Muchas gracias.

**Interviene el señor Presidente, Senador Carlos Emiro Barriga:**

Gracias a usted señor Hugo Clavijo, lo escucharon los Senadores y Senadoras de la Comisión Segunda, el Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Fernando Araújo, la Directora del DAS, María del Pilar Hurtado, y Mario Alejandro Aranguren. Le agradecemos mucho por haberse comunicado con esta Comisión. Antes de continuar con el debate, queremos darle la bienvenida a esta comisión al Senador Ricardo Elcure Chacón, quien reemplaza al Senador Mario Uribe, bienvenido a esta Comisión Senador, está aquí en su casa. Senadora Alexandra continúe usted con su intervención.

**Interviene la Senadora Alexandra Moreno Piraquive:**

Sí, señor Presidente, muchas gracias. Es importante esta llamada de New York, porque son muchos colombianos profesionales que piden por lo menos una guía en el Consulado, que le digan, bueno aquí qué hay hacer, cómo hay que hacerlo, si es que el Consulado no va apoyar, por lo menos que le dé la información; pero sí hay una falta de diligencia Canciller, y sería importantísimo que en los Consulados como una apuesta, como un indicador de gestión, se tuviera el apoyo a los profesionales. La semana pasada estuvimos en Canadá, y es impresionante allí la gestión de las Embajadas y Consulados de México, allá les ayudan, simplemente los orientan, los conectan para el trabajo, para el estudio, para absolutamente todo, es la falta de diligencia de los Consulados, se limitan únicamente a hacer papeles, pasaportes bien costosos entre otras cosas, y no hacen nada más, hacen una fiesta el 20 de julio, gastan miles de millones.

Esa no es la labor de un Consulado señor Canciller; ellos deben apoyar a nuestros profesionales, porque la homologación de títulos es una cuestión de gestión, en cada Estado de los Estados Unidos, todos tienen sus normas diferentes, pero hay unos Estados que son flexibles para homologar los títulos; hay unos Estados que necesitan ciertas profesiones. Entonces, qué han pedido ellos, que mediante la intervención de los Consulados ellos puedan abrir esas puertas, presentarse y calificar así su homologación de títulos. Esta es una queja no solamente en Estados Unidos, sino en muchos países, de la falta de apoyo de los Consulados, para que les orienten cómo acceder a esos servicios, o cómo acceder a la homologación de títulos en el caso de los profesionales.

Señor Presidente, antes de cerrar el caso de los presos en el exterior, tenemos una persona, Alfonso Gaona, él llega de Estados Unidos, ya cumple su condena si no tengo mal la información, quisiera que le permitieran escucharlo y seguir ya con el tema económico, financiero, que es la otra parte de la presentación de este debate, y así poder dar por terminado esta parte de los presos en el exterior. Señor Presidente si nos permite sesión informal, para que el pueda contarnos sus tristezas, que de alguna manera es importante que las conozcamos.

El señor Presidente de la Comisión, Senador Carlos Emiro Barriga, manifiesta: Con mucho gusto Senadora Alexandra Moreno, vamos a ponerla en consideración la sesión informal, para escuchar a un grupo de 4 invitados por parte de

la Senadora. Entonces someto a consideración la sesión informal. Aprueban los senadores la sesión informal.

Ha sido aprobada la sesión informal.

Hace uso de la palabra el señor Alonso Gaona, ex presidiario en Estados Unidos de la Cárcel del Estado de Pensilvania. Mi nombre es Alonso Gaona, estuve recluido en la Cárcel de Loreto de Pensilvania, en la cual estuve cerca de 5 años 8 meses, quiero en este momento ser una voz de todos los prisioneros, no solamente en Estados Unidos, sino en el exterior. Primero que todo quiero recalcar el abandono del Estado colombiano a los prisioneros, no voy a entrar en detalles acerca de mi caso, porque hay mucha tristeza, estaba en un pabellón bajo tierra, donde en el verano carecíamos de aire acondicionado, y en el invierno de calefacción; con lo cuál pase por una neumonía, una cleselia neumonía. Aquí está la demanda que tengo en contra del Gobierno Federal de Estados Unidos, aquí están todos mis record médicos, para aquel entonces estaba el señor Jaime Febres Cordero, Cónsul Central en New York, nunca hicieron nada, acudí a Amnistía Internacional, acudí al Human Rights Watchs; acudí al señor Sergio Viera de Melo cuando existía, acudí al señor Baltasar Garzón, ninguno hizo nada, solamente los únicos que movieron un dedo allí fue la comunidad judía, que soy de descendencia judía por parte de mi abuelo, ellos mandaron cartas al Inspector General en Washington, porque en la prisión, de tanta presión que les puse, me querían matar, fui testigo de dos muertes, una en el calabozo, de un señor de Bahamas, lo dejaron morir, y otro de un afro americano.

Nosotros estamos completamente abandonados, como colombianos el gobierno de Estados Unidos es el primer violador de derechos humanos en estas cárceles, desde 1934 se están construyendo armas para la firma Lunicorp, que trabajan con Groudhman y La Boina, desde 1934, y no ha habido un solo delegado en el mundo que lleve esta querella a la Corte Penal Internacional de la Haya. Por eso en este momento, quiero ser una voz para todos aquellos que están allí, no solamente para los colombianos, hay gente de todas partes del mundo sufriendo en esos calabozos, después del 9-11, fui testigo de muchos abusos que se cometieron contra el pueblo musulmán, muchos de ellos fueron torturados; por eso les pido a ustedes, que el día de hoy, mis palabras sean un testimonio fiel. También quiero preguntarles por qué cuando una Corte Federal de Estados Unidos requiere un nacional, el gobierno colombiano desplaza 5.000 efectivos del ejército o de la policía para capturarlo, pero no mueven un solo dedo para defendernos, a un solo nacional allí; aquí está mi caso, y quiero dejarlo en manos del Canciller Fernando Araújo; porque ellos lo que hacen cuando uno demanda, si uno no tiene representación allí, o te mandan para el psicólogo y te enloquecen, o te matan, ese es el *modus operandi* del gobierno federal.

Quiero también recalcar, que todo lo que está haciendo el gobierno federal, usando prisioneros para aumentar su carrera de armas, con presos desde 1.934, esto se tiene que llevar a la Corte Penal Internacional de la Haya, porque es una violación de derechos internacionales; eso es como si el día de mañana ustedes tuvieran en las penitenciarias en Colombia, reclusos haciendo armamento para Indumil, allí te comienzan con 37 centavos de dólar la hora. Entonces quién contra ellos va a competir, los reclusos en China hacen adornos navideños, pero en Estados Unidos los tienen haciendo armas, esas son todas mis palabras. Muchas gracias.

El señor Presidente de la Comisión, Senador Carlos Emiro Barriga, agradece al señor Alonso Gaona, Senadora Alexandra, hay alguien más de la lista que vaya a intervenir o retoma el debate.

**Interviene la Senadora Alexandra Moreno Piraquive:**

Retomo el debate, para hablar ya de otro tema y así los invitados hablar de otra cosa diferente, gracias señor Presidente, gracias señor Gaona por contarnos su historia, de todas maneras no debe ser fácil hablarle a Colombia a este Congreso, al gobierno de temas que en oculto se trabajan en otros países. El plan retorno, propuesta del gobierno, lo manifestó en Estados Unidos, porque muchos colombianos le pedían apoyo para muchas cosas, y el gobierno, el Presidente manifestó, mejor vuelvan a Colombia, porque la situación está difícil, no hay tratados, no hay convenios, el Gobierno de Estados Unidos ha sido implacable con su política migratoria; el TPA tampoco se presentó para Colombia, para otros países sí. La situación es muy complicada, muchos deportados de Estados Unidos, y el Presidente manifiesta, bueno volvamos a Colombia, mejor vuelvan a Colombia, les proponemos una exención de impuestos, esa propuesta no fue de mucho recibo, porque una exención de impuestos del menaje, de los artículos particulares, no son para los colombianos un motivo para volver al país, porque ellos necesitan trabajo, y el índice del desempleo cada vez aumenta en este país.

No hay estabilidad económica, no hay garantías tampoco de retorno, es una idea a una propuesta del Gobierno Nacional, que pienso que va en contravía, estos consulados, los profesionales quieren que los apoyen con su homologación de títulos, los que no tienen sus profesiones, quieren por lo menos hacer el oficio que sea, pero que les abran las puertas, como lo hacen en Canadá y los mexicanos, hay oficios para épocas de la agricultura, por sus épocas de verano, invierno, otoño, etc. y solicitan latinoamericanos, y como hay una presencia del Consulado mexicano, llevan a mexicanos, no hay presencia de los consulados, no hay una gestión importante, esa es la propuesta del Gobierno Nacional.

En cuanto al Fondo Rotatorio, entre otras cosas, uno de los temas es precisamente que la documentación que se cobra tan caro, además de ser tan costosa, esos papeles en los consulados, se tarda un año y año y medio, es decir que se hace la solicitud del colombiano al Consulado, el Consulado, no se qué pasa en el camino, si es que no hay una coordinación eficiente, para que aquí en Cancillería se le remita, ya sea a la Registraduría, si es libreta militar, a cada entidad colombiana que debe entregar el documento solicitado por el colombiano, así que en año y medio de regreso, llega la cédula, la libreta militar o un registro civil, o un papel de algún bien inmueble, etc. Pero además de eso, señor Canciller quiero comentarle que en un debate anterior que se hizo con María Consuelo Araújo cuando era Canciller, sobre el Fondo Rotatorio, lo hicimos con el señor Contralor Turbay, porque la Contraloría encontró unos hallazgos, quiero saber que pasó, ella ese día se comprometió con unos temas; quiero recordarlos, quiero saber si Cancillería se puso en la tarea de organizar esos hallazgos que en su momento denunció la Contraloría. Por un lado, hay hallazgos en cuanto a la contabilidad, el fondo tiene por ejemplo, una cuenta por cobrar contra si mismo por 3.000 millones de pesos, no existe control alguno sobre los ingresos de los Consulados, por instrumentos públicos: libretas militares, cédula, son inexistentes los registros contables, la plata entra, pero no aparece en la contabilidad.

Entonces era ese el otro motivo, porque los documentos o llegan un año y medio después o no llegan; no hay un registro contable de todos esos ingresos de los Consulados por estos conceptos, un ejemplo, en el Consulado de New York, esto es un hallazgo de la Contraloría, consigna 159 millones de pesos, y en el Fondo Rotatorio de la Cancillería no aparece ese registro contable. Otro caso, no se entiende tampoco registro del nombre de los beneficiarios, el 70% de los gastos del Fondo Rotatorio, aproximadamente 93.000 millones de pesos para esa época, hasta junio de 2006, no se sabe quién es el beneficiario; estos son cosas delicadas, porque si esos dineros no están identificados, pero sí aparecen las erogaciones.

El Consulado de Valencia, Venezuela, registra ingresos por 116 millones de pesos, pero la consignación de esta suma no aparece en el Fondo Rotatorio; hay diferencias en los inventarios de pasaportes entre Consulados y el Fondo, es decir, que en el consulado aparecen 100 y en el fondo 50. Hay casos concretos, en Londres, la diferencia de 215 pasaportes contra 315, las etiquetas autoadhesivas. Esto es delicado, recordemos que en Panamá hubo una denuncia, porque en un consulado colombiano se hicieron unos pasaportes para unos chinos, si la Cancillería no controla dónde están los pasaportes, dónde están las etiquetas autoadhesivas, es allí donde aparecen estos fraudes, estos delitos. En mayo del 2006, Huila, reporta 40 millones de pesos recaudados por concepto de pasaportes, en la conciliación bancaria solo aparecen 8 millones; entonces se pregunta dónde estaban los 32 millones faltantes.

La nómina paralela, que es el tema que dio más discusión el día del debate, nómina paralela por qué, porque se usa y se abusa de figuras como la provisionalidad, ese día la Canciller Araújo, se comprometió con organizar el tema de servicios domésticos, muchas empleadas domésticas ocupando cargos administrativos, hasta donde entiendo, el día de hoy no se ha solucionado eso, si no estoy equivocada, no se ha solucionado este tema, ni de nómina paralela, ni del servicio doméstico que están en cargos administrativos,

cuando le corresponden es a los cargos administrativos. Este fue un compromiso que hizo Cancillería en su momento, la doctora Araújo. En cuanto a esto de la nómina paralela, quiero recordar Ministro, que tengo en este Congreso 5 años, nosotros hemos radicado varias veces el proyecto de ley de carrera diplomática, en este Senado siempre se aprueba, en Cámara aparece Cancillería y dice, no, hay que hundir el proyecto y vuelven a hundir el proyecto de ley; cinco años Canciller, no sé cuánto tiempo va a esperar este Congreso, en estos 5 años donde he conocido diferentes Cancilleres, todos han dicho ya casi les tengo la ley, ahora sí, tres Cancilleres, nos tienen amenazados con, ya casi.

Señor Canciller, quiero decirle que el ya casi, va llegar a un término, que este Congreso ya no les va a creer el ya casi, y este Congreso va a hacer su ley, voy a volver a radicarlo, si me la hunden vuelvo y la radico hasta que la Cancillería nos deje de amenazar con el ya casi, y hagan las cosas. Porque esta nómina paralela es de mucha plata, con el abuso de la figura de la provisionalidad, entre otras cosas, no puede seguir permitiéndose. Por qué Canciller, cuánto vale esa nómina paralela, más de 8.000 millones, plata que serviría para ayudarle a un preso con un abogado, plata que ayudaría a los profesionales que están en New York reclamando una homologación de títulos, plata que necesitan muchos colombianos en el exterior, y que se está despilfarrando en estas nóminas paralelas, ese es el otro tema, el gran tema que es importante Canciller, cinco años radicando proyectos de ley en este sentido.

Siguiente tema sí que es importante, como sabemos, muchos colombianos mandan su plata desde Estados Unidos, aquí se hace el cambio con el dólar, pero los que mandan de España, por ejemplo en Europa, ellos sienten que los están tumbando un poco, porque la corrección que le hacen en Colombia, es en dólares, no en euros; ellos quieren mandarle a su familia es su plata, que equivale a los euros, no a los dólares; aquí también hay que hablar y contar, no quiero ahondar en este tema, porque hay un invitado, sobre las casas de cambio. Las casas de cambio son utilizadas por casi el 100%, sino es por el ciento por ciento, casi el 100% de los colombianos en el exterior; porque los colombianos en el exterior mandan la plata para sostener a sus familias de recursos bajos, y a ellos, les sale y les conviene hacerlo a través de casas de cambio, no a través del sistema bancario.

El sistema bancario qué hace, le cobra intermediaciones, y le cobra una tarjeta, toca comprarle el paquete y hacerle un poco de cosas, así que la familia colombiana, termina recibiendo la mitad de lo que le mando su jefe de familia, que está en el exterior. Esto es delicado y hay que hablar, porque las casas de cambio no hay que estigmatizarlas, hay que incentivarlas, motivarlas, apoyarlas, hay que controlar, y el gobierno controla las casas de cambio. Pero lo que están haciendo ahora es eliminándolas, para dejarles el negocio redondo a los bancos, al sistema bancario, eso es una queja que es muy injusta para los colombianos en el exterior, porque a propósito de las remesas, no son los ricos colombianos del exterior los que mandan sus giros, no, son los pobres los que están lavando platos allá; los ricos de Colombia sacan la plata, los pobres de Colombia en el exterior, mandan la plata, sostienen a Colombia y nosotros no hacemos sino ahogarlos, o el gobierno colombiano ahogarlos, con estas política. Sí se ha satanizado lo que tiene origen ilícitos, pero pienso que esa mala publicidad que se les hace a las casas de cambio, porque ellas tienen control, de hecho, el Gobierno Colombiano las ha controlado y ellos han respondido con las exigencias del gobierno.

Recogiendo todo señor Canciller, al gobierno le interesa o mira a los colombianos como un nicho en el mercado, por qué no mira a los colombianos como son, la mayoría son desplazados, la minoría son empresarios, el gobierno colombiano los mira como el nicho de mercado a esa minoría, haciendo la feria inmobiliaria, los proyectos para monopolizar los dineros de las remesas a través de los bancos, no, es que hay que canalizarlas, para que no haya despilfarro, ese es el cuento; no, quieren coger las remesas a través del sistema bancario, o me compran casa, o hacen un proyecto, etc. Pero no les podemos seguir dando la plata como lo hacen las casas de cambio; las casas de cambio reciben su plata, pero el sistema como está organizado es para que se monopolicen las remesas, no hay esa libertad para que la persona haga con su plata lo que quiere, no se limite esa libertad simplemente a lo que quiera hacer el gobierno, o compra casa, o compra esto, o hace lo otro, pero más plata en efectivo no le damos. Se mira a los colombianos, tanto así que en los Consulados no ven al colombiano en sus necesidades señor Canciller, no los ven, ¿por qué? Qué hacen los Consulados, las ferias de los 20 de julio, hacen fiesta con orquesta, y hasta ahí les llegó la labor del Consulado.

No se entiende entonces esa razón de ser o el deber ser de un Consulado, hay propuestas señor Canciller, quiero solamente plantearlas para que las expliquen los invitados, son sus ideas de ellos, propuestas trabajadas por ellos, organizaciones, asociaciones: Primero, crear un Sistema Nacional de Emigraciones con un proyecto de ley, que ellos irán a radicar próximamente, donde se les dé representación a los colombianos en el exterior en la toma de decisiones.

Que haya unas juntas o unos consejos, donde se articule con ese Sistema Nacional de Emigraciones, se va a radicar ese proyecto de ley.

Se pide una verdadera política migratoria, fortalecer la instancia del Ministerio de Relaciones Exteriores en ese sentido, no tanto físicamente, sino en cuanto al norte del trabajo.

Las instancias binacionales competentes, tal vez como las Comisiones de Vecindad y las Comisiones Fronterizas, deben asumir un plan de trabajo, que garanticen soluciones de emigraciones transfronterizas no controladas, toda la problemática fronteriza.

El hacinamiento carcelario, planteado por el Gobierno como impedimento para ratificar tratados de repatriación. Aquí es una queja exclusiva al actual Ministro del Interior; el anterior Ministro, Sabas Pretelt fue muy abierto, comprensivo, ayudó, realmente él puso en funcionamiento la repatriación; el actual Ministro se opone, dice que hay hacinamiento, de pronto desconoce que se está aplicando la libertad condicional a quienes cumplan las tres quintas partes de su condena, para que no haya hacinamiento, y queden en libertad condicional. Ministro, ahí le recuerdo el convenio con Costa Rica, que solo falta el Canje de Notas. Crear un fondo para solventar las calamidades de los colombianos en el exterior, como una contraprestación al beneficio del país, ellos nos aportan mucho, así que siempre se ha insistido Ministro, en un fondo para solventar esas calamidades; eso si es una solicitud de tiempo atrás de ellos; una repatriación de un cadáver es muy engorroso y costoso, necesitan un apoyo a través de un fondo.

Incluir temas claves, como el apoyo para generar empresa o para su vinculación a proyectos nacionales, basados en el conocimiento adquirido en el exterior. En el exterior los colombianos adquieren conocimientos valiosos, y ellos por el contrario, serían claves para desarrollar empresa, generar y canalizar muchos colombianos, que no haya esa fuga de cerebros, y que haya muchas cosas; hay que canalizar mejor las cosas señor Canciller.

Le insisto nuevamente, los consulados *ad honorem*, ellos van a pagar de su bolsillo, pero necesitan que ustedes oficialicen Consulados *ad honorem*; los móviles, así ellos puedan tramitar a más bajos costos, todas las necesidades en documentación por lo menos, que tienen en el exterior. Nosotros en la presentación establecimos como título: colombianos en el exterior, o en el olvido, parece hasta el momento, sé que su actual administración en su trabajo que lleva en la Cancillería, la labor es más eficiente, llevo trabajando con 3 Cancilleres diferentes, pero es importante que ustedes observen los puntos que hoy se han detectado, ustedes sí pueden organizarlos a través de Consulados en cuanto servicio, al apoyo, a la homologación de títulos, a los presos, al trabajo; abrir puertas para que los colombianos trabajen en esos oficios que necesitan allí, y no siga concentrado en manos de mexicanos, sí se puede. Lo que quiero manifestar es que si ellos pueden, nosotros también podemos, nos ha faltado esa gestión.

Señor Presidente, esta es la presentación, quisiera que las dos personas que faltan por hablar lo puedan hacer.

El señor Presidente, honorable Senador Carlos Emiro Barriga, manifiesta: Con mucho gusto Senadora Alexandra Moreno, vamos a escuchar primero que todo a la Senadora Marta Lucía Ramírez, que tiene una inquietud.

**Interpelación de la honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive:**

Señor Presidente, antes de la intervención de la Senadora, como se dificulta por supuesto que las personas llamen, tengo un video de 5 minutos, para que lo coloque, son las preguntas que hacen los colombianos y continuar con el debate.

El señor Presidente, Senador Carlos Emiro Barriga, responde con mucho gusto Senadora, entonces por favor el video.

**Nota:** La Senadora Alexandra Moreno Piraquive, citante del debate, mostró a los miembros de la Comisión y al Ministro de Relaciones Exteriores, un video mediante el cual se mostraron las condiciones de reclusión en donde los colombianos, se encontraban detenidos en centros penitenciarios del Ecuador:

**Reportera:** La cárcel de barones No. 2 en Quito, está ubicada en una de las zonas más peligrosa de la ciudad, al lado del Centro Histórico, nunca antes habían dejado entrar una cámara de televisión al interior de este penal. Nuestro ingreso fue autorizado gracias a que veníamos acompañando una Comisión del Congreso que viajó a Ecuador, para explicar personalmente el proceso de repatriación a los presos colombianos. Este angosto corredor conduce a las celdas, pero antes nos ponen un sello que nos identifican como visitantes y nos prohíben el ingreso de celulares. No hay pabellones ni clasificación de presos, todos están revueltos sin importar el grado de peligrosidad. Este Centro penitenciario funcionaba antes como una escuela, estaba a cargo del municipio, era una cárcel municipal, a manos del Ministerio de Gobierno aproximadamente desde el año 80 pasó a ser un centro, totalmente como ustedes pueden ver las condiciones del mismo son inhabitables en el momento. La estructura física fue construida para máxima 300 personas, en la actualidad están habitando 750 personas y cada semana ingresas 25 personas.

Comenzamos nuestro recorrido por los viejos pasillos de la cárcel, los presos están sorprendidos por la visita, en este salón el único destinado para la rehabilitación de los presos fueron reunidos 100 compatriotas para recibir a los congresistas colombianos. Este trabajo lo estamos haciendo hace dos años con los diferentes gobiernos, como Panamá, Ecuador, Venezuela, España; primero, para exigir el cumplimiento del Convenio de Repatriación. Jeisson Fernando Riveros, un caucano de 24 años, condenado a pagar 9 años de prisión por tráfico de drogas, está desesperado, en los 4 años que lleva en esta cárcel no ha podido tener contacto con su familia, afirma que su delito fue subirse a un bus en el que encontraron un cargamento de droga. Según él, como era el único colombianos a bordo, fue arrestado y torturado por las autoridades ecuatorianas.

**Manifiesta Jeisson:** me maltratan psicológicamente diciendo, sí, tú eres colombiano, tienes que saber sobre eso. Les manifesté: hermano, no debo nada y no llevo nada; tipo 4 de la madrugada me sacan en una camioneta 4X4, cuatro personas de la policía, uno de ellos que iba adelante, saca una pistola y me la pone en la cabeza y me dice: sabes qué colombiano, tenés que hablar y hacerte cargo de eso. Le digo: hermano eso no es mío, no tengo por qué hacerme cargo de nada. Me dice: vas a hablar, te vas a hacer cargo de eso o te pego dos tiros ahora mismo en la cabeza y te dejo tirado por ahí en la carretera.

**Reportera:** Según Jeisson, si hubiese tenido asistencia jurídica del consulado, habría podido demostrar su inocencia, lo mismo piensa la mayoría de los presos que repiten la misma historia por falta de ayuda del Gobierno Colombiano.

**Preso:** La mayoría de nosotros hemos sido víctimas de abogados inescrupulosos que se han aprovechado de nosotros y nos han quitado lo poco que teníamos y nos han dejado condenados en estos lugares que mal se pueden llamar Centros de rehabilitación social; son bodegas humanas donde la vida pierde toda dignidad y sentido.

**Reportera:** Trinidad Sevillano, una nariñense de 70 años, es una de las 3 inquilinas que comparten esta fría celda, desde hace dos años y 7 meses, esta anciana paga una condena de 4 años de prisión, acusada de ser la dueña de unos zapatos cargados de droga.

**Presa Trinidad Sevillano:** mi historia es muy triste, perdí la vista, me mataron un hijo y aprendí a fumar, y como ya estaba ciega ya no me importaba mi vida; quería morirme, viví en Santo Domingo y me voy a Lago, me regreso de lago y no me di cuenta ni a la hora en que me embarque acá, no he pagado ningún pasaje. En Vadesa me detienen a mí, diciendo que una zapatilla era mía, y no era mía. Estoy pagando cárcel injustamente.

**Presa:** tengo 8 niños, vivo aquí en Puerto Asís, nací en el Bajo Patía, quiero mandarle un saludo a mis hijos, aquí están unos en Baja Patía y otros en Putumayo. Llevo dos años sin sentencia, no sé si por la cooperación en este país valga uno estar en este sitio, no es válido estar así, se nos está incumpliendo un derecho que es el artículo 24 No. 08, pasado el año la gente podría irse libre, pero ni sentencia, ni un juicio en conclusión. Entonces se le pide al gobierno colombiano más atención hacia la gente que está en el extranjero.

**Reportera:** en ese mismo piso y a muy escasos metros sentimos recerca el dolor de Mercedes Cabiche, quien padece una enfermedad Terminal.

**Presa Mercedes Caviche**: sufro de azúcar en la sangre y tengo el estómago inflamado y llevo casi un mes con fiebre, recién mañana me dan la salida, tengo una gastritis cancerosa, me siento muy mal, mi esposo hace 8 meses lo mataron, a mis padres murieron también cuando yo estaba aquí; tengo 3 hijos y no sé donde están.

**Reportera:** en este estrecho y oscuro calabozo, tres mujeres pagan su pena y comparten sus angustias, una de ellas una anciana que por su edad según dicen, ya no debería estar aquí.

**Presa anciana:** hagan el favor y nos ayudan, también estoy enferma, me han hecho dos operaciones y no me hacen nada, sigo con esta enfermedad, hay momentos en que no puedo caminar. Háganme ese favor para que me trasladen para Colombia a morir allá en mi tierra. Aquí no me vienen a visitar porque no dan esos permisos en el Lago, y con sin esos permisos no pueden venir acá. Uno sufre en esta cárcel, la tierra de uno es de uno, uno en otra parte no vale nada.

**Reportera:** historias de dolor repetidas que nos conmueven, al punto que su llanto se convierten también en el nuestro.

**Presa:** nosotros queremos que el Presidente se ponga la mano en el corazón, él tiene hijos y nosotras también tenemos nuestros hijos y queremos que él nos ayude con la repatriación.

**Reportera:** eran muchas las que nos querían hablar y aprovechar nuestra visita para enviar un saludo a sus seres queridos, pero el tiempo de nuestra visita llegó a su final. Cuándo tendrá final el dolor de quienes quedan tras estas rejas. Este es el patio principal de la Cárcel INCA de mujeres de Quito, donde estos niños, muchos empezando apenas a vivir, pagan una pena que no es suya, una realidad dolorosa para ellos y sus madres colombianas, en su mayoría condenadas por tráfico de drogas. Yesenia Ordóñez, colombiana, detenida por tráfico de estupefacientes, mujer de 28 años fue capturada en el 2001 junto con su esposo en el aeropuerto de Quito, cuando intentaban viajar con cocaína a España, fueron condenados cada uno a 8 años de prisión; su único hijo quedó solo en Colombia y por eso no tuvo otra alternativa que correr la misma suerte de sus padres. A continuación algunos testimonios de colombianos en Ecuador que se quejan por falta de atención en los Consulados.

**Testimonio de preso:** fui a la Embajada de Colombia para denunciar que se me había perdido mi libreta militar y que la podía sacar acá, inmediatamente allá me dijeron que era muy costoso, eso se me llevaba unos meses y era mejor que viajara a Colombia, no tengo tiempo ni dinero para ir hasta Colombia.

**Testimonio:** fui por 3 ocasiones a la Embajada en solicitud de mis documentos porque realmente los necesito acá en Ecuador, pero no ha sido atendida mi solicitud, si no presentó mi pasado judicial, me ha sido difícil conseguirlo en Colombia el viajar por la razón de que estoy indocumentado.

**Testimonio:** fui a la Embajada porque se me perdieron los documentos, me miraron y me dijeron que sacara fotocopia de la cédula y la fotocopia del pasado judicial. Les dije que todo eso me lo habían robado, no me prestaron atención de nada; de ver que no prestaron atención me vine; entonces me dijeron que sacara el pasado judicial que valía 39 dólares, ni eso tenía.

**Testimonio:** tengo un hijo aquí que está estudiando a raíz de que no he podido solucionarle los inconvenientes de visa a él porque ya se me venció, estuve en el consulado, primero me tuvieron dos horas y media para que una señorita me entrevistara y me diera alguna ayuda. Cuando ella me entrevistó me dijo que ese caso no tenía nada que ver con ella, así que buscara un abogado, que los abogados estaban entre 1.000 y 1.500 dólares, pero que eso lo tenía que hacer por mi cuenta. No me dio ninguna solución, no me explicó el trámite que tenía que hacer, no dijo qué había que hacer. Pienso que para que ella me hubiera dicho eso, una persona del consulado colombiano a un colombiano, mejor me iba allá y prestaba; un perro me hubiera dado mejor atención que la atención que recibí por el consulado.

**Testimonio:** Fui al consulado colombiano aquí en el Ecuador y averigüé sobre las visas, me dieron una visa de industrial de 25.000 dólares, de estudiante, qué estudios voy a tener, no tengo plata les dije, no tenía para conseguir una visa. Me dijeron que la única forma era que fuera al Acnur o al Ministerio de Relaciones Exteriores, llevo 3 años y me negaron, fui y lo único que me dijeron fue que si no tenía que me fuera para Colombia.

**Testimonio**. Me he acercado al consulado colombiano y nunca hubo opción para obtener una visa, la última opción que tomé después de haber estado 8 meses en Ecuador fue pedir asilo, así es como manejo una visa 2 en 4, en la cual estoy desde el año 2001, representado como refugiado en el país Ecuatoriano.

Aquí termina la presentación del video.

**Interviene la Senadora Alexandra Moreno Piraquive:**

Sí, señor Presidente, antes de que se me olvide Canciller, las ancianas, las señoras que están en la cárcel hemos solicitado cada 3 meses, se está reuniendo la Comisión de Repatriación, de la cual Cancillería hace parte, por razones humanitarias, considero que estas ancianas no deben estar allá, ellas califican por su enfermedad, por su edad, por todas estas cosas califican, no sé si por el tiempo como los otros presos, pero sí por otras condiciones especiales. Ellas pueden ser repatriadas, tienen una edad muy avanzada, y nosotros esperamos que ellas no vayan a morir allá en la cárcel, que ellas vuelvan a Colombia, como dice la misma señora, ella quiere morir en su tierra. Por supuesto que allá los presos a uno le dicen, sí soy culpable, pero cuando estas ancianas le dicen a uno, mire, soy inocente, les creo, siento que injustamente hay personas inocentes en cárceles como estas ancianas. Señor Canciller, pienso que es importante que en la próxima lista de repatriación, por motivos humanitarios, puedan incluirse estas personas que hablaron señor Canciller, ya lo del Consulado son las quejas que hemos anotado. Los Consulados sienten incapacidad de responder a las necesidades de los colombianos. Muchas gracias señor Presidente.

El señor Presidente, Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda, pregunta a la Senadora Marta Lucía si tiene una inquietud sobre el tema.

**Toma la palabra la Senadora Marta Lucía Ramírez:**

Gracias Presidente, en primer lugar quiero señalar la importancia de este debate que ha citado la Senadora Alexandra Moreno Piraquive, de hecho, en esta Comisión Segunda siempre hemos tocado tangencialmente la problemática de los colombianos que se encuentran en el exterior, creo que este debate nos da la posibilidad de acercarnos a algunos de los temas, no con la profundidad que se quisiera precisamente por la falta de tiempo, pero creo que es buen comienzo para que haya realmente una mayor participación del Congreso Nacional, en todo lo relacionado con la problemática de los colombianos en el exterior. Creo Presidente y Senadora Moreno Piraquive, que durante los últimos meses, nosotros hemos tenido oportunidad de reunirnos con el Canciller Fernando Araújo, en relación con todo lo que es la política exterior del país, en relación con el análisis que él ha venido haciendo en la Cancillería sobre la efectividad, y sobre la asertividad de nuestra política exterior, en esas reuniones, él ha tenido la oportunidad de compartir con nosotros toda la reingeniería que se está haciendo en la Cancillería como institución, obviamente a la que le corresponde llevar a cabo el análisis, diseño y la implementación de la política exterior.

Nosotros hemos tenido muchos reparos e inquietudes sobre qué tan efectiva es nuestra política exterior, por qué tenemos hoy todavía el visado en tantos países, siendo que Colombia exige visas a muy pocos países del mundo, cómo lograr nosotros que en esa política exterior, además de los temas comerciales que tienen una importancia absolutamente indiscutible, incluyamos otros temas; la cooperación en educación, en la mayor atracción de inversión hacia nuestro país, la mayor atracción de turismo receptivo o turismo internacional hacia Colombia, en fin. Creo que está la complejidad de los temas que tienen que ver con esa política exterior, realmente nos sentimos bastante satisfechos con los avances que nos ha mostrado el Canciller, respecto al análisis de la política misma, repito, respecto a la reingeniería que él viene haciendo en la Cancillería como institución encargada de la ejecución de esa política. Sin embargo, cuando nos referimos a la población colombiana que está en el exterior, creo que realmente debemos diferenciar cuál es el tipo de población, y cuál es el tipo de problemática.

En primer lugar, porque no toda la población colombiana que está en el exterior, está aquejada por los problemas tan dramáticos que hemos tenido oportunidad de oír acá en estos relatos y videos, que ha traído la Senadora Alexandra Moreno. Creo que también hay una parte muy importante de la población colombiana en el exterior, que realmente es una población que está en condiciones bastante positiva, es una población que se convierte en una oportunidad para Colombia, y no en una dificultad para nuestra política exterior. Hay muchos colombianos que están en posiciones muy importantes en empresas privadas, inclusive en cargos de elección popular, como ha sucedido recientemente. Por esa razón, creo que es bueno que cuando nos referimos a la población colombiana en el exterior, tengamos en cuenta que en todo caso, hay una población que tiene realmente una situación positiva, con la cual sin duda puede contribuir mucho más al desarrollo y bienestar de Colombia; de hecho, vienen contribuyendo, porque mucha de esa población que se encuentra legal, está trabajando en el exterior, aportan inclusive unas sumas muy importantes a los ingresos de Colombia, a los 3.600 millones de dólares.

La Senadora Cecilia López, debe tener la cifra muy cercana, 3.600 millones de dólares anuales que ingresan a nuestro país por concepto de esas remesas, lo vienen aportando todos esos colombianos que están desarrollando en el exterior una actividad lícita, una actividad positiva. Ahora bien, hay otra parte de la población que es la que desafortunadamente está aquejada por distintos problemas que también considero Senadora Alexandra Moreno, que sería importante diferenciar: primero, porque creo que algunos de los colombianos que están en condición de ilegales en el exterior, el hecho de que sean ilegales, no necesariamente quiere decir que ellos estén realizando actividades ilegales o que se encuentren prisioneros, porque evidentemente muchos de los que están ilegales se fueron buscando mejores condiciones de trabajo y mejores ingresos.

Me parece entonces, que para ese tipo de población es muy importante que el Canciller nos cuente a nosotros, qué se está haciendo en materia de Cooperación Binacional con esos países en donde se encuentra concentrada la mayor población de inmigrante ilegal de Colombia; qué tipo de convenios se están adelantando para lograr legalizar a esos colombianos que están en el exterior. Garantizar realmente que puedan regularizar su vida en el exterior, si es que ya decidieron permanecer allí. Segundo, en cuanto a la población que está detenida en las cárceles en distintos países del mundo, tenemos que reconocer que esa es una situación verdaderamente dolorosa, es mucha la tragedia, es muy grande la cantidad de familias colombianas que sufren la tragedia de sus seres queridos detenidos en cárceles en el exterior, y creo que esto más allá de un problema de política exterior, y un problema de efectividad o no, de nuestros consulados, es un problema relacionado con la actividad que desafortunadamente acá en Colombia es muy grande.

En relación con el narcotráfico y el lavado de dineros, creo que más que una responsabilidad de la Cancillería, tenemos que ver cómo logra el Estado colombiano, desarrollar unas campañas de educación y prevención, mucho más efectivas, que realmente minimicen el riesgo de tantos niños, jóvenes, adultos y adultos mayores; que desafortunadamente en búsqueda de unos ingresos o unos recursos, se prestan para servir de mulas a la actividad del narcotráfico, y terminan lamentablemente sin recibir esos dineros, y sí en las cárceles en Estados Unidos, en Europa, en el Asía o en cualquier lugar del mundo. Creo que ahí hay que mirar realmente cómo logramos nosotros impedir esa tragedia a tantas familias colombianas, mediante una labor mucho más efectiva, más coordinada del Estado colombiano, en donde el Congreso de Colombia tiene un papel importante para prevenir, para educar, para explicar realmente todo lo que es esa tragedia de los colombianos en el exterior.

Pero evidentemente cuando hay un colombiano detenido, creo que es muy importante que el Canciller nos cuente, qué convenios de Cooperación Judicial está avanzando la Cancillería; porque sí creo que es muy importante que Colombia pueda tener certeza en un momento

determinado, de cuántos son los colombianos que están prisioneros en las cárceles. Para eso me parece que sería necesario que tengamos unos Convenios de Cooperación, en donde inmediatamente se produzca la detención y judicialización de un colombiano, de inmediato se le informe oficialmente a la Cancillería colombiana, para que la Cancillería colombiana pueda a través del Consulado, hacer esa labor de asesoría jurídica, esa labor de acompañamiento.

Pero también siendo concientes de que los Consulados colombianos, Senadora Alexandra Moreno, no pueden de ninguna manera asumir bajo su responsabilidad, todo lo que es esa asesoría judicial para los colombianos en las cárceles. Primero que todo, porque es que es una cantidad enorme de colombianos que se encuentran detenidos. La Senadora Cecilia López tuvo oportunidad de ser Embajadora, yo lo fui por un periodo muy corto, y uno sabe realmente que la posibilidad de dar la asistencia jurídica a todos, es totalmente imposible; creo que lo importante es saber, que si el respectivo país tiene unos abogados de oficio que hacen obviamente todo el acompañamiento durante el proceso, que haya realmente ese conocimiento y ese seguimiento por parte de nuestros Consulados.

La Senadora Moreno preguntaba sobre una ley que salió en el año 2005, en la cual se impone a los Consulados colombianos, la obligación de contratar asesoría jurídica. A mí me parece, que siendo que es una ley que está vigente, seguramente el Canciller nos contara qué tanto se está cumpliendo esa ley; pero me parece, la verdad sea dicha, que eso es una ley casi imposible de cumplir, cómo hace el gobierno colombiano para contratarle asesoría jurídica o defensoría jurídica a todos los colombianos que están en las cárceles. Creo que eso tiene unos costos tan altos, que también habrá que ver qué tanto el gobierno puede cumplir con esa obligación, en todo caso, a qué tipo de prisioneros en el exterior, realmente es a los que se les debe prestar esa asesoría. Creo que en todo caso el desarrollo de esa ley, seguramente habrá algunos contratos de asesoría jurídica con oficinas de abogados en el exterior, y vale la pena que el Canciller nos cuente sobre ese tema.

Pero me temo que la mayor cantidad de prisioneros que están en las cárceles en el exterior, tienen que contar básicamente con el servicio de defensoría de oficio que existe en todas las legislaciones del mundo y en todos los procesos penales en el mundo, y de hecho también existen en Colombia. Para ese tipo de defensores de oficio, creo que lo importante es que la Cancillería esté informada de inmediato, en el momento en que se produce la detención o se inicia el proceso, y pueda ser a través del Consulado, un acompañamiento a ese proceso judicial, para evitar obviamente que haya denegación de justicia, para evitar que haya procesos que sean irregulares, y que los tengan detenidos en condiciones irregulares, como las que tuvimos oportunidad de oír esta mañana. Repito, una de las problemáticas es la de los detenidos en el exterior, hay otras que la Senadora Alexandra Moreno tocó, al final uno se queda con la sensación de que son muchos temas, pero realmente no hemos podido profundizar sobre cuál es la problemática exacta para cada uno de estos grupos de población, y cuáles serian las soluciones que se estén desarrollando por parte de la Cancillería.

La segunda problemática que mencionó la Senadora, y es muy importante Canciller, es la que tiene que ver obviamente con los colombianos que están estudiando en el exterior; allí no hay ningún problema de ilegalidad, esto es simplemente la necesidad que tiene el país de brindar a esos colombianos que estudian en el exterior, unas condiciones que les permitan homologar sus títulos, para que en el momento de regresar a Colombia, puedan ellos insertarse al sistema productivo y al sistema laboral colombiano, sin necesidad de entrar a validar unos títulos. También la posibilidad de que esos colombianos que están en el exterior, que culminaron sus estudios en Colombia, mediante un sistema de homologación, puedan empezar a trabajar en el exterior para generar unos ingresos que le sirvan a ellos, a sus familias, y eventualmente con los cuales vayan a enviar algunas remesas a Colombia.

Creo que para esa problemática, es importante Canciller, saber cuáles son los Convenios en materia de educación y homologación de títulos, se están avanzando en este momento por parte del Gobierno colombiano. Sé que este es un tema que no depende solo de la Cancillería, sino también del Ministerio de Educación Nacional, sin duda para todos los colombianos, es importante que haya esa homologación de títulos, que nos permita a nosotros abrir un espacio laboral en Colombia, para tantos colombianos que se han formado en el exterior; o que nos permita que esos colombianos que ya se formaron y están en el exterior, puedan trabajar legal y formalmente dentro del sistema productivo del país, en el cual ellos se encuentran.

Una tercera problemática que no se mencionó por parte de la Senadora Alexandra Moreno y me parece que es gravísima, acá la hemos mencionado; sería importante que el Canciller nos explique qué medidas se están tomando, es la que tiene que ver con la trata de personas. Sabemos que desafortunadamente así como hay tantas familias que sufren la tragedia de contar hoy con sus familiares detenidos en las cárceles de Estados Unidos, también hay muchas familias que tienen la tragedia, de que a sus hijos o hijas, se los han llevado las redes de trata de personas; son personas que ni siquiera saben en dónde se encuentran, los tienen retenidos en cualquier prostíbulo en el mundo. Me parece que es bien importante que el Canciller nos cuente qué Cooperación se está haciendo en esta materia. Por supuesto Senadora Alexandra Moreno, aquí, al igual que en el tema del narcotráfico y el lavado de dineros, es muy importante la responsabilidad del Congreso colombiano, en cuanto a la prevención. Ahí tenemos que hacer campañas mucho más efectivas, que permitan prevenir el que tantas colombianas y colombianos por ingenuidad, por estar buscando unos recursos, terminen presas de estas redes internacionales de trata de personas.

Otra problemática, mencionada también por la Senadora Alexandra Moreno, es la que tiene que ver con el desplazamiento, con los refugiados colombianos, con las condiciones en que se encuentran esos refugiados; sabemos que allí es el conflicto el que ha ido presionando a mucha población colombiana hacia las zonas de frontera, sabemos que la principal zona de frontera, en donde hoy por hoy se encuentran nuestros refugiados, es Ecuador y Panamá. Es muy importante saber que además de la labor que hace el Gobierno colombiano, hay instituciones internacionales como Naciones Unidas a través de Acnur, que han venido tocando esta problemática del desplazamiento; de hecho el Senador Manuel Enríquez Rosero, la Senadora Adriana Gutiérrez y yo, hemos venido pidiendo un debate sobre el tema del desplazamiento y el tema de los refugiados colombianos en el exterior, porque aquí es labor de la Cancillería colombiana, pero por otro lado, el resto del Estado colombiano, para ver de qué manera impide, previene y sobretodo, logra realmente apoyar en mejores condiciones a esa población, que al final sale expulsada del país y se encuentran refugiados en las fronteras de los países vecinos.

Otro tema que me parece muy diferente, porque no tiene ninguna connotación ilegal, pero que es una problemática para nuestra población en el exterior, es el de la seguridad social de los colombianos que se encuentran trabajando en el exterior. Que el Canciller nos pueda contar qué convenios de cooperación se están adelantando, precisamente para lograr que esa población colombiana que trabaja en el exterior y ha venido cotizando su seguridad social en el exterior, tenga alguna posibilidad de que lo que cotizaron en Colombia se acumule, a los que cotizan en el exterior o viceversa. Lo que cotizan en el exterior se acumule posteriormente a lo que cotizan en Colombia. Porque nosotros vemos con mucha frecuencia la tragedia de tantos colombianos, que después de muchos años de trabajar en el exterior, o la mitad de su vida laboral en el exterior y la mitad en Colombia, llegan, y no han cotizado suficientemente en Colombia, luego no pueden tener una pensión en nuestro país o viceversa, tampoco la van a tener en el exterior; vemos que aquí es bien importante lo que se pueda avanzar en materia de cooperación con esos países.

De tal manera, que son 5 problemáticas distintas, esto nos muestra que la situación de los colombianos en el exterior, realmente es una situación que implica una labor en política exterior, una labor multidimensional, esta es una situación de una complejidad enorme, en donde personalmente reconozco la labor extraordinaria que el Canciller está adelantando, precisamente para que esa reingeniería de la Cancillería, produzca obviamente una gestión mucho más efectiva, más integral, eficiente, que beneficien realmente a nuestros colombianos

en el exterior. Sobre esto, quizás lo último que quisiera mencionar que también lo mencionó la Senadora Alexandra Moreno, es que el Presidente Uribe, ha invitado a una especie de plan retorno a los colombianos que se encuentran en el exterior; uno pensaría que esto es como todas las oportunidades.

Es importante que haya esa puerta abierta a los colombianos que se encuentran en el exterior. Sin duda creo que hay muchos colombianos que están en mejores condiciones, inclusive en el exterior que en Colombia; hoy sabemos que acá todavía tenemos un problema de desempleo importante, al final de cuentas muchos de ellos se encuentran trabajando en buenas condiciones.

Pero mi parecer en esto de la operación retorno, hay que ver cómo poder concretar esos ofrecimientos que se han hecho, si se está hablando de unas exenciones fiscales, el Congreso tiene que trabajar en concretar esas exenciones fiscales; si se trata de facilitarles a ellos el ingreso de su menaje. Si se trata inclusive de atraer a los colombianos que tienen un nivel de formación profesional mucho más alto, los científicos colombianos que están en el exterior, por ejemplo pienso que deberíamos nosotros en este congreso, expedir una legislación que se haga tan atractivo para ellos, el regresar a Colombia, que realmente podamos traernos todo ese capital humano y todo ese capital intelectual que nuestro país en otra época expulso de Colombia. Entonces, creo que dentro del plan retorno, que es una muy buena iniciativa del Presidente, hay que ver de qué manera este Congreso, puede producir en conjunto con la Cancillería, los proyectos de ley que realmente establezcan los incentivos fiscales de menaje, de ofrecerles oportunidades laborales, para que esos colombianos en el exterior que quieran regresar, encuentren aquí el escenario propicio para hacerlo.

Entonces Canciller, son algunas preguntas ya puntuales, teniendo en cuenta las diferentes problemáticas tocadas por parte de la Senadora Moreno Piraquive, y las que ella no mencionó, que es la que tiene que ver con la trata de personas. Gracias.

**El señor Presidente, honorable Senador Carlos Emiro Barriga, manifiesta:**

Gracias Senadora Marta Lucía, tengo varios compañeros inscritos, les propongo que escuchemos a los que están invitados para volver a sesión formal, me parece que eso sería lo que deberíamos hacer, le parece Senadora Alexandra. Entonces vamos a invitar más bien a ellos, para volver a sesión formal, están Oscar Gómez, señor Alonso Garzón Méndez, Presidente de Asocambiara.

Toma la palabra el señor Alfonso Garzón Méndez; Presidente de Asocambiaria. Señora Senadora gracias por su invitación, honorables Senadoras y Senadores, esta mañana escuchaba en el lanzamiento del reporte global contra el fraude, el cual presidía el señor Vicepresidente de la República, una afirmación que dejo al comienzo y al final de mi muy corta intervención. Le preguntaba una ciudadana americana, estando allí varios funcionarios, embajadas y demás frente al tema: si el gobierno de la República de Colombia, pensaba revaluar, estudiar los procedimientos asumidos por la OFAT la Oficina del Tesoro de los Estados Unidos, en la inclusión de colombianos en su lista, porque a juicio de ella y de las personas que la acompañaban, consideraban que era injusto, improcedente, y en unos casos hasta arbitrario, esa inclusión. Contestaba el señor Vicepresidente: que en materia de control frente al tema del lavado y lucha contra el narcotráfico, él prefiere los excesos, porque eso genera temor, terror, pánico para que la gente evite vincularse a esas actividades ilegales; y que era una respuesta no política, pero que asumía el reto de definirlo en materia de excesos, a quedarse corto en la aplicación de la ley.

Hoy ha tocado la Senadora un tema, y me refiero a el concretamente, pidiéndoles a ustedes, casi que hacer un esquema mental para dividirnos en dos esta breve intervención. Ha planteado el tema de los recursos, las remesas de los trabajadores y sobre todo a nivel de asociación, recibíamos de esta Comisión y de la tercera, una inquietud hace ya varios días: qué es lo que está pasando en el mercado cambiario, nos decía la diputada colombiana electa en Madrid; llego, me bajo del avión, voy a cambiar mis euros, veo y pregunto a cómo está esa tasa oficial, y me dicen que está a 3.000 pesos, y cuando entrego mi billete de euro, me entregan 2.100 pesos, 2.000 pesos, nos lo decía la Diputada Yolanda Villavicencio hace un mes. Cuando un viajero se baja del avión y va cambiar dólares, igual, hoy le están ofreciendo 1.700, 1.720 pesos, y la tasa representativa en este momento está en 2.005 pesos; estamos hablando de un diferencial de 300 y de 700, 800 y 900 pesos en una sola moneda. Cuando les decía, de un esquema para dividirnos en dos, es una cosa, son las remesas de trabajadores, y otra el tema del efectivo; y las remesas de trabajadores hemos procurado colocarlos en un sitial a un nivel de control casi sagrado, en donde tengamos la ventaja de poder hablar por nuestros compatriotas en el exterior, y hablarlo con la frente en alto.

Desafortunadamente señor Canciller, esfuerzos que hemos hecho conjuntamente con ustedes, con la Cancillería en muchas actividades, promocionando esa posibilidad de transmisión al lado de toda una serie de controles. Las entidades cambiarias reportan, hacen 25 informes al mes sobre cada una de las operaciones a más de 7 entidades de control y vigilancia sobre el tema; se reportan la totalidad de las operaciones, se clasifican en inusuales, se le reportan a la UIAF las sospechosas, se han construido mapas de riesgos, ha habido actuaciones de la autoridad frente al tema por ese tipo de reportes; y logramos pasar de 12 millones de dólares en compra de vivienda, a casi 200, en virtud de las ferias inmobiliarias, en Madrid, Barcelona, Nueva York, Miami. Una política de Gobierno incentivando el tema, asegurando el control asegurando, el control para evitar que sean utilizadas en actividades ilegales, concretamente de lavado de activos, eso nos lo reconoció el mundo y el subsecretario del Tesoro de los Estados Unidos, en una Conferencia hace pocos meses, decía: que le reconocía a Colombia líder en ese tema, en materia de control y vigilancia en el mundo.

Desafortunadamente otra intervención de un altísimo funcionario de Estado al lado del Subsecretario, generó pánico en el tema porque se preguntó, que si el incremento no correspondía, eran actividades de lavado; él afirmó que las remesas era el principal vehículo de lavado de dinero y de financiación del terrorismo en Colombia. Eso generó una acción de autoridades nacionales e internacionales, y qué sucedió, a los pocos días, se retuvo 20 millones de dólares en Estados Unidos, ¿provenientes de quién? de operadores autorizados en Colombia, vigilados por la Superintendencia Financiera. Aquí un paréntesis, vigilado por la Superintendencia Financiera, significa mucho, significa: uno, que son sociedades anónimas, que sus accionistas pasan por el filtro de la Alta Policía Administrativa; la Directora del DAS sabe qué son las consultas que hace la Superfinanciera para aceptar un socio de una entidad vigilada; luego de eso, para darle posesión a los administradores, al Gerente, al Presidente, al Revisor Fiscal, al oficial de cumplimiento, ellos se posesionan en la Superintendencia Financiera, previa los resultados de Alta Policía Administrativa de Estado.

Es decir, que si existen cuestionamientos de idoneidad, moral, ética, económica, lo que se quiera, hay una capacidad discrecional del supervisor, para no aceptar ni socios y mucho menos darles posesión; eso quiere decir una entidad vigilada y estas entidades vigiladas, exportaban. Cuando el Banco de la República en octubre de 2004 toma la decisión de no exportar más divisas en efectivo, ¿qué hacía el Banco? le compraba a los bancos, aquí hay bancos comerciales que en un solo año le vendieron al Banco de la República, 780 millones de dólares en efectivo, en el 2004; cuando el Banco de la República toma la decisión de ya no transportar más ese efectivo, quedan otros operadores, más los bancos, compañías de financiamiento, los intermediarios del mercado cambiario, y unos van tomando el liderazgo de esa exportación; el 95% de los euros que entran a Colombia y el 87% de los dólares, los exportan intermediarios de ese mercado cambiario.

Aclaremos, la moneda en Colombia es el peso, aquí no sucede como en otros países, en donde podemos pagar el taxi, el hotel, la comida, en dólares y mucho menos en euros; luego alguien tiene que hacer la tarea de convertir esas divisas que ingresan, en pesos colombianos, y el Banco de la República en buena hora, definió unos intermediarios, y le genero una cantidad de controles en su entorno. Entonces surge la primera pregunta, por qué, por la satanización que aquí se mencionaba de un tema, el efectivo, igual estaban satanizadas las remesas, en buena hora las ubicamos en un punto especial; hago aquí otra aclaración, no quiero que se vaya a mal entender si hay una entidad, una persona,

un funcionario que haya permitido actividades ilegales a través de su institución, que pague con todo el peso de la ley. En ningún momento la intervención nuestra, es para pedir salvaguardar intereses, que estén animados por conductas de tipo ilegal, que paguen.

Se le ha dicho al país por parte de algunos ilustres economistas, que todo el dinero en efectivo que circula en divisas en Colombia, es producto de actividades ilegales, más concretamente del narcotráfico. Ese cuento se lo han creído autoridades en el exterior, uno podría decir, ingenuamente, no puedo afirmar que no sea cierto, que obviamente hay circulante en efectivo de origen ilegal, ahí están las caletas encontradas, de personajes siniestros, chupeta y compañías, 80, 100 millones de dólares. El General Naranjo nos decía, eso lo que demuestra, es que no es fácil para ellos circular ese dinero en efectivo, y por eso les ha tocado mantenerlo así, porque el nivel de control que se ha ido perfeccionando cada día, se les hace más difícil poner a circular ese dinero en efectivo. Bueno, no me refiero al del mundo ilegal, porque ese no lo conozco, aquí no se ha podido calcular ni siquiera el monto, algunos hablan de 3.500, de 5.000 millones, me refiero a que si considero que hay recursos de buen origen, en efectivo, y se lo pregunto a todos los que están en esta comisión en este momento…

**Interpelación de la honorable Senadora Cecilia López Montaño:**

Una consideración, el año pasado hubo 3.200 millones de dólares que salieron, nosotros no producimos dólares aquí, es muy difícil explicar que el turismo produce esos dólares. A mí me parece terrible, que usted diga que sobre ese tema no se mete, porque es que precisamente es imposible explicar fuera del narcotráfico, un volumen de dólares de esa magnitud, estamos hablando de más de 3.000 y pico de millones, tendríamos que tener un turismo de 25.000 veces mayor que el que tenemos, y como aquí no hay máquina para producir dólares, eso está entrando de alguna manera ilegal, y la vía ilegal obvia, es por el narcotráfico. A mí lo que me preocupa, respeto mucho que se esté depurando lo de las remesas, pero me parece gravísimo, que el gobierno tiene una posición que es bastante curiosa, en el caso del conflicto armado, el narcotráfico sí juega un papel, y lo he dicho desde que entré al Congreso, en el caso de la economía, el tema del narcotráfico no aparece. Entonces, creo que no se pueden subestimar los volúmenes tan grandes de dólares que salen, luego estos entran, de alguna manera entran. Gracias.

**Continúa el doctor Alfonso Garzón Méndez:**

Sí Senadora, quiero contestarle con el mayor respeto a que no haya malas interpretaciones, cuando me refería que a eso no me meto, es porque no soy quien para responder sobre la economía subterránea, sobre la organización, señalando precisamente los boquetes, a través de los cuales están ingresando esos recursos, así lo hemos hecho. Pero usted entenderá que ese tipo de anuncios no puede ser a nivel de medios de comunicación, lo segundos serían contados en lo que duraríamos nosotros, pese a ello lo hemos hecho y al mayor nivel pueden dar fe sobre el tema y le reconozco que obviamente hay un volumen importante, por esos hablaba al comienzo de la intervención de 3.500 y 5.000 millones de dólares.

También quiero decirle senadora, que precisamente por eso ni usted, ni yo, ni ninguno de los aquí presentes podemos llevar la carga el INRI adicional que cargan nuestros compatriotas al salir al exterior, con la responsabilidad de esos recursos sucios. Cuando quiero decir esto, es porque el año pasado ingresaron 2.168.000 pasajeros provenientes del exterior, colombianos y extranjeros; pero es que el colombiano que vive en New York y el que vive en Madrid no trae pesos, traen dólares y euros; este año en lo que va corrido del año, hasta agosto llevábamos 1.589.000, ese era el ejercicio que muy respetuosamente les pedí hacer a cada uno de ustedes cuando viajan al exterior. Sabiendo que salimos de un país con salario mínimo de 400 y tantos mil pesos, cuánto nos llevamos en efectivo en el bolsillo, pensemos en el que viene, nuestro familiar que vive trabajando 2 o 3 años y que va a visitar a la familia, el hombre de negocios o el turismo extranjero o nacional, cuánto puede echarse en el bolsillo, no sé.

La Dirección de Aduana de la Embajada Americana me decía… por lo menos pongamos cualquier cifra, si colocamos la de 10.000 dólares que es una cifra exagerada, trabajemos con la del departamento de Aduanas de la Embajada Americana, 3.000 dólares que para mí es exagerada, 2.168.000, si ustedes le ponen exclusivamente 1.000 dólares, estamos hablando que entraron al año, 2.168.000 de dólares en efectivo de buen origen, origen lícito que salen a la calle, no les estoy hablando del comercio fronterizo, ustedes saben lo que se mueve en Cúcuta y en las fronteras vivas, pongan cualquier cifra. Estudios de la Universidad del Norte de Santander, habla de 5 millones de dólares al día en movimiento legal, pongan cualquier cifra, 100 dólares, estamos hablando de 200 millones de dólares en efectivo. Luego hay divisas en efectivo provenientes de buen origen. La pregunta es, quién está tomando ese mercado hoy, aquí le respondo a la Senadora, lo están tomando las mafias, lo está tomando el mercado negro, 7 años de construcción de un mercado con todas las normas, 25 reportes, alta investigación de la policía administrativa de este Estado.

Todo lo que se le ha generado en su entrono, para tener que decir hoy al país que el mercado libre de divisas, de buen origen, lícito, se lo está tomando la mafia en Colombia, ¿eso qué implica? Que los viajeros provenientes del exterior, los que estamos promoviendo el turismo, el comercio exterior, los que promovemos que haya visitas a este país, estamos poniendo a concursar al que se baja ingenuamente del avión y trae esas divisas al precio que le ponen los chupetas, los paracos, las FARC, el dinero ilícito a este país; por eso esos diferenciales cambiarios.

Quiero denunciar, sí hay un complot para acabar entidades controladas y que el mercado negro se tome el mercado de las divisas en efectivo en Colombia, lo digo con la mayor responsabilidad y respeto que me merece, por ejemplo el gobierno de los Estados Unidos de Norte América, pero no es responsable que después de 4 meses de una retención, no haya un solo señalamiento concreto de cargos o de responsables en el tema. Y recursos que se les detuvieron a una compañía americana debidamente controlada y autorizada por sus autoridades: Finsen, Departamento del Tesoro, Servicios de Aduanas, a una compañía transportadora americana, y se involucren compañías colombianas y tengan que asumir la pérdida como hoy está ocurriendo, porque la Superintendencia viendo su tarea, le pide a las entidades colombianas que capitalicen provisiones; porque si no tienen ese dinero, pongan la plata. Porque a ustedes se les exige así no manejen recursos del público, ni sean entidades financieras, tener un patrimonio mínimo de 5.400 millones, luego repónganme el patrimonio y a caminar; hoy más del 40% de las agencias han sido cerradas, más del 30% de los empleados han sido echados a la calle; las entidades están con los días contados para cerrarlo.

Ese es el mercado controlado, hoy ninguna casa de cambio en el mundo puede demostrar lo que las colombianas le han demostrado a la autoridad colombiana y americana, es billete por billete, pero no estamos hablando de hablar de un dólar, el dólar por la serie F511176-10C, se le adquirió a Pedro Pérez, identificado con la cédula de ciudadanía tal; tiene la huella, tiene fotocopias de la cédula de ciudadanía de ese señor Pedro Pérez; ahora, que el señor Pedro Pérez sea instrumento de la mafia para que a través del pitufeo o de otro tipo de compañías penetre en entidades debidamente constituidas, vamos a probarlo, y si se dejaron penetrar en forma inocente tendrán un cargo y habrá multas, y si fue en complicidad serán cerradas y se van para la cárcel y se extraditen a sus administradores, pero el mercado no puede quedar en manos de la mafia; el resto que no obró mal tiene que seguir funcionando, resulta que se están es mandando a la condena a la totalidad, sin mayores distingos. Esa es la denuncia que hoy quería hacerles a ustedes, ¿por qué? porque me preocupa que terminemos aceptando esa tesis que en materia de justicia bienvenidos los excesos y el terror. Muchas gracias.

**Interviene el señor Carlos Mauricio Vargas:**

(Familiar de Refugiado Preso en Costa Rica). Señores Senadores de la Comisión Segunda del Senado, señor Ministro, señores. Nosotros queremos hacer unas denuncias acerca de la retención ilegal de unos ciudadanos colombianos refugiados en Costa Rica desde hace más de un año, en donde se les abrieron procesos y se vincularon a organizaciones internacionales de narcotráfico y también a organizaciones delictivas. En el caso principal, tengo una hermana y un sobrino que se encuentran desde hace 7 años bajo el estatus de refugiados en este país, exiliados debido a unas fuertes causas que presentaron nuestro país; estas personas hace un año los vincularon a unas

bandas las cuales se ha demostrado por parte de la justicia costarricense después de año y medio de retención ilegal de uno de estos refugiados, mi hermana, la exoneraron libre de todo cargo, está en libertad, pero de todas formas no deja de ser un desconsuelo muy grande las acusaciones de las cuales ha sido víctima, de las cuales le ha tocado vivir más de año y medio, presa en esta cárcel extranjera, teniendo 3 hijos menores a su cargo y un nieto, los cuales se encuentran desprotegidos totalmente en este país.

El Consulado de Colombia en este país hasta hace unos 3 meses conoció esta situación, se hizo algún llamado, el cónsul fue a visitar a mi hermana, miraron el proceso y se dieron cuenta particularmente de las denuncias que estamos haciendo y las pruebas que realmente no tenían. También gracias a lo que hemos visto, a esta presión y ayuda de algunos congresistas, entre ellos la Senadora Alexandra Moreno Piraquive, hemos podido ayudar a estas personas para que sea demostrada su inocencia, ella en estos momentos se encuentra en libertad después de año y medio de estar en prisión; su compañero sentimental está en prisión, y el joven que desde los 18 años se encuentra en prisión, menor de edad que está viviendo en Costa Rica desde los 13 años, ha sido vinculado en un proceso de delitos menores, en el cual lo han juzgado en primera instancia a 8 años por robo y atraco, en este momento le han levantado otro delito, por homicidio, lo han vinculado con una banda de jóvenes que supuestamente está en este país bajo su propia ley. Esta persona que se encontraba con ellos en el momento de su captura, únicamente vinculado a esta organización, como tal, no tiene pruebas fehacientes, probatorias, donde realmente se puedan vincular a este proceso a este joven.

Nosotros invocamos la ayuda de lo que es la parte del Acnur, porque estos ciudadanos son colombianos, refugiados desde hace 7 años en el Acnur, el Acnur no ha hecho nada por ellos; estas personas han tenido abogados que les han exigido cualquier cantidad de honorarios y pagar mucho dinero, endeudarnos, en estos momentos también recurrir cuando es posible a abogados de oficio. Realmente no se le ha brindado una asistencia, nosotros pensamos que debería ser la idónea, queremos quejarnos porque el Alto Comisionado de Naciones Unidas, Acnur en Costa Rica, no ha brindad ninguna asistencia y defensa a favor de estas personas, no ha tenido ningún pronunciamientos del cual ellos gozan bajo el estatus de refugiados.

Queremos hacer estas denuncias, de mi parte también viví en ese país, salí un mes antes de que fueran retenidas estas personas vinculadas a estas bandas; salí directamente por el Aeropuerto de Costa Rica y en ningún momento me retuvieron, desde, de hace un año he reclamado pasado judicial y ante las autoridades muchas de mis documentaciones, no tengo ninguna orden de captura; estuve con estas personas que han estado vinculadas en estos procesos y a muchos de ellos no se les ha comprobado nada. Personalmente, salí de este país por motivos de seguridad, he estado trabajando con el Canal Capital y el Consejo de Bogotá todo este año, realmente estamos tratando de hacer gestión para que el Acnur y el Consulado pueda brindarnos la asistencia que realmente necesitamos como familia; tengo 3 miembros de mi familia que le han servido al Estado, dos de ellos fueron asesinados, queremos de alguna forma proteger nuestras vidas e integridad, que nos den nuestro mínimo derecho y apelamos a él. Muchas gracias.

**Intervención del señor Oscar Gómez:**

Director de la Fundación Esperanza. Gracias a los Senadores, a los Ministros y a la Senadora Alexandra Moreno Piraquive por haberme invitado a participar en este debate. La Fundación Esperanza lleva 12 años trabajando el tema Migratorio desde un enfoque social y de derechos humanos. El tema de la trata de personas, tráfico, inmigrante, refugios, desplazamiento y todos los demás problemas relacionados con la migración; la dimensión social y el impacto de migración fue expuesto por la Senadora Alexandra Moreno y la Senadora Marta Lucía Ramírez. Lo que hay que plantearse, es cuáles son las alternativas y soluciones y el por qué no funcionan algunas cosas, particularmente en el Ministerio de Relaciones Exteriores y el servicio Consular, cerca de 4 millones de colombianos residen en el exterior, evidentemente es una población variada, de distinta composición social, de género profesional y su situación es compleja, como lo es Colombia. Porque de cierta manera, la migración colombiana es un reflejo en el exterior de nuestro país, pero si llegásemos a hacer una encuesta de todos los colombianos en el exterior sobre el Servicio Consular, evidentemente que la gran mayoría casi lograríamos unanimidad, que el servicio consular colombiano es inoperante y que presta un precario servicio para la protección de los ciudadanos colombianos en el exterior.

Una de las preguntas que hay que hacer es, ¿por qué? Resulta que el Ministerio de Relaciones Exteriores tienen una planta de 1.210 funcionarios, pero de esos 800 no son de carrera, o sea 486 funcionarios son de carrera; como migrante que fui, soy conciente también del desempeño y esfuerzo que han hecho los funcionarios de carrera, me acuerdo cuando viví en Holanda, la Cónsul General de Amsterdam contaba a la vez con dos Cónsules de primera y otros funcionarios, pero cuando les pedí el apoyo para que trabajaran en lo que fueron nombrados, decían que no, porque uno era nombrado por un Ex Presidente de la República y la otra también; entonces no se sienten con la obligación de responderle a la Cancillería, como funcionarios creen que tienen que responder a quien lo nombró. Esa desproporción que tenemos entre funcionarios de carrera y nombrados desde la Presidencia de la República, obviamente es muy difícil que se convierta en un peso muerto para atender a la comunidad colombiana o para atender las necesidades de la política exterior colombiana. Evidentemente esta situación hay que cambiarla, se requiere de verdad de una reforma del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Sistema Consular, que establezca como mínimo, que el 70% de los funcionarios sean diplomáticos y de carrera administrativa, y un 30% para las universidades, políticas que tenga el Presidente de la República para la representación política en el exterior.

El otro tema es, cómo construir una política pública migratoria, la Fundación Esperanza ha venido trabajando con el Ministerio de Relaciones Exteriores desde que empezó su labor en el año 1995, en el tema de trata de personas, en el retorno de víctimas de trata, incluso alguna vez apoyamos a la Dirección de Asuntos Consulares para el retorno de cadáveres de colombianos. En ese sentido la Fundación sí conoce de cierta manera en su vida diaria el trabajo del Ministerio de Relaciones Exteriores, conocemos el compromiso de algunas funcionarias, pero también conocemos las limitaciones del mismo; evidentemente que el tema de la política pública migratoria es urgente asumirla, a nosotros nos alegra que a partir de este año la nueva dirigencia que se mueve en el Programa Colombia nos Une, desde la Cancillería se haya planteado la tarea de construir una política pública migratoria y hacer un corte con la política que venía manejando la Cancillería desde el año 2003; en el año 2003 se hace el primer seminario de Colombia nos une, que es de la Cancillería. Pero el enfoque fundamentalmente era de migración y economía, el tema qué hacemos con las remesas, y a partir de allí se genera toda una política de ferias inmobiliarias y comerciales venderles productos y servicios a los colombianos, eso hay que cambiarlo, los colombianos en el exterior no son consumidores, mercado, ni mercancías, son ciudadanos, son seres humanos.

Ese es el enfoque que hay que plantear a la hora de construir una política, en ese sentido saludamos la decisión de la Cancillería, de plantearse esa construcción de política pública con un enfoque de derechos humanos y social, y a partir de allí la fundación da su apoyo y respaldo. Son muchas las iniciativas y los temas que hay que abordar, lo importante es que se considere que los colombianos que viven en el exterior tienen un peso que va más allá del número de lo que ellos representan, esos 4 millones de colombianos mínimo tienen 3 familiares en Colombia que son los beneficiados de las remeses o de esa relación binacional y de esa familia trasnacional. Estamos hablando del impacto a cerca de 12 millones de colombianos dentro del país y a 4 millones en el exterior, o sea, es una política pública construida para más de 16 millones de connacionales; en ese sentido el Estado tiene que comprometerse mucho más.

Quiero hacer una referencia sobre el tema del peso económico de la migración y la correspondencia con el Estado, por ejemplo cada vez que salimos fuera del país, cada ciudadano colombiano paga 52 dólares de impuesto de salida, según nuestros cálculos, el Estado recauda más de 100 millones de dólares anuales, única y exclusivamente con lo que le tributamos los colombianos que vamos a salir al exterior. Qué

le devuelve el Estado a estos ciudadanos para protegerlos, me comentaba la doctora Jaifa, que su presupuesto de todo el año 2007 para trabajar con los colombianos del exterior, era de 1.000 millones de pesos, o sea 500.000 dólares, pagamos 100 millones de dólares en impuesto y el Estado dispone de 500.000; los Colombianos que están en el exterior envían cerca de 4.000 millones de dólares incluso a nivel político; el gobierno de los Estados Unidos le gira a Colombia por concepto del Plan Colombia, cerca de 600 millones de dólares, eso le da autoridad para intervenir en todos los aspectos de la vida interna de este país.

Cerca de los 4 millones de colombianos en el exterior, le aportan a la economía y al desarrollo social de este país, cerca de 4.000 millones de dólares y no tienen ninguna incidencia en la vida política y social de Colombia; pero esos 4.000 millones de dólares que ingresan a la economía, dinamizan el mercado por la ampliación del consumo interno, y el Estado a través de esa manera indirecta, recauda el IVA, el 4 X 1.000 y los impuestos directos que tienen que pagar las empresas que aportan a esos bienes y servicios que le venden a los familiares. Esos 4.000 millones de dólares son más de 600 millones de dólares que el Estado de manera indirecta recauda en IVA, o sea, cada año, el gobierno colombiano por concepto de la migración recauda cerca de 700 millones de dólares y el Estado le devuelve a los migrantes unos pocos pesos, eso hay que cambiarlo. Se requiere de verdad de una política pública migratoria integral, que consulte e involucre a estos 4 millones de colombianos que hay en el exterior, a sus más de 12 millones de colombianos que viven en el interior, están relacionados y son parte de esa familia transnacional.

El otro tema es el de Ecuador, la Fundación Esperanza también tiene trabajo en Ecuador, el tema de la migración colombiana en Ecuador es dramática: según el DANE, de los 3.300.000 colombianos que hay en el exterior, solamente el 2.4% viven en Ecuador, o sea 74.000 colombianos; según la Acnur, hay 250.000 colombianos en necesidad de protección internacional y según el Gobierno ecuatoriano, hay más de 500.000 colombianos en situación irregular. Cuando por situaciones del conflicto interno se desplazan cientos y miles de colombianos a Ecuador, solamente hay un Organismo Internacional que tiene un mandato para ello que es la Acnur, que es proteger a los refugiados, la dimensión es enorme. Creo que los presupuestos y las posibilidades del Acnur para abocar una crisis humanitaria, estamos hablando de 250.000 personas, desborda, allí se presenta una situación muy crítica; el Acnur lo que les brinda a la primera es una sentencia de emergencia, fundamentalmente una semana de alojamiento y 7 dólares de mercado, luego entra en un proceso para ver si el Gobierno ecuatoriano les concede o no, el estatus de refugiado.

Según el Gobierno ecuatoriano, han solicitado refugio 49.000 colombianos y se les ha concedido a 23.000, nosotros nos hemos reunido con el Presidente Correa de Ecuador, el Ministro Bustamante, hemos planteado trabajar conjuntamente el tema migratorio, esto ha sido muy difícil desde la Cancillería, desde la División de Asuntos Consulares y desde el programa Colombia nos Une. Evidentemente hay una preocupación y un deseo de trabajar por la comunidad colombiana del exterior en el Ecuador, pero resulta que en la Cancillería, el tema de Ecuador no lo manejan desde un enfoque de derechos humanos, el tema de Ecuador lo maneja la dirección de América y de Soberanía y Fronteras, y para ellos es un tema de seguridad nacional. Ese ha sido una dificultad para promover un diálogo político con el Gobierno ecuatoriano, y para construir fórmulas sociales que den respuesta a las demandas en las necesidades de nuestra comunidad en ese país. Muchas gracias.

El señor Presidente, honorable Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda, informa a los Senadores de la Comisión que se vuelve a sesión formal. Aprueban los Senadores la sesión formal.

El señor Secretario informa a la presidencia que ha sido aprobado el regreso a sesión formal de la Comisión.

**Interviene la honorable Senadora Adriana Gutiérrez Jaramillo:**

Celebro de verdad que la Senadora Alexandra haya convocado a este debate, porque creo que es muy importante analizar la situación de los colombianos en el exterior y el servicio que desde la Cancillería se presta, así como las políticas internas de Colombia para con ellos. señor Canciller, tuve la oportunidad de ser Cónsul de Colombia en Barcelona, España, puede ser que hace muchos años y ahora no sepa si las políticas han cambiado internamente, pero me gustaría saber cuáles son las políticas de vinculación del gobierno, para vincular a una persona como Cónsul en el exterior, porque este es un oficio que realmente demanda una gran capacidad de servicio, no es para cualquier persona, porque la situación de los colombianos en el exterior pueda que hayan mejorado, pero en mi época era dramática y espantosa, generalmente los que se van de Colombia a buscar una nueva oportunidad es gente que aquí está muy mal, va con muchas esperanzas de que le va a ir muy bien y eso no es tan fácil, ni les va tan bien.

Una primera pregunta es: cuáles son las políticas de vinculación al servicio Consular, porque creo que eso amerita una revisión señor Canciller; lo otro es la vigilancia o el seguimiento que se le hace a los resultados de los Consulados, aquí lo denunciaba la Senadora Alexandra Moreno. Cuando yo entré al Consulado, la atención era de 3 horas diarias así de sencillo, en Barcelona, España, generalmente un consulado abarca una gran región territorial y los colombianos tienen que venir de muy lejos muchas veces a hacer una diligencia al consulado; si no hay un espíritu de colaboración se les hace esperar 2 o 3 días, eso cuesta muchísimo dinero, no tienen cómo pagarlo, es de muy poca humanidad la atención que se le da a esa persona cuando usted lo hace devolver otra vez; tengo que tramitar un pasaporte regrese el viernes por él, creo que eso se da muchísimo. No se cuál es la capacidad que tiene la Cancillería de revisar esa situación, que no ocurra, quién vigila que los cónsules trabajen un horario normal de trabajo y los 5 días de la semana; durante el tiempo que estuve vinculada nadie vigiló, si trabajaba 3 ó 8 horas.

Quiero saber si eso ha cambiado y cómo podríamos hacer para que realmente se le atienda al colombiano, que se le preste un servicio, que se considere su situación económica allí, para que de verdad el Cónsul y todo su equipo, consideren que tienen que prestar el servicio de inmediato, si necesita un pasaporte es para ya, eso no es muy complicado, es simplemente una actitud que debe asumir uno de servicio. No sé, nosotros no teníamos ningunos recursos para atender calamidades, no se le asigna o no se les asignaban a los Consulados, esa es otra de las preguntas que quisiera saber, por qué el Consulado no tenía ningún recurso para atender una calamidad de un extranjero allí; si tenía un accidente, si se le perdían los documentos, en fin, cualquier calamidad, nosotros no teníamos un solo recurso para atenderlo. Entonces quiero saber eso, porque mucha parte del servicio Consular que se demanda es que no hay presupuesto para ello. Igual en la atención de los presos, recuerdo que en ese momento se implementaba el censar a todos los presos en el exterior y hacer una política de atención; a uno como Cónsul, le tocaba ir a cárceles lejos, de 5 ó 6 horas de distancia, tampoco había ningún recursos para ello, todo era voluntad del Cónsul si se quería gastar de su salario, lo que implicaba ir a hacer esa visita Consular a los presos de esa cárcel.

Entonces, en esa medida también creo que no todo el mundo está dispuesto a sacar sus recursos de su sueldo para ir a cumplir con esa labor si no hay un presupuesto para ello, no sé si eso habrá cambiado. Creo que nos falta mucho, somos concientes de la situación de la gente que se va con esas expectativas, pero el gobierno no tiene una política constante de prevención, y de mostrar esos casos dramáticos que aquí se muestran todos los días a los colombianos que creen que pueden llegar a buscar una oportunidad muy fácil en el exterior. Nosotros estamos estigmatizados en el mundo entero, primero como narcotraficantes; segundo, ahora como terroristas, creo que con esa situación el gobierno tiene que hacer un esfuerzo grande en divulgarlo interiormente, para que la gente no crea que buscar esa oportunidad y sí que más si se va de ilegal, que es peor. Porque las circunstancias son dramáticas, es verdad que hay gente que se abre un mundo en el exterior, hoy se gana una plata importante y pueden mandarle hoy a su familia acá; pero lo que le costó a esa persona tener la posibilidad de mandarle a su familia algún recurso, es inmenso, eso no es tan fácil.

Algunos tienen la frustración de vender o hipotecar en Colombia su casa, o buscarse unos recursos prestados, pagar un tiquete, irse a buscar una oportunidad y no encontrarla, tenerse que regresar, o que los devuelvan por la puerta del

otro aeropuerto y perder todo lo que tenían acá. Creo que allí hay que hacer mucha política de divulgación y prevención de mulas, periódicamente e intermitentemente se hacen algunas publicaciones, se divulga y se hace a través de la televisión, pero no hay perseverancia en eso, la gente vuelve a tomar confianza, se devuelven y van de mulas, creen que eso nos repercute en la vida futura de ellos y toda su familia en Colombia, su situación futura allá.

Esas eran mis 4 inquietudes señor Canciller, me gustaría conocer cómo es la circunstancia actual de la política en la Cancillería en cuanto a todos estos problemas. Gracias.

**Interviene la honorable Senadora Cecilia López Montaño:**

Senadora Alexandra Moreno la felicito, porque creo que este es un tema interesante, pero como lo planteó la Senadora Marta Lucía Ramírez, creo que va a tocar volver sobre muchos de los temas, porque usted tocó muchos temas importantes que creo que se iría una sesión por tema. Entonces sugiero, que sigamos en este debate e ir complementando lo que usted nos permita, en ciertas áreas. Quería hacer un comentario general, me alegro mucho que la Senadora haya planteado en estos momentos este tema, porque era exactamente lo que quería traer a colación. Quisiera plantear un tema general, que el señor Canciller me lo ha oído, creo que si algo ha cambiado en el país, es su situación como un país con flujos emigratorios muy grandes; cuando uno mira aquí las cifras, son realmente espeluznantes lo que está pasando con Colombia, es un cambio radical, no lo quiero poner ni como bueno, ni como malo.

Para empezar, este fue un país que desde la inmigración de lo que llamaban los turcos, poblaciones árabes, Colombia nunca vivió ninguno de los flujos inmigratorios que tuvieron otros países de América Latina, y muchos menos emigratorios, nosotros hemos sido un país bastante cerrado en eso, ese cambio ha sido radical, cualquiera que sea la razón es impresionante. Senadora, le voy a dar las últimas cifras que me tienen muy impresionada, el saldo neto, salidas menos entradas hacia el exterior según el DAS en el último semestre del 2006 fue de 51.000 personas y en el primer semestre del 2007 vamos en 168.000, no es tanto el volumen como la dinámica y los cálculos ustedes ya los conocen, se dice que tenemos básicamente 3 millones o un poco más por fuera y un millón de personas fácilmente en los Estados Unidos más lo que tenemos en España, Ecuador, etc. La pregunta, y el tema, es que esto es un cambio absolutamente radical dentro de todos los cambios que está produciendo la globalización, este es uno de ellos, independientemente de cuáles sean las causas; por eso es que lo que uno esperaría es un cambio también radical en la política migratoria de Colombia.

También fui embajadora en Holanda y me tocó lidiar con los Consulados, la verdad es que comparto lo que dice la Senadora Adriana el tema, no sé si también por ser Holanda, pero tenía que manejar básicamente mujeres prostitutas que era un flujo de trata, Senadora Marta Lucía, me parece que ese es un tema supremamente importante, en Holanda alguien me decía: no hables cuando camines por las vitrinas de Amsterdam, porque todas son colombianas, con dramas espantosos, con muertes violentas. Todos los que hemos estado en el servicio exterior nos han tocado muertos, eso de manejar muertos a Colombia es pan nuestro de cada día; los otros eran los presos. Entonces, creo que ojalá eso hubiera cambiado, pero no parece fácil, es posible que hayan países en donde los colombianos tienen otra dimensión, eso está pasando en América Latina, hay muchos empresarios de alto nivel, cuya demanda probablemente por servicios de Colombia son menores, pero en Europa y Estados Unidos, además del tema de los refugiados y desplazados en Ecuador, esa sí es dramática.

Esto implica un cambio muy grande, porque aún cuando no habían esos flujos, no teníamos los Consulados los instrumentos, ni los elementos, ni siquiera la preparación, este drama de que la Cancillería siempre ha sido flujo de clientelismo, es un vicio grave, tuve casos de un Cónsul en Holanda que no hablaba inglés, holandés, francés ni nada, imagínense en Holanda, para que le sirve, a duras penas para que vaya a hablar con las mujeres dedicadas a la prostitución y los presos, de resto no servía para nada más, no podía hacer ningún trámite, por eso me tocó a mi ejercer funciones de Cónsul. También tuve el caso de Cónsules de muy avanzada edad, que no tenían la capacidad de afrontar eso.

Entonces, primero que todo, nunca hemos tenido ni la Cancillería que necesite el país, ni el manejo de los Consulados que tiene un país como Brasil y Tamaratí; pero a mí lo que me preocupa, es que lejos de tener un replanteamiento de lo que se debe hacer en vista de este gran flujo, lo que estoy viendo son cosas preocupantes. Tengo conocimiento por ejemplo, de que recientemente se ha nombrado una persona Cónsul en New York por razones humanitarias, lo entiendo, inclusive es una persona cercana a mi familia política, que obviamente no está en la oposición, porque si no, no le hubieran ofrecido esto. Pero lo que me afana, es que muchas veces gente con muchos recursos, que son amenazados de secuestro, que han vivido una tragedia, los mandan a ejercer cargos diplomáticos, ahí el tema de la preparación me parece absolutamente vital.

Mi gran preocupación señor Canciller, es que en este momento, donde estoy totalmente de acuerdo con la Senadora Adriana Gutiérrez, tendríamos que hacer un replanteamiento absoluto de qué están haciendo tantas Embajadas, como Consulados, comparto lo de las visas, no sé qué hacen los Embajadores que no son capaces de lograr que nos quiten una visa, esto es un drama impresionante y nunca se han sentido obligados a hacerlo, cosa que no logro comprender; pero los Consulados son los que tienen que abordar este drama, le repito, lo que le dije en España, me parece terrible que la Embajadora Noemí Sanín que gana 45 millones de pesos, cuando nosotros fuimos a España, las quejas que hay sobre el manejo de la Embajada con los colombianos es terrible, se quejan permanentemente que ella no atiende sino a los empresarios y a la gente rica de este país y no les presta atención; entonces las Embajadas también tienen que hacerlo. Pero es en este momento, donde los Consulados y las Embajadas deberían replantearse el tema, cuáles son las demandas que tienen en términos de recursos, lo que es evidente es que usted necesita gente con vocación de servicio, eso no es fácil, esos dramas que uno tiene que lidiar allá implican una voluntad de sacrificio y de entrega, inclusive hay que hacer colecta y nos ha tocado a todos hacerlo para comprar un cajón, para darle comida a unos niños huérfanos, etc., pero además de eso capacidad intelectual y preparación.

Lo que estoy viendo señor Canciller y el gran problema que usted y han tenido todos los Cancilleres, es que la Cancillería la maneja Palacio, eso así no puede seguir, siendo un instrumento o de clientelismo o de servicios humanitarios, por qué, mucha gente muy rica de este país, recuerdo un Embajador que nombraron y que lo iban a secuestrar, es una de las familias más ricas de este país, cómo no se va a poder financiar viviendo afuera y gran parte de su familia, lo nombraron Embajador; que es una persona muy hábil sí, pero es que eso no es el punto, se tiene que ir gente muy capaz y las razones tienen que ser absolutamente de prueba eficiente de que pueden hacerlo bien.

Para concluir, mi gran preocupación es donde es evidente con lo que nos han mostrado que el tema y el drama que todos hemos vivido en el servicio exterior ha aumentado, el volumen de colombianos afuera es muy alto, sin duda hay gente muy capaz, pero hay mucha gente que se va en condiciones muy precarias, entre otras porque no pueden validar su título. En ese momento creo que la Cancillería debe recuperar señor Canciller, su capacidad de nombrar la gente y para poder cumplir con unos requisitos que usted mismo puede refinar. Pero si a usted le nombran la gente por todas las razones, menos por las de un servicio eficiente, lo que vamos a tener es un drama de colombianos, que comparto lo que señalaba el señor representante de la Fundación, los colombianos en el exterior le están dando mucha plata a Colombia y esa es plata ganada con mucho esfuerzo, para que Colombia no pueda retribuirles con un servicio al cual tienen derecho, eso parte de los derechos que un colombiano tiene, cuando le toca irse por una u otra razón al exterior.

Creo que la Cancillería debe recuperar la capacidad de nombramiento y ajustar esos requisitos, de manera que le permitan a usted asegurar que nuestros funcionarios en el exterior sean del mejor nivel; pero si se lo siguen manejando desde Palacio, vamos a tener crisis y quejas permanentes sobre el comportamiento de la Cancillería en el exterior. Muchas gracias.

**Interviene el honorable Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué:**

Para dos asuntos, uno no tiene mucho que ver con el tema, el segundo es muy centrado en

el tema específico, el primero tiene que ver con una proposición, que siendo deseable durante la redacción del informe de ponencia, la discusión se hubiera dado, no siendo así para cumplir el tiempo que me da la Comisión, estoy firmando hoy el informe de ponencia sobre un Acuerdo que hay entre el Gobierno de Venezuela y el Gobierno Colombiano, para atender la situación de los Wayuú en la Guajira colombiana, me parece que este es un punto muy importante, porque jamás se ha visto un acontecimiento como este; no podríamos decir que es un gesto del gobierno Chávez, este es un gesto de un gobierno que parece ser muy anterior, pero no deja de ser importante.

Por lo tanto señor Presidente, la proposición tiene que ver con citar al señor Ministro y otras personas, para que discutamos el tema que tendría un interés importante sobre el punto. No sé señor Presidente, si lo pone usted en consideración antes de que se nos diluya el quórum.

El señor Presidente, honorable Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda, le informa al Senador Jesús Piñacué que sí, leamos rápidamente la proposición.

El señor Secretario informa a la Presidencia que se trata de una citación al señor Ministro de Relaciones Exteriores, al Ministro del Interior y de Justicia, al Director de Corpoguajira, para que en una fecha que considere la mesa directiva pertinente, y con transmisión en directo por televisión, respondan un cuestionario adjunto para cada uno de los funcionarios.

El señor Presidente, Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda, pone a consideración la proposición presentada por el honorable Senador Jesús Enrique Piñacué. Aprueban los honorables Senadores la proposición.

El señor Secretario informa a la Presidencia, que ha sido aprobada la proposición presentada por el Senador Jesús Piñacué.

**Continúa con la palabra el honorable Senador Jesús Enrique Piñacué:**

No sobra recordar que en la misma proposición viene una invitación para el Embajador Venezolano, para que nos diga algo sobre el tema. Para centrarnos en el punto en cuestión, siempre he pensado que los colombianos que van al exterior, así debe ser, van movidos por el interés de mejorar sus condiciones de vida, y estas condiciones de vida golpeadas por la violencia, generalmente y en buena parte, también por la falta de posibilidades, de hacer una vida ocupada en su profesión, en sus capacidades, pero no es así, y muchos de ellos en la cárceles la situación la estamos conociendo en detalle, y habrá que ser muy juiciosos en la tarea de tomar medidas al respecto. Lo que quiero señalar en esta oportunidad, es que hay una situación que demanda y de discusión, respecto al desempeño de los dos últimos gobierno, en dos puntos muy importantes: el primero, tiene que ver con la cosa económica, siempre la prensa, los economistas, pero sin que deje de notarse el entusiasmo del gobierno, señalando las razones por las que estamos en un ambiente muy prometedor e interesante, en lo que tiene que ver con la situación económica; sin embargo, en el submundo de la discusión, lo enfático es que bien la economía para quienes tienen cierto poder de incidencia en el Estado y en sus políticas, para ellos la cosa no anda mal, pero para buena parte de colombianos la pobreza es muy tangible, sensible, preocupante.

No es posible que hoy en Colombia, y tal vez en otros países, esté ocurriendo tal circunstancia, me imagino en el Africa, pero en un Continente y un país como el nuestro, existan personas muriéndose de hambre; esto es un acontecimiento que merece una discusión seriamente política. Lo primero que subrayo, es que hay una contradicción evidente entre lo que el gobierno está advirtiendo como estabilidad, prosperidad, como posibilidad de bienestar, desde el punto de vista económico, en relación a la realidad que refleja unas condiciones lamentables, la respuesta desde luego es el narcotráfico, el ejercicio de los cultivo ilícitos, la posibilidad de conseguir los medios que resuelvan esta tragedia por este conducto; en tal circunstancia abonamos la guerra.

El segundo factor muy complicado, es el de la idea de la seguridad democrática, ciertamente es interesante el que no haya acontecimientos de tragedia tan condenables, como las masacres que se vieron en muchos tiempos y que siguen ocurriendo ya no tan publicitados, no en el número que conocíamos en el pasado. Es muy importante que el Estado intente tener un control real desde su legitimidad en su fuerza pública, pero no es suficiente para advertir aquí que hay una seguridad plausible. Así que subrayo ese punto crítico, porque la violencia sigue galopando con énfasis. Por qué señalo esos puntos, porque en la tarea de preocuparme por este debate, que es muy importante, encontré que buena parte de la crisis se está viviendo en los países limítrofes con Colombia, ello golpeado o enfáticamente incidido, por el problema de los cultivos ilícitos que no se ha superado.

Las fumigaciones, que fueron temas sobre los que nos opusimos de manera importante, a última hora el gobierno ha considerado que definitivamente las fumigaciones no son los instrumentos más eficaces para enfrentar los cultivos ilícitos; sin embargo, eso no quiere decir que se haya tomado una medida mucho más eficiente para enfrentar estos problemas graves. Porque en tanto no se vincule, no se articule, no le dé al ciudadano un criterio y un sentido de participación para enfrentar un enemigo tan peligroso como el de los ilícitos, va a ser muy complicado; solo el Estado luchando en una condición solitaria, y los cultivos progresando cada vez más, como en los últimos estudios se están conociendo. El tema del afán por combatir el terrorismo, que desde luego es bueno que se lo haga, pero tenemos de nuevo el problema en el que la sociedad que viven en estas regiones limítrofes, muchas de ellas, se la ve como elementos aliados de la insurgencia, de la subversión, del terrorismo, y no haciendo esfuerzos sustancialmente importantes para convertirlos en aliados para enfrentar semejante circunstancia. De otro lado, los distintos gobiernos en estos países, robusteciendo su presencia militar en los límites, hacen más complicada la posibilidad de la vida tranquila de los que viven aquí, esto no ha sido atendido de manera importante.

Quiero aparte de los puntos que con mucho énfasis se han subrayado, para asuntos de respuestas correspondientes por parte del Canciller, sumar un punto más, el de las minorías étnicas en estas regiones limítrofes, creo que es un asunto de mucha preocupación. En el estudio que encontré, se está diciendo que la ampliación de la guerra irregular hacia estos territorios, ha significado por esta causa, un deslazamiento de 5.301 personas de comunidades indígenas, los que pasaron a las fronteras del Ecuador, Venezuela y Panamá solicitaron asilo, estos son los que tienen un registro, por cuanto han actuado como ciudadanos pidiendo un tratamiento muy particular por parte del Gobierno al que están en cierta forma incomodando por las circunstancias que vive nuestro país y que no se ve se vaya a superar.

Qué es lo que está haciendo la Cancillería para rescatar el concepto Constitucional de las minorías étnicas, cómo deben ser tratados ahora en relación a la presencia de la estructura diplomática en estos países. Porque si le va muy mal a estos colombianos en estos países que hablan muy solventemente su español, además no tienen mayores dificultades de moverse en un mundo urbano, cómo será la suerte de buena parte de estos indígenas, que muchos de ellos solo hablan su idioma. El papel de la Cancillería cuál es, el papel de los consulados y su función allá en esos territorios cuál es. Me parece a mí que es apenas prudente plantear este tema, porque tengo el temor de que el gobierno del doctor Uribe y su Canciller está tomando unas posiciones políticas que están retrocediendo extrañamente a tiempos muy pasados, estos que creíamos nosotros ya se habían superado, por cuanto la sociedad colombiana hizo un Acuerdo con un número muy importante de colombianos para edificar una posibilidad de existencia a futuro en condiciones de diálogo político, de entendimiento como gente inteligente.

Porque lo que ocurrió en la Asamblea de la ONU, en lo que tiene que ver con el respaldo que debió haberse dado, sobre este punto hay un debate pendiente, no es un asunto que traigo hoy para cuestión, solo para subrayar, en el sentido en que nos demoramos casi 30 años consiguiendo un acuerdo entre todos los países sobre lo que debe significar las libertades y los derechos para los pueblos indígenas, termina este gobierno extrañamente quitándole el absoluto respaldo a esta decisión, con el cuento este de que en la consulta previa como instrumento, es contrario a la Constitución. Debieron haber revisado con mucho cuidado, la esencia de la discusión que nos llevó a que nos sentáramos en esta curul, aquí no estamos para hacer un adorno de la supuesta democracia colombiana; aquí estamos para tratar de construir juntos una posibilidad de entendimiento hacia el bienestar y la convivencia como colombianos, y si nos

dan dos curules, va a ser muy difícil que intervengamos en la posibilidad de incidir en las cotidianidades, en la formulación de la ley y de la discusión de la política.

Aquí estamos para refrendar la presencia de un gobierno dialogante con la comunidades y sus autoridades en las definiciones sobre lo que tiene que ver con el entendimiento político; si eso no se da, aquí estamos nosotros ocupando unos escenarios que no corresponden realmente al alcance del Acuerdo político que en 1991 nosotros creíamos se había concretado, este ejemplo se trae, para reflejar con claridad cómo estaba ocurriendo el desastre de la violencia, pero además el del desplazamiento de los Uwa, de los Pastos, de los Emberas, en Nariño, de los cunas con Panamá; de los Wayuú en relación con el país venezolano, buena parte de estos colombianos para el caso de Venezuela, están siendo mejor atendidos allá, en la solvencia del Gobierno venezolano, antes que en la solvencia de los derechos que nosotros tenemos, porque ni siquiera hay posibilidades de debate, discusión y esto es grave, preocupa.

Señor Canciller, este tema es para tratarlo en algún momento con algún cuidado, pero subrayo de nuevo la pregunta: cuál ha sido el desempeño de la Cancillería de nuestro país en relación a la tragedia de los desplazados de estas minorías étnicas; cuántos ha atendido, qué soluciones han conseguido, cuándo van a regresar o seguimos impulsando la idea de desplazarnos masivamente para los distintos países, que es uno de los planes que tienen en mente algunos colombianos que angustiados creen que podría ser un motivo de hecho político para llamar la atención. Muchas gracias.

**Interviene el señor Canciller, doctor Fernando Araújo:**

Gracias, un saludo muy cordial a la mesa directiva y a todos los miembros de la Comisión Segunda del Senado y un agradecimiento especial a la Senadora Alexandra Moreno por este debate, que parece tiene plena vigencia y oportunidad. Todos estos temas que se han tratado, son del interés de la Cancillería, son temas sobre los que venimos trabajando, en la medida en que se han tratado por los diferentes participantes en el debate voy a tratar de responderlos simultáneamente en cada uno de los temas que han sido tratados coincidencialmente por algunos de ustedes. Son muchos los temas tocados, naturalmente que la disposición del Canciller y la Cancillería, es a participar permanentemente en estos debates, y a mantener un diálogo constructivo con el Congreso de la República, muy especialmente con las Comisiones Segunda de Senado y Cámara, a las cuales hemos venido con frecuencia invitando, para contarles los avances y proyectos en los que estamos trabajando. Lo seguiremos haciendo con el único propósito de enriquecer el debate, enriquecer la búsqueda de soluciones, y luego la implementación de esas soluciones.

Es evidente que existen muchos problemas en Colombia y en el exterior y cualquier análisis que hagamos de la realidad colombiana no debe limitarse a mirar un retrato de lo que sucede en un momento determinado de nuestra realidad, sino que esto es preciso verlo en el contexto de los acontecimientos de los últimos años, más que tratar de ver una fotografía, lo que hay es que tratar de ver una película que nos muestre en dónde estábamos, por dónde vamos y a dónde queremos llegar. Es un proceso dinámico, donde cotidianamente tenemos que trabajar en las soluciones de los problemas que se presentan y cuando en muchas oportunidades resolvemos uno, aparecen otros que requieren de nuestra atención; pero siempre con el deseo de acertar y poner al servicio de todos los colombianos la capacidad del Estado, especialmente en nuestro caso la capacidad del Ministerio de Relaciones Exteriores que está al servicio de todos los colombianos.

En alguna intervención, se hizo mención a que hay funcionarios que no cumplen con su deber, pero estigmatizando un poco a los funcionarios de libre nombramiento en relación con funcionarios de otras características u otras condiciones jurídicas en su vinculación; no acepto esa estigmatización de ningún funcionario público, creo que los funcionarios de carrera diplomática, los funcionarios de carrera administrativa, los funcionarios de libre nombramiento, todos requieren y merecen nuestro respeto y consideración. Los que deben ser criticados, deben serlo no en función a su condición jurídica o a su relación jurídica con el Estado, sino en función al cumplimiento e incumplimiento de sus funciones; hay excelentes funcionarios de carrera administrativa, de carrera diplomática, de libre nombramiento y remoción, así como los hay regulares, malos y malísimos.

Nuestra obligación al frente de la cartera de relaciones exteriores es mantener una vigilancia permanente sobre las calidades de estos funcionarios y tomar siempre las medidas administrativas necesarias, para garantizarles a todos los colombianos que esa voluntad de servicio que ustedes exigen con toda razón de los funcionarios, se ve. Que aquellos funcionarios que en lugar de tener una vocación de servicio a la comunidad, tengan una vocación de servirse del Estado, sean desplazados de la función pública y se dediquen más bien a otras actividades. Para estar en esto hay que tener realmente esa vocación de servicio que anotaba con toda lucidez la Senadora Cecilia López, y que comparto plenamente.

Hablemos de temas puntuales, el tema de los desplazados, ha sido un drama de la sociedad colombiana en los últimos años, un drama que no hemos podido contener debido a las acciones terroristas que todavía existen en Colombia, especialmente a causa de las actividades de narcotraficantes que intentan ocupar diferentes zonas del país; terroristas como las FARC o el ELN, o grupos netamente narcotraficantes que se disputan los territorios, y en esta disputa naturalmente que la primera víctima son los colombianos, campesinos, indígenas, comunidades negras son los más pobres y vulnerables del país; tenemos que seguir haciendo los esfuerzos para garantizarles a todos los colombianos que pueden residir en sus lugares de origen o en los lugares que ellos mismos han escogido. Esa es la meta principal del programa de seguridad democrática del Presidente Uribe, hay que reconocer que el problema del desplazamiento subsiste, y a nosotros nos corresponde buscar y crear las condiciones para que los colombianos que quieran regresar al país lo puedan hacer. El concepto básico para posibilitar este retorno es la voluntariedad del ciudadano que realmente manifieste su deseo de volver; muchas veces por razones de temor, de conveniencia, económicas el colombiano prefiere estar en otro lugar y nosotros tenemos que respetar esa realidad o decisión.

En el caso de los desplazados en el Ecuador, sobre cuya cifra es imposible ponernos de acuerdo, son cifras que se manejan en un espectro demasiado amplio; nosotros hemos intentado permanentemente hacer unas acciones mucho más efectivas, en combinación o en cooperación con el gobierno ecuatoriano. Ustedes que manejan muy bien estos temas de desplazados, emigración, refugiados, conocen perfectamente bien que la responsabilidad sobre el desplazado no está en el país emisor, sino en el país receptor; que los países receptores tienen la obligación de atender las necesidades básicas humanitarias de las personas que reciben, por eso nuestros vecinos cuando han recibido a desplazados y refugiados colombianos, tienen la obligación de atenderlos. Nosotros hemos propuesto en el caso específico del Ecuador, que pongamos en acción los mecanismos binacionales que existen para atender a la población desplazada, desafortunadamente desde hace 2 años, no hemos logrado convenir o concretar con la Cancillería ecuatoriana una reunión para ese efecto.

Le hemos ofrecido tres alternativas: la primera alternativa es reactivar una Comisión Tripartita que hay de Colombia, Ecuador y la Acnur, para atender en esa comisión tripartita los problemas que se presentan, la Cancillería Ecuatoriana no nos ha respondido positivamente esta solicitud. La segunda oferta que hemos hecho, consiste en desplazar a funcionarios de la oficina de Acción Social de la Presidencia al Ecuador, para trabajar con las comunidades que están allá e incentivarlos en programas de retorno a Colombia, no ha sido aceptada esta solicitud. La tercera que hemos presentado. Hagamos un Convenio de Gobierno a Gobierno, para que con recursos del presupuesto nacional, atender de alguna forma, a los desplazados colombianos, atender poblaciones que puntualmente se encuentran en un estado delicado y se consideren especialmente vulnerables y no hemos tenido eco en esta solicitud. De manera que nosotros estamos limitados en la acción sobre estos grupos de desplazados, a la voluntad de los gobiernos receptores de estos desplazados, para atender esas necesidades, pero tenemos todo el interés político en hacerlo, tenemos todo el compromiso para atenderlo.

En el caso específico del Ecuador, quiero recordar que los dos últimos movimientos de

desplazamiento que ha habido hacia ese país, uno el 27 de agosto, donde hubo un grupo numeroso de desplazados que salieron huyendo de Nariño en consecuencia de amenazas de las FARC, que pretendían oponerse a los programas de erradicación manual de cultivos ilícitos, los hicieron desplazar hacia la población de San Lorenzo, logramos a través de acciones conjuntas con la Cancillería del Ecuador, que retornaran voluntariamente a Colombia y facilitamos a través de nuestra Embajada en el Ecuador, los recursos para que esas personas pudieran regresar. El último caso se refiere a un grupo de colombianos que se desplazó a Nueva Loja, en la Provincia de Sucumbíos, el pasado final de septiembre, recuerdo que estaba coincidiendo con la reunión del Presidente Correa y el Presidente Chávez, a principios de este mes en la Guajira.

Gracias a la actitud firme del Gobierno ecuatoriano, estas personas regresaron voluntariamente, después de haber manifestado, que estaban allá motivados por razones políticas, que no querían pedir la categoría o el estatus de refugiado; pero que sí querían a través de ese movimiento, protestar políticamente contra la erradicación de cultivos ilícitos, en algún sector de Nariño y Putumayo. Nosotros mantenemos una actitud permanente para evitar estos desplazamientos, esa actitud permanente incluye acciones de la fuerza pública para proteger a estos grupos que se consideran amenazados, y que a través de estas acciones de protección, les brindamos la seguridad para que permanezcan en sus territorios.

Hablo ahora sobre la atención a los colombianos en los Consulados. Sí es cierto, la emigración ha desbordado la realidad y la capacidad de atención de nuestros Consulados, es decir, nosotros tenemos una estructura organizacional en la Cancillería que no estaba diseñada para atender a 3 millones y medio de colombianos en el exterior; tenemos que adaptarnos a esa nueva realidad, y estamos en ese proceso, pero ese proceso no consiste solo en aumentar la burocracia, sino también en poner al servicio de todos los colombianos, las nuevas facilidades tecnológicas. Nosotros queremos implementar un programa de Consulados virtuales que ya está en marcha, y tiene un proceso de contratación que debe llevarnos a legalizar el primer contrato, para este efecto el próximo 7 de noviembre, con una duración de 5 meses, incluye la definición, el diagnóstico y la implementación de programas, que van a permitir que a través del Internet, se comiencen a atender los requerimientos de los colombianos en el exterior. Hay un total de 42 servicios que piden los colombianos en nuestros Consulados, por ejemplo, el certificado judicial que tanta mención se hace, tenemos convenios con el DAS, para que a través de nuestros Consulados, consultar la base de datos del DAS, y sin demora poder expedir los certificados judiciales en los propios Consulados; esto va a reducir considerablemente los tiempos de espera, y nos permite darles un servicio mucho más expedito a todos los colombianos.

Este primer contrato, que va a tener una duración de 5 meses, va a implementar toda la plataforma tecnológica para que esto se pueda ejecutar, pero es un proceso continuo que nos va a tomar algunos años, hasta llegar a atender la mayoría de las necesidades de los colombianos en el exterior. Esto no solamente requiere el desarrollo de la plataforma tecnológica, sino también los Convenios Interadministrativos, para poder tener acceso a las bases de datos que se necesitan para prestar el servicio. Ustedes son concientes de que nuestros Consulados en el exterior, no son emisores de la mayoría de los servicios que requieren los colombianos, sino que somos intermediarios de esos servicios, somos emisores de los pasaportes, pero no somos emisores de cédulas de ciudadanía; entonces tenemos que terminar unos convenios con la Registraduría para tener acceso a las bases de datos de la Registraduría y poder a través de nuestros Consulados emitir las cédulas, pero estamos en ese camino, vamos hacia allá. Simultáneamente estamos revisando a través del proceso de fortalecimiento de la Cancillería, la estructura particular de cada una de nuestras misiones en el exterior, para poderles brindar la mejor atención posible a todos los colombianos en el exterior.

Hagamos claridad sobre un tema, Embajadas y Consulados: La Embajadas, tienen funciones diplomáticas; los Consulados tienen funciones consulares. Cuando a un Embajador se le pide que atienda asuntos Consulares, fracasamos, porque no es su función, al Embajador no le corresponde resolver el problema de pasado judicial a un colombiano en el exterior, le corresponde hacerlo a los Cónsules; si un colombiano se queja de que un Embajador no lo atiende en la expedición de cédula, tiene razón en que no lo atendieron, pero al mismo tiempo hay que explicarle que está equivocado, no es función del Embajador atender esa necesidad. Nosotros estamos buscando que en esta reforma que está en elaboración de la Cancillería, se le dé nuevamente a los Embajadores potestad sobre los Cónsules que en estos momentos no existen, eso está roto; los Embajadores no son jefes de los Cónsules, aún cuando uno podría pensar que sí, que el Embajador es jefe de los Cónsules, esa prelación de subordinación no existe. Los cónsules en estos momentos son independientes de los Embajadores y nosotros queremos restituir esa subordinación, para que el Embajador también tenga responsabilidad sobre los asuntos consulares.

Consulados Móviles. Son necesarios los Consulados Móviles, los hacemos con frecuencia, este año se han hecho 37 consulados móviles, con toda seguridad que sí necesitamos más; estamos en ese proceso de fortalecerlo. En la medida en que identificamos a grupos de colombianos que requieren la presencia de los Cónsules, movemos al Consulado hasta dónde están las comunidades y los atendemos de la mejor manera posible, sí con deficiencia, pero estamos en el proceso de mejorar, estamos haciéndolo; este hecho van 37 y naturalmente que para el año entrante los incrementaremos.

Las tarifas que cobramos. No puedo decir si son altas o bajas, lo que sí les puedo decir es que son tarifas fijadas por la Resolución 5.519 del 7 de diciembre del año 2001, son tarifas que tiene 6 años de vigencia, no las he modificado.

Expedición de pasaportes: ordinario de 52 páginas, casi al tiempo que no hay: 80 dólares. Ordinario de 32 páginas, que son los que se están expidiendo: 60 dólares.

Provisional para continuación de viajes: 30 dólares; fronterizo, 20 dólares.

Expedición de visas: autenticación de firmas: 15 dólares; reconocimiento de firmas en documento privado: 2 dólares.

Aquí están las tarifas, no las he inventado, pero naturalmente recojo el llamado que hace la Senadora Alexandra Moreno Piraquive, para revisarlas, mirar realmente si son altos o bajos; a qué criterios correspondieron cuando se fijaron y si hay alguna forma de modificarlas, las haremos con el mayor gusto.

Atención a los presos en el exterior. Los presos son motivo de nuestra atención permanente. ¿En qué marco nos movemos para la atención de los presos? Nos movemos en el marco de la Ley 991 de 2005, que menciona la Senadora Alexandra Moreno, pero el artículo de la ley a la que se hace referencia dice lo siguiente: los profesionales especializados deberán prestar los servicios que señale el Ministerio de Relaciones Exteriores, como observancia de las normas y principios del derecho internacional para el logro de la protección y asistencia de los colombianos en el exterior.

Para tal efecto, tendrán prioritariamente en cuenta, para el ejercicio de sus funciones entre otras, las siguientes: promover el respeto a los derechos humanos; brindar asistencia en casos de discriminación y abusos en materia laboral; procurar la observancia en concordancia con los principios internacionales y con la respectiva legislación del debido proceso del derecho a la defensa y de las garantías procesales, es decir, entendamos muy bien cuál es el marco en los que nos tenemos que mover. Nosotros no podemos asumir la defensa jurídica de nuestros connacionales acusados en el exterior, no nos corresponde esa defensa, no la podemos hacer por ley; lo que nos corresponde, es vigilar que se le respete el debido proceso, que se le respete el derecho a la defensa y que se le den las garantías procesarles. Para ese efecto tenemos designados 47 asesores jurídicos en los diferentes consulados que tiene Colombia en el exterior y los atendemos y nuestros Cónsules permanentemente hacen visitas a los presos, ya sea que estén detenidos preventivamente o que estén pagando una condena, nosotros manejamos permanente las estadísticas sobre los compatriotas que están en las cárceles de los Estados Unidos.

En estos momentos hay 18.744 colombianos detenidos en el exterior, los tenemos, cuántos están en condición investigativa, cuántos están procesados, cuántos están sentenciados.

Cualquier país como Alemania, tenemos un total de 29, de los cuales 7 están sentenciados, uno está procesado y hay 21 en condición investigativa. Donde más presos tenemos es en los Estados Unidos, tenemos 7.717 presos, de los cuales 6.048 ya tienen sentencias, 380 están en condición investigativa y 1.289 son procesados.

Ecuador: tenemos 1.321 presos; 458 sentenciados, 748 procesados, 115 investigados.

España: tenemos 5.134, de los cuales hay 2.784 sentenciados, 1.243 procesados, 1.065 en condición investigativa.

Venezuela: tenemos 2.226, de los cuáles 590 están sentenciados, 1.329 procesados y 307 en condición investigativa.

Cada vez que viajo al exterior y visito un país, me preocupo de reunirme con representantes de las comunidades en el exterior, miro en detalle qué problemas hay con nuestros presos, escucho los reportes que se reciben de nuestros Cónsules, por ejemplo estuve muy atento al caso de Freddy Rincón, que estuvo preso en Brasil, detenido preventivamente por una solicitud de extradición de Panamá, hicimos todos los esfuerzos y no los hicimos porque fuera Freddy Rincón una gloria del balompié colombiano, lo hicimos porque es colombiano, ese acompañamiento que hicimos con Freddy Rincón que le dimos todo el tiempo, lo hacemos con todos los colombianos que nos piden esa ayuda; Alonso Gaona dice que no es así, pero escuché a las personas que participaron en la conversación, mencionar que los Cónsules los han visitado, ninguno dijo que los Cónsules no los han visitado.

Traigo a colación el caso de Fabio Ochoa, que me dijeron que se quejaba de que no tenía atención consular, hice la investigación, tuve los informes del Cónsul que lo visitó y que se manifestó en contra del proceso que ha vivido, pero no de desatención de las autoridades colombianas. Nosotros no podemos entrar a suplantar los sistemas judiciales de otros países, nos corresponde acompañar a nuestros connacionales para asegurarles el debido proceso, el derecho a la defensa y el respeto de sus garantías. En las cárceles de Pensilvania tengo la información, se han hecho 5 visitas consulares en lo que va corrido del año; se ha hecho a través de una firma de asesores que tenemos allá, detenidos que cuentan con defensores de oficio puestos por el sistema judicial americano.

La repatriación de los presos, nosotros acogemos a los presos que se puedan repatriar, es cierto que en el caso de Costa Rica, hay un Convenio de Repatriación que data del año 1996, y que no se perfeccionó el Canje de Notas por oposición del Ministerio del Interior, voy a revisar el tema Senadora y mirar cuáles fueron los argumentos que en su momento sirvieron para oponerse a eso, si esos argumentos ya no son válidos procederemos a hacer el Canje de Notas como corresponde.

Repatriación de colombianos detenidos en Ecuador: voy a leer un memorando al respecto que tiene fecha 12 de septiembre. Los Gobiernos de Colombia y Ecuador, suscribieron el Convenio entre Colombia y Ecuador sobre tránsito de personas, vehículos en vacaciones fluviales, marítimas y aeronaves en esmeraldas, del 18 de abril de 1990, el cual establece el reconocimiento mutuo de Sentencias, y la repatriación de los nacionales que hubieren sido sentenciados en otra parte, para que paguen la condena en la región de su domicilio. Repatriaciones en el año 2007: por primera vez desde la suscripción del Convenio, se está logrando un número importante de repatriaciones de detenidos colombianos, de aproximadamente 144 detenidos que cumplen con los requisitos, y han solicitado iniciar el trámite, en lo corrido de este año ya han sido repatriados 41; otras 20 solicitudes que fueron aprobadas por la Corte Suprema de Justicia del Ecuador, están siendo estudiadas con la mayor agilidad por parte de las autoridades colombianas para proceder en los próximos días con la coordinación de traslados de estos repatriados.

Cerca de 27 expedientes adicionales, están siendo analizados por la Corte Suprema de Justicia del Ecuador, para verificar que cumplan con lo señalado en el Convenio, y sean remitidas a Colombia para su estudio. En el Ministerio del Interior y de Justicia se encuentran 13 solicitudes de las cuales 7 son por razones humanitarias y 6 por el cumplimiento de requisitos. Le pido el favor a la dirección de Consulares que tomemos notas de los mayores de edad que están en las cárceles ecuatorianas, queremos instrucciones a nuestro Cónsul en Quito, y en las otras poblaciones en donde haya presos, para que visiten y verifiquen si hay colombianos mayores o de la tercera edad, para proceder de inmediato a atender esta solicitud humanitaria que ha presentado la Senadora Alexandra Moreno Piraquive.

Política migratoria: Sí es necesario construir una política integral para las migraciones, tenemos esa tarea y la estamos cumpliendo. Lo primero que hicimos a ese respecto, fue un documento base, preliminar con los lineamientos de esa política, posteriormente hicimos un contrato con el Centro de Estudios Sociales de la Universidad Nacional, para continuar en la profundización de ese documentos de lineamientos básicos. ¿Quiénes han participado? Participa la Comisión Accidental de Migraciones del Senado de la República que está bajo la Presidencia de la Senadora Piedad Zuccardi, participan diferentes miembros de las Confederaciones o Sindicatos de trabajadores colombianos, los invité personalmente a que participaran; participan Miembros de Organizaciones no gubernamentales, la Comisión Intersectorial de Migraciones del Gobierno colombiano, en donde estamos representados todas las entidades de gobierno que tenemos que ver con esta política de migraciones.

El cronograma que está establecido, prevé que para enero del año 2008, tengamos claramente definido los lineamientos de esa política migratoria; que durante el primer semestre del año 2008, esos lineamientos se conviertan ya en el documento de discusión, el texto de lo que va a ser la política integral de migraciones, que debe estar socializada en agosto del año 2008, y debe convertirse en un documento legal, ya sea un Documento Conpes, una Ley de la República o un Decreto, no lo tenemos establecido claramente todavía, dependiendo del alcance que vaya a tener, y cuál es el instrumento legal que se vaya a utilizar; pero la meta es que para diciembre del año 2008, la política integral de migraciones de Colombia sea un hecho jurídico real.

Otras reformas en la Cancillería: algunos de ustedes lo conocen, porque he tenido la oportunidad de explicarles directamente, que estamos en un proceso de fortalecimiento de la Cancillería, tengo la esperanza de que la Senadora Alexandra Moreno, no tenga la necesidad de volver a presentar un proyecto, porque la vamos a invitar nuevamente a participar en la confección de esta reforma que está avanzada y en marcha, está muy socializada, la hemos compartido con los empleados de la Cancillería, la estamos presentando ya a diferentes instancias del gobierno a nivel de borrador, pero que esperamos sea una propuesta concreta antes del 31 de diciembre de este año. Eso está muy avanzado y ha incluido un trabajo técnico muy profundo con el análisis detallado de las cargas de trabajo de cada una de las funciones que le corresponde a la Cancillera. De la revisión, el tamaño y la responsabilidad de nuestras misiones en el exterior, del establecimiento de modelos específicos para las Misiones, Misiones que tengan una mayor responsabilidad política, comercial, y en otros campos de las relaciones, que tengan un mayor interés estratégico para Colombia.

Vamos a tener clasificados 3 niveles de Misiones en cuanto a su tamaño a nivel de Embajadas y Consulados. Sin embargo, no estamos con los brazos quietos y cruzados, vamos a implementar antes de terminar este año dos nuevos consulados en España, uno en Palma de Mallorca y otro en Palma de Gran Canarias, en donde hemos identificado la presencia de numerosas comunidades colombianas y exigentes. Al mismo tiempo, hemos ordenado fortalecer los Consulados Móviles, especialmente en España y Estados Unidos, que es donde tenemos más requerimiento de los colombianos. Esas son las actividades en las que hemos venido trabajando, simultáneamente con el trabajo de reforma de la Cancillería, que tuve oportunidad de explicarles a algunos de ustedes en su fase inicial, y que espero volver a comentarles muy pronto en una nueva reunión informal, lo cual no quiere decir, que no podamos volverlo a debatir aquí a nivel político como corresponde.

Los casos de la Contraloría. Como eso estaba en el cuestionario que me envió la Senador Alexandra Moreno Piraquive, pedí que se revisara lo que ha sucedido con los temas puntuales que aparecían en ese informe de la Contraloría, y lo que se me dice, es que leído los informes de la Contraloría, de la vigencia del 2005 apareció en diciembre del 2006 el informe preliminar de la vigencia del 2006, respecto al Ministerio no se encontró nada relacionado con posibles irregularidades en la materia cuestionada. Ahora con base en los puntos que ha presentado la

Senadora Alexandra Moreno Piraquive, me comprometo específicamente en hacer una revisión sobre esos casos puntuales, para poderles contestar. Le digo que en los casos en donde he conocido y ha habido irregularidades, he pedido la intervención de la oficina de Control Interno Disciplinario, y se han aplicado sanciones pecuniarias, de insubsistencia o de destitución; pero las personas a quienes se les ha encontrado que no han actuado correctamente en el manejo de los recursos públicos, se le han aplicado las sanciones, cada vez que encontremos una falta, la vamos a sancionar.

Naturalmente que además de ponerle las sanciones administrativas que le corresponda a la Cancillería, cuando encontramos un caso de esos, damos inmediatamente traslado a la Fiscalía, para lo de su competencia. Puede tener la seguridad Senadora, de que nosotros en eso, no vamos a fallarle al país, vamos a ser plenamente exigentes, en que cualquier centavo que pertenezca al erario público, ingrese al erario público; que de ninguna forma se malgasten los recursos que son de todos los colombianos.

Calamidades en el exterior. Hay muchas calamidades en el exterior, que no tenemos la capacidad de atender, pero en la medida en que las conocemos, tratamos de resolverlas, ponemos todo el empeño, el último caso fue el accidente del bus en Perú, allí nos movilizamos durante todo el fin de semana a atender a las familias; recogimos en un avión Hércules de la Fuerza Aérea Colombiana, a los familiares que estaban en Neiva, los llevamos hasta Perú, primero a Lima y después a Cuzco, para que identificarán a sus familiares y ayudarán a los heridos, luego los trajimos de regreso a Colombia. Les prestamos toda la colaboración que se pudo, atendiendo a los heridos, repatriando los cadáveres, y hacemos nuestro mejor esfuerzo. Un país con tantas calamidades como Colombia, en donde nos cuesta trabajo atender las propias calamidades internas, espero un poco de comprensión en las dificultades que tenemos para atender las calamidades en el exterior.

Homologación de títulos. Reconozco que es un problema serio, es un problema que tratamos permanentemente con las Cancillerías de los otros países, es un esfuerzo diplomático que hay que continuar haciendo, es un trabajo de todos los días, arreglamos con un país, nos quedan 290 países. Cuando estuve en España recientemente, tuve una reunión con el Canciller Moratinos, le dije: tengo muchas quejas de colombianos que son profesionales en Colombia, y no se les puede homologar su título aquí en España, y encuentran son dificultades. Me dijo: esa dificultad la tenemos y me contó esta anécdota, está casado con una señora francesa, que la conoció porque estudió en Francia; me dijo, me demoré 20 años para conseguir que el gobierno español me homologara mi título expedido en Francia y lo tengo homologado hace dos años; esa es la dimensión de la tragedia que estamos enfrentando, eso le pasó al que es actualmente Canciller de España, en su país España, porque él estudió en Francia.

De manera que es un problema que sí existe, y reciben muchas quejas y tratamos de resolverlas de la mejor manera posible, pero se requiere la voluntad, no solamente de las Cancillería, sino que se requiere todo un proceso técnico de estudios y análisis entre los diferentes Ministerios de Educación, para ver qué coincidencias hay en los pensum que se exigen para la expedición de títulos en cada país.

La trata de personas. Este tema naturalmente concentra toda nuestra atención y nuestros compromisos, nosotros podemos reclamar sin humildad un liderazgo regional y multilateral, en esta lucha contra la trata de personas, impulsamos todos los mecanismos para prevenirlas y evitarlas, somos concientes, de que hay unas zonas del país que son emisoras de personas, que son engañadas, maltratadas, utilizadas por mafias internacionales, para este problema de trata de personas. Pero en el Marco de la Naciones Unidas porque consideramos que es un problema Multilateral, en el Marco de la OEA hemos planteado los debates adecuados para conseguir el respaldo internacional en esta lucha contra la trata de personas, hemos participado en reuniones técnicas y políticas de altos funcionarios en todo el mundo, para tratar este tema de trata de personas. A manera de ejemplo les comento algunas, estuvimos en la primera reunión técnica de altos funcionarios para la lucha contra la trata de personas entre Ecuador, Colombia y Perú.

Estuvimos en la primera reunión de Autoridades Nacionales este año, estuvimos en el taller sobre la trata de personas entre Colombia y Panamá, que se desarrolló en mayo de este año; estuvimos en el taller regional sobre Legislación Nacional contra la trata de personas, de agosto de este año. Tenemos un Comité Interinstitucional de lucha contra la trata personas y la estrategia nacional integral de lucha contra la trata de personas; este Comité es producto del artículo 14 de la Ley 985 del 2005, está integrado por el Ministro del Interior y de Justicia, el Ministro de Relaciones Exteriores, el Ministro de Protección Social, Ministro de Educación Nacional, el Director General del DAS, el Director General de la Policía Nacional, el Fiscal General de la Nación, el Procurador General, el Defensor del Pueblo, el subdirector General de la Oficina de Interpol en Colombia, el Director General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el Consejero Presidencial para la equidad de la Mujer; el Director de Fondelibertad, el Director General de la Unidad Administrativa Especial de Información y Análisis Financiero, el doctor Mario Aranguren.

En cumplimiento de sus funciones, este Comité elaboró la estrategia Nacional de Lucha contra la trata de personas, para la cual además de la participación comprometida de todas las entidades nacionales que lo conforman, contó con el acompañamiento y asesoría de la oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito y la Organización Internacional para las Migraciones. Mediante el Acta número 03 del 14 de agosto del 2006, el Comité aprobó la estrategia Nacional de Lucha contra la trata de personas, la cual según lo establecido en la Ley 985, debe constituirse en el eje de la política estatal en esta materia; además hacemos el acompañamiento permanente a las Misiones Consulares en el tema de la trata de personas, la Dirección de Asuntos Consulares de la Cancillería realiza un acompañamiento permanente a las oficinas Consulares en el mundo, con el fin de asistir, proteger y repatriar a las víctimas colombianas de trata en el exterior. Durante el año 2006 se logró la repatriación de 20 personas, en lo transcurrido del 2007 se ha logrado la repatriación de 11 personas víctimas colombianas en el exterior de este crimen internacional. Los Consulados que tienen conocimientos de casos de trata de personas los remiten a la dirección de Asuntos Consulares que a su vez lo hace llegar a la oficina de Asuntos Internacionales de la Fiscalía General de la Nación, al DAS y a la Organización Internacional de las Migraciones, la OIM, para que se adelanten los procedimientos de judicialización y asistencia. Entonces aquí mantenemos permanentemente una actividad que es muy dura porque estamos enfrentando unas mafias internacionales que realmente no respetan ningún tipo de frontera.

Hay algunos temas adicionales, como por ejemplo el tema de las visas, de la que se queja con toda razón la Senadora Cecilia López, cada vez que nos reunimos con los Cancilleres homólogos de otros países, les planteamos el tema del levantamiento de las visas para los nacionales, hemos logrado en este corto tiempo que Honduras, ya no le exija visa a los colombianos; Costa Rica no exija visas a los colombianos que tienen visas americanas o visas Schenguen, ¿por qué?, porque los países centroamericanos que nos exigen visa, lo hacen para evitar que esos países sean tránsito de colombianos que están buscando emigrar ilegalmente a los Estados Unidos; entonces les he dicho, si el miedo es a los Americanos, o que se vayan a los Estados Unidos, si ya tienen visa americana quiere decir que han pasado por un filtro adecuado, para visitarlos a ustedes también. Estamos a la espera de que Guatemala y El Salvador nos den una respuesta sobre ese particular, conseguimos con Brasil un convenio para que los colombianos podamos ir a Brasil con la sola cédula y sin necesidad de visa ni pasaporte, y que ellos también puedan venir acá.

Vamos a seguir insistiendo en esa política, se la propuse al Presidente Chávez, le dije: Presidente mire ya podemos ir a Brasil con la cédula y a Venezuela, todavía necesitamos pasaporte y Visa cuando no es por transporte aéreo, porque cuando es por avión, la visa es el pasaje de regreso, con eso nos permiten ir y volver sin problema. Entonces es un tema que naturalmente está en nuestra agenda, y seguimos atendiendo con toda la disposición. Don Alonso, tomo nota de su solicitud, de su experiencia personal tan dolorosa, soy solidario con usted y espero que la demanda que usted ha interpuesto ante el sistema judicial norteamericano prospere, voy a dar las instrucciones de que se le haga el

seguimiento para tener la seguridad de que se cumple con el proceso, y de que sus intereses están debidamente atendidos, lo cual no quiere decir que le garantice que tenga éxito o no su demanda, pero sí de que el gobierno colombiano va a estar pendiente de que sea atendida debidamente.

El honorable Senador Jesús Piñacué, hizo algunas observaciones sobre las minorías étnicas y le quiero garantizar al Senador, que para el Gobierno Colombiano, todos los colombianos tenemos los mismos derechos; para la Cancillería colombiana no existen minorías, para la Cancillería colombiana todos los colombianos tenemos los mismos derechos y los atendemos con el mismo espíritu de servicio y de atención a sus necesidades. Para mí personalmente es igual cualquier colombianos, sobre eso no hay ninguna duda, y no es necesario hacer llamados a condiciones minoritarias para exigir la atención del gobierno colombiano, en la medida en que cualquier colombiano requiera la atención de la Cancillería puede contar con ella; se lo he expresado así a todas la personas que me visitan con independencia de su origen político, de su creencia religiosa, su origen étnico, la Cancillería es una entidad que está al servicio por igual de todos los colombianos, cada vez que tomamos una decisión, la hacemos con el firme deseo de acertar en esa decisión vista en el contexto de la conveniencia nacional, ese es el único principio que rige nuestras decisiones.

Al señor Oscar Gómez, le hago una pequeña interpelación: en las cifras que mencionó sobre el número de funcionarios de la Cancillería, mezcló funcionarios diplomáticos con funcionarios de carrera administrativa, pero después no hizo la división o la claridad para decir cuál es el porcentaje de funcionarios de carrera diplomática frente a funcionarios de libre nombramiento; tenemos que excluir los de carrera administrativa para poder hacer el análisis. Excluyendo a los funcionarios de carrera administrativa, los funcionarios de planta externa son 316, los funcionarios de planta interna son 231, para un total de 547 funcionarios, de estos en la planta externa hay 151 de carrera diplomática y en la planta interna hay 110, para un total de 261, que son aproximadamente un poco menos del 50%, es la realidad de hoy en cuanto a carrera administrativa y libre nombramiento en la Cancillería.

No sé si con esto señor Presidente, he atendido las inquietudes de la Honorable Comisión Segunda del Senado, pero si existe alguna otra duda, estoy a su entera disposición para intentar resolverlas. Muchas gracias.

**Interviene el honorable Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué:**

Ministro, usted dice que para usted, todos los colombianos son iguales, así pensaban en el Siglo pasado en la vieja tesis liberal, los tiempos absolutamente han cambiado tanto, que la propia Asamblea de las Naciones Unidas se preocupa por el concepto de la diferencia y el pluralismo, categoría que incorpora la presencia de sectores de la vida social, que consagran en sí mismo, visiones distintas del mundo, sin que sean contradictorias, pero que demandan por parte de los Estados, unas lecturas apropiadas a esas condiciones. Este es un derecho, pero no vamos a ponernos a discutir aquí algo sobre lo que difícilmente podríamos conseguir, un Acuerdo. Lo importante es que usted observe la Ley, la Constitución, ejerza la función de servidor, obviamente que la Cancillería tiene que tener una visión universal cuando se trata de atender colombianos que lo estén demandando, pero ello no quiere decir, que no conlleve en su responsabilidad una tarea que la Constitución le impone, ahora entiendo por qué en la Asamblea de las Naciones Unidas, ustedes se abstuvieron de votar una decisión que era muy importante. Sin embargo, rige y regirá mientras nosotros existamos, porque creceremos como siempre el sol crece en el oriente.

Señor Ministro hoy estamos en la defensa de unos derechos, la democracia ha abierto una rendija, y por ese conducto estamos tratando de afianzar una concepción del bienestar, que no es contrario a la idea de bienestar de la comunidad nacional. Gracias.

**Toma la palabra la Senadora Cecilia López Montaño:**

Quiero agradecerle al señor Canciller sus palabras, seguiremos en este debate y de una vez le cuento que me gustaría, y no lo estoy haciendo formalmente, pero quiero aprovechar la oportunidad para ver si hablamos de cómo vamos en la Haya, y qué pasó con lo de Honduras. Simplemente quiero dejar la siguiente constancia, estoy supremamente sorprendida de lo que está pasando con la doctora Sandra Suárez, Alta Consejera Presidencial para la gestión de Acuerdos Internacionales, quien fue nombrada para hacer los trámites que el gobierno consideraba necesario en los Estados Unidos, para aprobar el TLC. La noticia que acabo de tener es que la doctora Sandra Suárez, se retira y entra a hacer parte de una Multinacional de medicamentos como dice Semana; a mí esto me parece muy grave, es decir, creo que esto sí ya personalmente me reboso la copa, una parte significativa de las personas que negociaron el TLC o que están vinculadas con el TLC, han terminado trabajando o para multinacionales o para los Estados Unidos; me perdonan, pero quiero aprovechar esto, desafortunadamente no lo puedo hacer en Plenaria, porque estoy saliendo al exterior, pero no quería dejar pasar esta oportunidad.

Esta es la Comisión donde hemos discutido el TLC; esta puerta giratoria entre Estados Unidos, Colombia y multinacionales en el caso de personas vinculadas al TLC, me parece que es una indelicadeza. Creo que aquí hay un problema ético, tengo un gran aprecio por Sandra, creo que es una persona muy valiosa, pero eso no lo entiendo, tampoco entiendo, cómo el gobierno lo dice olímpicamente, tiene que haber algún tipo de distancia entre la gente. Primero, aquí dice que se marchan, porque se terminó y dejó desarrollado el modelo y la estrategia para la aprobación del TLC en el Congreso de los Estados Unidos, ya lo terminó; acabo de llegar de los Estados Unidos, estuve en una Misión en la FIPA, no dije nada, para que no dijeran qué estaba haciendo por el TLC, simplemente me reuní con muchos Parlamentarios Demócratas y Republicanos para hablar de la inclusión del foro Parlamentario, donde soy Presidente del Grupo de Mujeres de América Latina. Lo que entendí, muchos de ellos acaban de llegar de Colombia, las cosas están muy enredadas.

En primer lugar, esto no es cierto, sí creo que voy a presentar una proposición para que el Ministro de Comercio y la Presidencia nos expliquen, en qué ha consistido y cómo se terminó un trabajo que se ve que todavía no está concluido. Pero lo más grave de esto, es que se pase de haber manejado TLC a una multinacional de medicamentos, cuando ese es uno de los grandes problemas que tenemos; ¿por qué no está resuelto? Porque en el Protocolo Modificatorio señor Ministro, fueron varias declaraciones Interpretativas que dejó el partido Liberal en la sesión anterior, queda muy claro que lo que hicieron los demócratas sobre medicamentos, es pasar de obligatorio el compromiso del gobierno, de aumentar las patentes a dejarlo optativo. Entonces, como quedaba la opción, nosotros consideramos y sé que otros parlamentarios me acompañan en esto, que era necesario, eso lo decíamos en la declaración interpretativa, que se precisara que estaba por encima el bienestar general del bienestar particular, porque si ya el gobierno había aprobado algo que favorecía a las multinacionales al dejarlo como optativo, sin una declaración interpretativa que me pidió el Ministro de Comercio, espero que sea para tomarlo en cuenta, queda el riesgo de que de nuevo las Multinacionales…

Me parece que hay demasiada relación entre la gente que ha estado vinculada con el TLC y quienes deberían ser nuestros contrincantes. Quiero dejar eso como constancia, y expresar mi suprema molestia porque esto esté pasando, no solamente con la doctora Sandra Suárez, esto no es un problema personal, esto es un problema de política del gobierno, institucional, inclusive es un problema de ética diría yo, esto se suma a otros casos, en donde muchos de los negociadores, están en estos momentos trabajando para los Estados Unidos. Muchas gracias.

**Toma la palabra la Senadora citante, doctora Alexandra Moreno Piraquive:**

Gracias, señor Canciller, estoy tomando nota de los compromisos de hoy, porque es importante hacerle seguimiento a los debates, así como traté de resumir lo que se hizo en el debate anterior con la Canciller Araújo, en cuanto al informe que presentó la Contraloría, ella se comprometió con algunas cosas, en otra ocasión será señor Ministro, pero sé que hay que revisar lo que pasa con las empleadas domésticas, que tienen cargos que no le corresponden, como en Venezuela, está en el debate anterior; hay que revisar qué gestión hizo Cancillería al respecto. Por otro lado es importante revisar la resolución 55-19, donde se establecen los costos de pasaportes, documentos, cédula, etc.

hay que revisarlos señor ministro, me parece bien que vaya a revisarla, también gestionar y agilizar como lo están haciendo con el DAS, para expedir el pasado Judicial inmediatamente que lo solicite el colombiano allá en el exterior, y no dar esa vuelta que se está haciendo ahora, que es además de demorada, costosa, por los mismos costos de transporte o fletes, no sé lo que se encarece allí, pero si se hacen esos contratos con el DAS y otras entidades, inclusive de los otros gobiernos, facilitaría mucho y disminuirían los costos de esa documentación.

En cuanto a la asistencia jurídica, señor Canciller considero que además de las visitas que puedan hacer los Cónsules en la cárcel de Pensilvania o cualquier cárcel, se necesita también un acompañamiento; recuerdo que en la participación del señor Alonso, él manifiesta y pedía un acompañamiento, porque necesitaba una asistencia humanitaria, asistencia médica, esa no la obtuvo. Entonces la asistencia jurídica del consulado no solamente es revisar que tenga abogado de oficio, sino también adelantar otro tipo de gestiones que ellos piden y son asistencia humanitaria.

Además, en el caso de Ecuador, le insisto que hay que armar las carpetas, eso lo hacen los Consulados, seguramente no hay la capacidad de abogados que pueda colaborar en el Consulado, pero sí colaborar armando las carpetas, porque en la Corte Suprema en Ecuador, son algo complicados en los trámites, y si falta un documento, se retraza el proceso para ellos, se les demora un año siguiente, eso es lo que ha faltado por parte de los Consulados allí en Ecuador.

Insistir señor Canciller en que los Consulados no trabajen 3 horas, eso no justifica, no tiene presentación, pienso que hay que revisar porque 3 horas al día, 3 veces a la semana es vergonzoso, hay que revisar también este asunto del horario de prestación del servicio consular.

En cuanto a las pensiones, nos faltó recordar señor Canciller que en la ley actual del Plan Nacional de Desarrollo, se logró incluir cotizar pensiones desde el exterior, hay entidades que a través de contratos de *outsourcing* se han presentado ante el mismo Ministro de Protección Social para que ellos hagan esa labor, se hace el contrato, ellos ejecutan, hacen la afiliación de la persona, les facilitan la cotización desde el exterior, pienso que es una buena solución para que se cumpla lo contemplado en la ley del plan Nacional de Desarrollo, donde se establece que se puede cotizar pensiones desde el exterior, porque sabemos que un Convenio con otro gobierno, demora mucho tiempo, así que se podría fomentar estos contratos de *outsourcing*.

En cuanto a la homologación de títulos, sí es complicado por los gobiernos, pero señor Ministro, hay que exigirles a los Cónsules que hagan la labor, en los Estados de Estados Unidos ellos tienen unas logias de universidades y revisan los casos y sí pueden homologar títulos fácilmente, sobre todo en ciertas carreras. Considero que independiente de la labor que se haga de gobierno a gobierno, a los Cónsules hay que colocarles esa tarea, de que vayan y hagan la gestión, que pregunten, revisen, propongan, sé que estas universidades, en la medida de las posibilidades ayudan, pero como no se asoma nadie de Colombia a pedir, mucho menos, van a solucionarle el problema a ningún colombiano, especialmente en ciertos Estados de Estados Unidos.

En cuanto a las casas de cambio no pudimos profundizar, el doctor Mario Aranguren tuvo que retirarse, él considera que esto es un debate que hay que hacerlo exclusivamente para este tema, él insiste en que al detectarse un socio de una casa de cambio con un vínculo o alguna demanda o algo que tenga que ver con narcotráfico, se obligó a cerrar todas las casas de cambio. Hay que hacer el debate, porque si es una casa de cambio determinada, hay que imponer la norma sobre esa, no sobre todas. Desde este punto, sí quiero ratificar que las casas de cambio son un apoyo para todos esos colombianos pobres, aquí sí discrepo con la Senadora Marta Lucía, yo aquí vine a hablar de los colombianos que nos necesitan como congresistas, no de los que están bien, que tienen carro, casa, trabajo, no, no estoy hablando por ellos, ellos son las minorías en el exterior, estoy hablando por la gran mayoría que tienen muchas necesidades.

Hay dificultades de apoyar con abogados, pero hay otras formas de hacerlo, no hay presupuesto, pero hay convenios que se pueden buscar, pero señor Canciller, sí, ahí falta es gestión por parte de los Consulados, ellos necesitan es indicadores. Cuándo fue y qué le dijeron, qué usted les pueda exigir dígame qué hizo esta semana, sí fue allá, habló en la universidad o con el alcalde, qué hizo; pídale eso señor Canciller, porque de lo contrario, ellos van a terminar ya no trabajando 3 horas a la semana, sino que trabajan una, porque no tienen nada más que hacer.

En cuanto al desplazamiento, sí hay muchas causas, en mi concepto considero que independiente del delito, no estoy mirando si los colombianos presos tienen un delito específico, no, son colombianos y los delitos pueden ser muchos si no existiera el narcotráfico el, serían otro tipo de delitos, el robo o no sé qué, cualquier tipo de delito, pero lo que le corresponde a Colombia es apoyarlos como lo hacen otros, un ejemplo es España, ellos les consignan o les envían 100 dólares a cada español que se encuentra en una cárcel en otro países; ellos no están mirando delitos, eso sí es labor de Cancillería, no el debate del narcotráfico, es un debate que no es de hoy, entonces no es el tema como lo anotaba la Senadora Marta Lucía, eso no tiene nada que ver en mi concepto, mi concepto es la obligación de Cancillería o de los Consulados de asistir a los colombianos que están presos, cualquiera sea el delito; cómo asistirlo, como lo hacen los otros gobiernos, a través de, si no es con recursos, con el apoyo que pueda lograr.

Señor Presidente, creo que hemos recogido algunas cosas, hay que profundizar muchas otras, pero el debate continúa, siempre está abierto, lo importante en todo caso son los compromisos que se hacen hoy, como el de movilizar o ejecutarle el Canje de Notas entre Colombia y Costa Rica en lo posible, así solucionar el problema de colombianos que están presos allí en Costa Rica. Señor Presidente y señor Canciller les agradezco mucho por esa puntualidad sobre los temas y que podamos ver el cumplimiento de los compromisos del día de hoy. Muchas gracias.

**Toma la palabra el señor Canciller, doctor Fernando Araújo Perdomo:**

Señora Senadora, como le digo mi compromiso con el servicio es total, las denuncias y observaciones que usted hace, son muy valiosas para nosotros poder mejorar nuestro trabajo, de manera que la recibimos siempre con un espíritu constructivo. Lo que conozco sobre servicio doméstico, se lo contesto con la mayor candidez, sin ninguna prevención, es que no existe un cargo de servicio doméstico como tal en la nómina de la Cancillería, sino que existe un cargo que se llama 2PA, que es un cargo de carrera administrativa, que corresponde al servicio doméstico; pero no es que haya que hacer un cambio en la nomenclatura, sino que están cobijadas en ese contexto hasta donde entiendo.

**Interpelación de la honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive:**

Sí, en cuanto al informe que se presenta en esa oportunidad y que nosotros queríamos que en este tiempo qué había sucedido para aclarar el tema, es que se utilizan otros cargos con su nomenclatura, pero que se le asigna a una empleada doméstica. Qué nos contestó la Canciller en su momento, nos dijo, como no existe el cargo de servicio doméstico toca crearlo, entiendo yo que según su respuesta parece que sí crearon el cargo y se lo entregaron a las del servicio doméstico, no sé si así es su respuesta. Pero en aquella oportunidad el cargo para servicio doméstico no existía, por eso la denuncia era esa, que ocupando cargos que no correspondía estaban de empleadas domésticas, ella dijo que eso estaba sucediendo, que las iba a retirar de allí, colocar a la persona que le corresponde según ese escalafón y que se debía crear una nomenclatura específica para el servicio doméstico.

**Toma la palabra el señor Canciller, doctor Fernando Araújo Perdomo:**

De todas maneras ese era un punto de referencia para esta reforma que estamos haciendo, ver que con toda claridad quede especificado cuál es el cargo correspondiente, lo mismo que en el caso de los conductores. Usted ha mencionado en varias oportunidades que hay Consulados en donde sólo se atiende 3 horas, confieso que es la primera vez que escucho eso, porque hasta donde conocía, la mayoría de los Consulados trabajan 8 horas y quizás…

**Interpelación de la honorable Senadora Adriana Gutiérrez Jaramillo:**

No señor Canciller, no es que sea una norma de la Cancillería ni mucho menos, es una práctica de los Cónsules, es una práctica irregular, por eso en mi intervención le preguntaba, cómo vigilan ustedes el cumplimiento de las funciones Consulares; cuando yo fui Cónsul nadie me vigilaba, me parece una buena idea de que vuelva hacerse

la subordinación con el Embajador, porque los Consulados son una rueda suelta, la Cancillería en Bogotá no tiene capacidad de vigilar todos los Consulados del mundo, no es que sea una norma de la Cancillería, es una práctica irregular de muchos Cónsules en el exterior que se ponen su propio horario, trabajan muy pocas horas, atienden cuando les provoca y no pasa nada. Es a eso a lo que nos referíamos.

Responde el señor Ministro, doctor Fernando Araújo. El comentario que se me viene a la cabeza frente a esta denuncia, es que el mejor control es la propia comunidad, siempre que se presentan estos casos protestan, les garantizo que nosotros cuando oímos una protesta de la comunidad la atendemos, he tenido por ejemplo quejas del Consulado de Bilbao, Barcelona, he verificado qué es lo que pasa y he encontrado que el problema es que nos falta persona. Estamos en el trabajo de fortalecer esas Misiones, para que se atienda debidamente a las personas que están solicitando los servicios, ahora, nosotros cada vez que atendemos y recibimos una denuncia de la comunidad, inmediatamente a través del control interno disciplinario, atendemos para que se tomen los correctivos inmediatos y la gente reciba la atención que merece. Los indicadores de gestión son el elemento clave en esta reforma, nosotros entendemos que la única forma de controlar que el trabajo se haga es con indicadores de gestión, que hayan metas y medición y desde luego comparación entre las metas y los resultados.

Para terminar, quiero anunciar un tema que se me había quedado en el tintero, es que está abierta la licitación, ya está realmente el proceso de contratación para un centro de atención de llamadas, un call-center para que la gente pueda llamar de cualquier lugar del mundo para hacer sus preguntas, inquietudes, este es un contrato que va a entrar en servicio el próximo 20 de noviembre con una duración inicial de 4 meses como prueba, que queremos hacer para ver qué servicio prestamos y cómo lo podemos fortalecer; inclusive el diseño de las preguntas que van a poder responder y todo lo demás. En la medida en que hagamos los ajustes, esto va a ser un servicio permanente para todos los colombianos en el exterior, que puedan llamar gratuitamente a este teléfono 018000, para que se le atiendan sus inquietudes. Muchas gracias.

El señor Presidente, Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda, agradece al señor Ministro.

**Toma la palabra la honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive:**

Quiero solicitar a través suyo señor Canciller, para que el señor Presidente de la República pueda convocar a la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores, porque es importante que revisemos y tenemos unas consideraciones en cuanto a la demanda que le ganó Nicaragua a Honduras, sobre el tema de la demanda de Nicaragua con Colombia; nos interesaría que pudiéramos tener esa reunión con el doctor Fernández de Soto, y de todos los Miembros de la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores.

**Toma la palabra el señor Presidente, Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda:**

Le agradezco a la honorable Senadora por este debate, señor Secretario por favor hacer el anuncio de proyectos.

El señor Secretario, doctor Felipe Ortiz Marulanda, procede con el anuncio de los proyectos de ley, conforme al artículo 8º del Acto Legislativo número 01 del 2003 para la próxima sesión, proyectos que se discutirán y votarán en la próxima sesión.

**- Proyecto de ley número 17 de 2007 Senado,** *por medio de la cual se aprueba el Convenio Constitutivo del Fondo Multilateral de Inversiones II* y *el Convenio de Administración del Fondo Multilateral del Inversiones II*, otorgados en Okinawa, Japón, el día noveno del mes de abril de 2005.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Hacienda y Crédito Público.

Ponente: honorable Senador *Juan Manuel Galán Pachón*.

Publicaciones: Proyecto de ley ***Gaceta*** número 345 de 2007.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta*** número 417 de 2007.

**- Proyecto de ley número 99 de 2007 Senado,** *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cincuenta años del Colegio Nacionalizado Femenino de Villavicencio, se autorizan apropiaciones presupuestales y se dictan otras disposiciones*.

Autores: honorables Senadores *Luis Carlos Avellaneda Tarazona* y *Luis Carlos Torres Rueda*.

Ponente: honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*.

Publicaciones: Proyecto de ley ***Gaceta*** número 418 de 2007.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta*** número 458 de 2007.

**- Proyecto de ley número 226 de 2007 Senado y 123 de 2006 Cámara,** *por la cual la Nación rinde homenaje y exalta la vida pública del ilustre ciudadano Roberto Camacho Weverberg, Ex Congresista de Colombia, y se asocia a la conmemoración del primer año de su fallecimiento*.

Autor: honorable Representante *Fernando Tamayo Tamayo*.

Ponentes: honorables Senadores *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave* y *Luis Humberto Gómez Gallo*.

Publicaciones: Proyecto de ley ***Gaceta*** número 411 de 2006.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta*** número 458 de 2007.

**- Proyecto de ley número 18 de 2007 Senado,** *por medio de la cual se aprueba el Convenio básico de cooperación técnica y científica entre el Gobierno de la República de Guatemala y el Gobierno de la República de Colombia*, hecho en la ciudad de Lima, el 23 de noviembre de 2001.

Autor: Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ponente: honorable Senador *Jesús Enrique Piñacué Achicué*.

Publicaciones: Proyecto de ley ***Gaceta*** número 345 de 2007.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta*** número 482 de 2077.

**- Proyecto de ley número 23 de 2007 Senado,** *por medio de la cual se declara como Patrimonio Cultural de la Nación a la Feria de Cali y a la Feria Taurina de Cali, en el departamento del Valle del Cauca y se dictan otras disposiciones*.

Autora: honorables Senador *Dilian Francisca Toro Torres*.

Ponente: honorable Senador *Luis Humberto Gómez Gallo*.

Publicaciones: Proyecto de ley ***Gaceta*** número 345 de 2007.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta*** número 460 de 2007.

**- Proyecto de Ley número 116 de 2007 Senado,** *por medio de la cual se modifican los artículos 4, 15 y 18 de la Ley 1104 de 2006, que modifica parcialmente el Decreto 1790 de 2000, en la carrera de los integrantes de las Fuerzas Militares".*

Autor: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays*.

Ponente: honorable Senador *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*.

Publicaciones: Proyecto de Ley: ***Gaceta*** número 429 de 2007.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta*** número 493 de 2007.

**- Proyecto de ley número 92 de 2007 Senado,** *por medio de la cual se modifican los Decretos número 1791 de 2000 y 1428 de 2007 y se dictan otras disposiciones*.

Autora: honorable Senadora *Marta Lucía Ramírez de Rincón*.

Ponente: honorable Senadora *Marta Lucía Ramírez de Rincón.*

Publicaciones: Proyecto de ley ***Gaceta*** número 429 de 2007.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta*** número 498 de 2007.

**- Proyecto de ley número 12 de 2007 Senado,** *por medio de la cual se aprueba el Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes*, hecho en Estocolmo el 22 de mayo de 2001, la "Corrección al artículo 1° del texto original en español", del 21 de febrero de 2003, y el "Anexo G, al Convenio de Estocolmo", del 6 de mayo de 2005. Autores: Ministerio de Relaciones Exteriores y de Agricultura y Desarrollo Rural.

Ponente: honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive.

Publicaciones: Proyecto de ley: ***Gaceta*** número 344 de 2007.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta*** número 518 de 2007.

**- Proyecto de ley número 13 de 2007 Senado,** *por medio de la cual se aprueba el Convenio sobre la obtención de pruebas en el extranjero en materia civil o comercial*, hecho en La Haya el 18 de marzo de 1970.

Autores: Ministerio de Relaciones Exteriores y del Interior y de Justicia.

Ponente: honorable Senador *Manuel Enríquez Rosero*.

Publicaciones: Proyecto de ley ***Gaceta*** número 344 de 2007.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta*** número 518 de 2007.

Señor Presidente, están anunciados los proyectos de Ley para su discusión y votación en la próxima sesión.

**Toma la palabra el señor Presidente, Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda:**

Citamos para mañana miércoles 31 de octubre, a las 10:00 a. m., no sin antes agradecerles a todos por la asistencia, se les agradece mucho.

Se levanta la sesión.

Doctor

FELIPE ORTIZ MARULANDA

Secretario General

Comisión Segunda Senado de la República

Ciudad

Respetado doctor Ortiz:

Por medio de la presente y dentro del término otorgado, me permito dar respuesta al cuestionario correspondiente a la Proposicion número 06 de 2007 de la Comisión Segunda Constitucional, presentada por la honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive, así:

**Pregunta 15: ¿Qué controles ejerce el Gobierno colombiano al ingreso de divisas? Y ¿cuál es el procedimiento para ejercer dicho control?**

Las autoridades competentes en el control del mercado cambiario en cuanto al control del ingreso de divisas son: Banco de la República, Superintendencia Financiera y DIAN.

No obstante, según lo dispuesto en la Circular Externa 040 de 2004 de la Superintendencia Bancaria (Hoy Superintendencia Financiera de Colombia) la UIAF recibe mensualmente de los Intermediarios del Mercado Cambiario, la información relativa a las operaciones de transferencia de divisas desde o hacia el exterior, remesas de divisas desde o hacia el exterior y las operaciones de compra y venta de divisas por ventanilla, realizadas durante el mes inmediatamente anterior, cuyo valor sea superior a doscientos dólares de los Estados Unidos de América (USD$200), o su equivalente en otras monedas.

Por otra parte, a través de la Resolución 111 de agosto 21 de 2007[1], la UIAF impuso a los profesionales de compra y venta de divisas, la obligación de reportarle de manera directa y dentro de los diez (10) primeros días calendario del mes siguiente al trimestre, todas las transacciones de compra y venta de divisas en efectivo, cuya cuantía sea igual o superior a quinientos dolares de los Estados Unidos de América (USD500) o su equivalente en otras monedas, así como, las operaciones múltiples de las personas naturales o jurídicas, que en su conjunto igualen o superen la cuantía de dos mil quinientos dolares de los Estados Unidos de América (USD2.500) o su equivalente en otras monedas. Este reporte se empezará a recibir en la UIAF a partir de los diez primeros días del mes de octubre de 2007.

**Pregunta 16: ¿Qué estadísticas de lavado de activos hay a la fecha en el país y bajo qué fachadas se está realizando esta actividad actualmente?**

Respecto a las estadísticas relacionadas con el Lavado de Activos en Colombia, la UIAF no tiene competencia en la consolidación de cifras a nivel nacional o internacional sobre este delito y sólo puede dar cuenta de las estadísticas relacionadas con su misión de prevenir y detectar operaciones de Lavado de Activos.

Por su parte, la UIAF[2] ha entregado a diferentes autoridades nacionales e internacionales, 601 informes de inteligencia financiera valorados en aproximadamente $6.5 billones de pesos en los que se relacionan a 10.349 personas y 2.028 empresas. Así mismo, la UIAF ha atendido 3.355 requerimientos[3] de entidades nacionales e internacionales en los que se involucra a 31.942 personas jurídicas y naturales.

En cuanto a estadísticas de otras entidades nacionales que participan en la lucha contra el Lavado de Activos, tales como DAS, Policía, Fiscalía General de la Nación, cada una de ellas mantiene registro de sus resultados en los procesos de capturas, medidas judiciales, bienes objeto de extinción de dominio y otros.

Por otra parte, la UIAF en su labor de prevenir y reprimir este delito ha elaborado un conjunto de documentos de circulación restringida que dan cuenta de las Tipologías de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo[4], las cuales buscan identificar y documentar modalidades y tendencias de Lavado de Activos en Colombia con el fin alertar a las entidades y sectores reportantes.

La UIAF ha identificado las siguientes tipologías con base en los Reportes de Operaciones Sospechosas, los recibidos y los informes de inteligencia financiera entregados a las autoridades competentes:

1. **Transferencias fraccionadas de dinero ilícito a través de giros internacionales:** Esta tipología consiste básicamente en la utilización de distintas personas para el cobro de giros fraccionados que son enviados desde el exterior.

2. **"Peso Broker" (Black Market Peso Exchange):** El mecanismo consiste en dos personas ubicadas en diferentes países que utilizan un intermediario informal para realizar sus operaciones financieras sin dejar aparente rastro.

3. **Utilización de empresas legalmente establecidas para apoyar las actividades de Organizaciones Narco Terroristas (ONT):** Mediante el uso de esta tipología, se utilizan empresas o negocios legalmente establecidos (con o sin su consentimiento), para el apoyo logístico y manejo de recursos de organizaciones al margen de la ley en su zona de influencia.

4. **Productos financieros y de inversión susceptibles de ser usados para operaciones de Lavado de Activos:** Se han detectado casos en los cuales los criminales utilizan diferentes productos financieros y alternativas de inversión para la colocación y manejo de recursos ilícitos tanto en el sistema financiero como en el bursátil.

5. **Compra de "premios" por parte de una organización delictiva:** Esta modalidad busca dar apariencia de legalidad a los recursos de origen ilícito; los delincuentes hacen uso de sus recursos ilícitos para adquirir el derecho de reclamación de todo tipo de ingresos ocasionales o premios tales como herencias, indemnizaciones de seguros extranjeros, concursos, rifas y todo tipo de juegos de suerte y azar.

6. **Declaración de un premio ficticio obtenido en el exterior, para el ingreso a un país local de dinero ilícito:** Mediante esta tipología los delincuentes utilizan personas que simulan la obtención de premios en eventos o concursos en el exterior, para justificar el ingreso de divisas o bienes de procedencia ilícita al país.

7. **Exportaciones ficticias de servicios:** Esta tipología describe el reintegro de divisas a través de la exportación de servicios que son de difícil cuantificación y verificación.

8. **Exportaciones ficticias de bienes:** Consiste en el reintegro de divisas justificando el pago de exportaciones ficticias o de bienes de un valor inferior que son declaradas ante la autoridad aduanera por un valor mayor (sobrefacturación).

9. **Inversión extranjera ficticia en una "empresa local":** Esta modalidad se refiere al ingreso de divisas al país, explicadas por la compra o capitalización de una empresa local mediante la utilización de empresas de fachada o algunas reconocidas en el mercado y que presentan dificultades económicas.

10. **Sustitución de deuda externa contraída por un cliente de una "empresa local" utilizando dinero ilícito**: A través de esta figura las organizaciones delictivas compran con recursos ilícitos la deuda externa contraída por un exportador local con el propósito de justificar el ingreso de divisas.

11. **Arbitraje Cambiario Internacional mediante el transporte de dinero ilícito:** Consiste en el transporte, utilización y consignación en

---

1 Modificó a la Resolución 062 de junio 12 de 2007.

2 Datos con corte a septiembre 20 de 2007.

3 Datos de requerimientos de autoridades nacionales (2.894) con corte a julio 31 de 2007 y requerimientos por parte de Unidades de Inteligencia internacionales (461) con corte a agosto 17 del mismo año.

4 Por tipología se entiende la clasificación y descripción de las técnicas utilizadas por las organizaciones criminales para dar apariencia de legalidad a los fondos de procedencia ilícita y transferirlos de un lugar a otro o entre personas para financiar sus actividades criminales.

el exterior de divisas ilícitas para aprovechar el diferencial cambiarlo y disponer de los recursos en moneda local.

Adicionalmente, la Unidad ha desarrollado estudios estratégicos que sirven como herramienta a los sujetos reportantes y las autoridades competentes, en su labor de prevenir y detectar operaciones de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. A continuación se presenta un listado de los diferentes documentos realizados y que se encuentran disponibles en la página web de la UIAF.

1. Documento de lineamientos generales sobre trata de personas y tipologías de lavado de activos.

2. Tipologías del sector fiduciario.

3. Tipologías relacionadas con secuestro y extorsión.

4. Tipologías relacionadas con contrabando.

5. Tipologías para el sector productivo del arroz.

6. Recomendaciones y mejores practicas para el sector real.

7. Tipologías de operaciones bursátiles.

**Pregunta 17: ¿Qué posibilidades reales existen para la reducción de costos en las transacciones de remesas hacia Colombia?**

De conformidad con el artículo 3° de la Ley 526 de 1999, ya citado, la UIAF es una Entidad de Análisis de Información creada para prevenir y detectar posibles operaciones de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, que consolida y agrega valor a los datos reportados por lo sujetos obligados para comunicar dicha información a la Fiscalía General de la Nación y demás autoridades competentes. En consecuencia, no es de competencia de la UIAF tomar medidas tendientes a reducir los costos de las transacciones, toda vez que sus funciones están claramente señaladas como quedó expuesto anteriormente en el artículo 3° de la Ley 526 de 1999.

Cordial Saludo,

*Mario Alejandro Aragüen Rincón,*

Director General.

**Respuesta del Ministerio de Relaciones Exteriores al Cuestionario de la Proposición número 06 de 2007 de la Comisión Segunda de Senado, suscrita por la Senadora Alexandra Moreno Piraquive**

**1. ¿En qué consiste el programa anunciado por el señor Presidente de la Republica el pasado 20 de julio en Nueva Jersey, relacionado con el "Plan Retorno"? Por favor especifique si este será concretado a través de un proyecto de ley, un Decreto Presidencial o un nuevo programa de Cancillería.**

El Ministerio de Relaciones Exteriores ha venido trabajando en que este Plan Retorno y los beneficios de los que habló el señor Presidente y que tienen relación particular con incentivos tributarios, deben estar articulados con la política integral migratoria. En este sentido, el trabajo está centrado en la coordinación con la entidad competente, es decir la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, DIAN, lo cual resulta fundamental para encontrar los beneficios tributarios que se les pueden ofrecer a los colombianos que retornan, traen sus menajes, etc. El lineamiento puntual en esta temática se tendrá en diciembre y el objetivo es que sea parte de un documento CONPES.

**2. ¿Qué política y programas de atención ha previsto el Ministerio de Relaciones Exteriores, para atender a los colombianos refugiados en Ecuador y los países vecinos, que han regresado al País?**

Según el Protocolo de Retomo Voluntario de Connacionales en el Exterior, bajo la implementación de la Subdirección de Atención a la Población Desplazada, de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, las personas que se encuentran en otros países en calidad de refugiados, protección internacional o incluidos en el RUPD están cobijados con el proceso de retorno voluntario (a Colombia) sobre los principios de voluntariedad, seguridad y dignidad. En desarrollo del mismo, el connacional debe firmar un Acta de Retorno Voluntario, entregado por el Consulado colombiano correspondiente, en el que plasma su manifestación de voluntad de retornar a Colombia, así como el lugar de destino. Con esto se da inicio al proceso de retorno o reubicación. Asi mismo, se debe aplicar a las familias interesadas en volver al país, la encuesta de caracterización o Formato de Información Complementaria, suministrado al Consulado por Acción Social. El diligenciamiento de este formato no genera obligación alguna por parte del Estado colombiano, pero debe ser diligenciado en su totalidad, para ser tenido en cuenta por Acción Social frente a la solicitud de Retorno del Connacional.

Sobre el particular es necesario precisar que por ser de su competencia, el apoyo integral a la población desplazada lo coordina la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, quien desarrolla el Programa de Atención a la Población Desplazada, de acuerdo con lo contemplado en la Ley 387 de 1997, reglamentada por el Decreto 2569 del 12 de diciembre de 2000.

En consecuencia, mediante este programa, es Acción Social, en coordinación con las entidades que conforman el Sistema Integral a la Población desplazada por la violencia, la que ofrece "atención integral y soluciones duraderas a la población desplazada, con un enfoque humanitario basado en la dignidad y la restitución de los derechos de los hogares desplazados y buscando la integración social y económica de los hogares desplazados en los lugares de origen, o en los lugares de reubicación".

En este sentido, la competencia del Sistema Integral a la Población desplazada, llega hasta la frontera.

Las personas que no pudieron conseguir la protección de sus propios gobiernos y por razones de seguridad abandonan su territorio, tienen que recurrir a la protección internacional. En consecuencia, se convierten en Refugiados. De acuerdo con la legislación internacional en el tema de los refugiados, la asistencia y la protección a su vida la garantizan los países de acogida y el Acnur, organismo internacional que cumple con la misión de garantizar que los refugiados sean protegidos por los países de acogida, y ayudar a esos gobiernos en sus tareas de reubicación y protección.

En el Ministerio de Relaciones Exteriores las solicitudes de ciudadanos extranjeros para que le sea reconocida su condición de refugiados en Colombia está bajo la responsabilidad del Viceministerio de Asuntos Multilaterales

La coordinación de Asistencia a Connacionales de la Dirección de Asuntos Consulares y Comunidades Colombianas en el Exterior, por mandato legal ha adelantado acciones de coordinación, relacionadas con la situación de los refugiados colombianos con los países de frontera, mediante memorandos de entendimiento firmados con Venezuela, Panamá y Ecuador.

En este sentido, se ha movilizado la cooperación internacional para el desarrollo de proyectos y programas de cooperación dirigidos hacia las poblaciones receptoras y los refugiados en territorios vecinos, entre los cuales podemos mencionar apoyos de: Cruz Roja, ACNUR, OIM, Hebrew Immigrant Aid Society -HIAS-, PMA, Unidad de Desarrollo Norte -UDENOR (Ecuador)-, UNICEF, PNUD, la Conferencia Episcopal.

**3. ¿Cuál es la política de atención para los colombianos en el exterior, catalogados como "migrantes irregulares" o ilegales"?**

El Ministerio de Relaciones Exteriores en cumplimiento de sus funciones y deberes contemplados en los artículos 9°, 24, 96, 97, 189 y 227 de la Constitución Nacional, Decreto 110 de enero 28 de 2004, Resolución 0182 del 22 de enero de 2004, y el Decreto número 333 de 1995, debe adoptar entre otras, medidas de protección y promoción de las comunidades colombianas en el exterior. Este ordenamiento jurídico se basa en la obligación del Estado de cumplir con los tratados internacionales de los cuales es Parte, como la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de 1963, en particular el artículo 5° sobre funciones consulares, desarrollado en la Guía Diplomática y Consular de la República de Colombia en el artículo 224 y subsiguientes.

En general y por todo lo anterior, los servicios consulares se prestan a Todos los connacionales independientemente de su condición migratoria en el país en que se encuentren.

Por su parte la Ley 76 de 1993, prevé el marco jurídico para la adopción de medidas de protección a los colombianos en el exterior, a través del Servicio Consular. Esta norma se modificó parcialmente con la Ley 991 de de 2005, en el sentido de ampliar la base de cubrimiento, ya que se podrá brindar asistencia jurídica y/o social a los connacionales que se encuentren en la respectiva circunscripción consular cuando la comunidad colombiana existente incluso sea inferior a 10.000 (Colombianos estimados),

previo concepto de la Dirección de Asuntos Consulares y Comunidades Colombianas en el Exterior.

Además, los cónsules a través de la asistencia y con el fin de facilitar el retorno de los connacionales en situación irregular, pueden expedir gratuitamente pasaporte provisional de una hoja, válido únicamente para regresar a Colombia, con vigencia hasta de treinta (30) días.

El programa Colombia Nos Une, que es un Grupo de Trabajo dentro de la Dirección de Asuntos Consulares y Comunidades Colombianas en el Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores, se creó con el objetivo de vincular a los nacionales en el exterior con Colombia y buscar, de esta manera, estrategias que permitan atender a todos los nacionales fuera de las fronteras sin importar su estatus migratorio.

Por otra parte, con el objetivo de promover el diseño de políticas públicas orientadas a reducir la vulnerabilidad de los colombianos en el exterior, en las áreas de migración laboral, pensiones y salud, la Dirección de Asuntos Consulares junto con otras entidades y dependencias promueve la suscripción de acuerdos laborales para regular los flujos migratorios. Entre los cuales es de destacar el Convenio entre el Reino de España y Colombia: para asegurar a los trabajadores de cada uno de los dos Estados la garantía de sus derechos laborales. Este Convenio por parte de Colombia fue aprobado por el Congreso como la Ley 1112 del 27 de diciembre de 2006 sancionada por el Presidente y se encuentra en la Corte Constitucional, para posterior canje de ratificaciones.

**Campañas de Prevención de la Migración Irregular**

La campaña "Si piensas migrar te debes informar" fue lanzada conjuntamente por la Dirección de Asuntos Consulares "Programa Colombia Nos Une" y la Fundación Esperanza. Esta campaña representa la segunda fase de la campaña iniciada con la instalación del Módulo de Información al Migrante. El portal sirve como receptor de denuncias, preguntas frecuentes y otras formas de difusión de información importante para la migración regular y la prevención de la trata de personas.

Vale señalar el trabajo conjunto realizado con el Instituto de Seguros Sociales, para la continuidad, fortalecimiento y promoción del programa "Colombiano Seguro en el Exterior", permite a los colombianos en Estados Unidos, hacer aportes a pensión a través de una consignación directa al ISS.

**4. ¿Cuál procedimiento ha previsto el Gobierno Nacional para la construcción de la Política Integral de Migraciones? y ¿Qué metas se ha fijado el gobierno en esta materia mientras está terminada dicha política?**

Dada la complejidad y el carácter multicausal y multidimensional de las migraciones, además de la diversidad de actores implicados, se hizo necesario adoptar un enfoque interdisciplinario y colectivo en el diseño de la Política Integral de Migraciones (PIM) y contar con una instancia de dirección unificadora de las decisiones, avances en todos los frentes, a fin de que se garantice un proceso eficiente y armónico, efectos para los cuales se ha creado un Comité Ad hoc de Cancilleria, con objetivos de responsabilidad, conocimiento y experiencia en el tema migratorio que asesorará todo el proceso de diseño de la Política de Migraciones -PIM- de la cual hacen parte las más altas instancias internas que están vinculadas con el tema de migraciones y el programa Colombia Nos Une desarrollaría las labores de secretaría técnica.

El programa tendría como órganos de consulta permanente a la Comisión Intersectorial de Migraciones y a la Organización Internacional para las Migraciones, OIM. La Comisión Intersectorial de Migraciones está integrada por: El Ministerio del Interior y de Justicia; el Ministerio de Defensa Nacional; el Ministerio de la Protección Social; el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; el Departamento Administrativo de Seguridad "DAS"; el Departamento Nacional de Planeación; el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior "Icfes"; el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior "Mariano Ospina Pérez" "Icetex"; la Dirección de Asuntos Consulares y Comunidades Colombianas en el Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores.

La Organización Internacional de las Migraciones brindará su asesoría en el proceso de diseño de la PIM, específicamente en la etapa de intercambio de experiencias y en los demás aspectos en los que el Comité Interno PIM lo solicite. Esta asesoría tendrá como objetivo contar con el amplio conocimiento y experiencia de la OIM en el tema migratorio.

El proyecto abordará los siguientes objetivos específicos a través de seis etapas, para facilitar la participación efectiva de los diversos actores y asegurar la retroalimentación permanente que enriquezca el documento final.

1. Establecer los lineamientos de la Política Integral de Migraciones.

2. Elaborar un documento preliminar de la Política Integral de Migraciones para discusión abierta.

3. Elaborar el documento final de la Política Integral de Migraciones.

El diseño, ejecución y evaluación de esta política estará acompañado del fortalecimiento y extensión de las medidas vigentes y de otras lideradas por el Ministerio de Relaciones Exteriores, como lo son:

a) RedesColombia.

b) Centro de Estudios par las Migraciones Internacionales Colombianas, CEMIC.

c) Implementar el Plan Comunidad en todas las misiones colombianas en el exterior.

d) Plan con las autoridades de las regiones expulsoras.

e) Aumentar los recursos transados en tres ferias inmobiliarias anuales.

f) Desarrollar e implementar la Encuesta de Colombianos Residentes en el Exterior, ECRE.

g) Ampliación del servicio de cotización a pensiones para colombianos residentes en el exterior.

h) Implementación de la Semana Binacional de la Salud, SBS, 2007.

i) Continuar con los ciclos especiales de conferencias "Migraciones Internacionales, causas, impactos y perspectivas" y los Seminarios internacionales sobre migración internacional colombiana y la conformación de comunidades transnacionales: hacia la política integral migratoria.

**5. ¿Cuáles son los resultados de las acciones adelantadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores en materia de lucha contra el tráfico y trata de personas? ¿Qué programas de atención adelanta el Gobierno en este sentido?**

**Lucha contra la Trata de Personas a nivel multilateral**

Colombia se ha constituido en un líder a nivel regional y multilateral en la lucha contra la trata de personas[1]. Los esfuerzos del país se han dirigido hacia la obtención de un compromiso real y de cooperación por parte de los Estados para lograr un avance en la lucha contra este delito que normalmente es cometido por grupos delictivos organizados.

En el marco de las Naciones Unidas Colombia es Estado Parte, desde el 4 de agosto de 2004, del Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

A nivel regional el tema de lucha contra la trata de personas fue incorporado en la agenda de la OEA a propuesta del Gobierno de Colombia en la V Reunión de Ministros de Justicia y Procuradores Generales de las Américas (REMJA V) celebrada en el año 2004.

**Reuniones multilaterales y bilaterales:**

Las siguientes son las más importantes reuniones a nivel bilateral (Viceministerio de Relaciones Exteriores) y multilateral (Viceministerio de Asuntos Multilaterales) en las que Colombia ha tomado parte con el fin de promover entre los Estados la implementación de las recomendaciones del Protocolo contra la Trata, el intercambio de asistencia técnica, la cooperación entre las autoridades homólogas y un mayor compromiso en la lucha contra este delito a nivel internacional:

**• Primera Reunión Técnica de Altos Funcionarios para la Lucha contra la Trata de Personas entre Ecuador, Colombia y Perú.**

La reunión se realizó en la ciudad de Quito-Ecuador, los días 20 y 21 de noviembre de 2006, con el objetivo, de sentar las bases técnicas y determinar los pasos a seguir para impulsar los acuerdos y mecanismos de cooperación efectivos entre las autoridades de Ecuador, Colombia y Perú, en la lucha contra la Trata de personas entre los tres países.

[1] Es importante subrayar que a nivel internacional hay acuerdo en que el delito de trata de personas (*trafficking in persons*) se diferencia claramente, en su naturaleza y alcance, del delito de tráfico de migrantes (*smugling of migrants*) aunque los dos delitos son manifestaciones del concepto genérico de tráfico de seres humanos (*trafficking on human beings*), y en consecuencia para Colombia es muy importante que se haga referencia a esta actividad delictiva como trata de personas para evitar que se confunda con el delito de tráfico de migrantes sobre el cual no existe acuerdo internacional en su tratamiento.

Como aspectos importantes de la reunión, se destacó el avance registrado por Colombia en la legislación nacional y las experiencias de la lucha contra este crimen transnacional. Se identificaron igualmente los puntos focales por parte de cada país, y se precisaron los mecanismos de cooperación internacional de los cuales son parte los países participantes, para desarrollar acciones conjuntas en materia de prevención, protección y persecución.

**• Primera Reunión de Autoridades Nacionales en Materia de Trata de Personas - Isla Margarita - marzo de 2006:**

En el marco de la Organización de Estados Americanos, en marzo de 2006, en la Isla Margarita - Venezuela, se realizó la Primera Reunión de Autoridades Nacionales en Materia de Trata de Personas que dio lugar al documento "Conclusiones y Recomendaciones de la Reunión de Autoridades Nacionales en Materia de Trata de Personas" que elevó a la VI Reunión de Ministros de Justicia o Procuradores Generales de las Américas recomendaciones en torno a:

1. Implementación de los instrumentos jurídicos internacionales.

2. Prevención del Delito.

3. Persecución a los autores del delito.

4. Protección y asistencia a las víctimas, y

5. Intercambio de información y experiencias.

Durante este encuentro, Colombia presentó los avances en materia legislativa y fue reconocida por tener una de las leyes más modernas del hemisferio en esta materia.

**• Conferencia Internacional sobre Sistemas de protección a Víctimas de la Trata de Personas - 2007:**

Durante el primer semestre del 2007, se participó en el lanzamiento del libro "Memorias de la Conferencia Internacional sobre Sistemas de Protección a Víctimas de la Trata de Personas", conferencia realizada en el 2005, y que contó con la cooperación de la Embajada del Reino de los Países Bajos, la Organización de la OIM, la Cancillería colombiana y la Universidad Externado de Colombia.

La publicación presenta un análisis de los sistemas de asistencia y protección a las víctimas del delito de trata, recoge las experiencias en la implementación de las metodologías de protección, y aporta el análisis de los elementos más importantes en la legislación de cada uno de los países invitados como Ecuador, España, EE.UU, Italia, Japón y por supuesto Colombia.

Durante el evento desarrollado, se distribuyó igualmente la Guía de asistencia a Víctimas de la Trata de Personas en Colombia, como resultado del trabajo coordinado por el Comité Interinstitucional para la lucha en Colombia contra este crimen transnacional, Comité del cual forma parte el Ministerio de Relaciones Exteriores. La publicación fue coordinada igualmente con las organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales, en la búsqueda de soluciones conjuntas para la asistencia a las víctimas de la trata de personas. Estas publicaciones, han sido distribuidas a las diferentes misiones consulares de Colombia en el mundo.

**• Taller sobre Trata de Personas entre Colombia y Panamá - mayo 2007:**

El taller se realizó en Capurganá el 24 y 25 de mayo de 2007, en desarrollo de las acciones acordadas entre Colombia y Panamá en la XII Reunión de la Comisión de Vecindad entre los dos países, con el objeto de socializar el Protocolo de Palermo, analizar la legislación interna de cada país, e intercambiar experiencias en el área de prevención, protección de las víctimas y persecución de este crimen transnacional, y fortalecer la cooperación bilateral.

Como resultado de la reunión, se recogieron las siguientes conclusiones y recomendaciones:

1. Promover encuentros a nivel de las autoridades homólogas (Das- Interpol, Fiscalía, Policía) de ambos países, con el fin de alcanzar mayor efectividad en los procesos de persecución de las redes criminales transnacionales.

2. Informar de manera inmediata a los respectivos consulados y autoridades respectivas, cuando se detecte una víctima de trata, a efecto de brindar mancomunadamente la protección y asistencia requerida, con el fin de garantizar la repatriación de la víctima a su lugar de origen.

3. Intercambiar experiencias en materia de prevención del delito, con el fin de formular programas efectivos y permanentes de persuasión a las poblaciones más vulnerables

4. Adelantar campañas de información sobre el delito de trata de personas, dirigidas a los operadores turísticos nacionales e internacionales, con el fin de sensibilizar sobre las modalidades de este delito.

5. Motivar y promover los encuentros fronterizos entre autoridades migratorias, con el fin de coordinar acciones y esfuerzos en las zonas más vulnerables, procurando la migración informada por los puestos migratorios establecidos.

6. Intercambiar información entre las autoridades homólogas con el propósito de identificar claramente las rutas del delito, *modus operandi*, organizaciones criminales, centros de recepción, zonas expulsoras y receptoras, a efecto de focalizar las acciones de prevención, protección de las víctimas y judicialización de los tratantes.

7. Sugerir a los dos gobiernos la protección y asistencia que corresponda a las víctimas de trata evitando su revictimización.

Estas recomendaciones se elevaron al seno de la Subcomisión de Asuntos Migratorios, Laborales y Cooperación Judicial de la Comisión de Vecindad Colombo-Panameña.

**• Taller Regional sobre Legislación Nacional contra la Trata de Personas - agosto de 2007:**

Como parte de los esfuerzos que el país realiza con el fin de lograr un compromiso real de cooperación entre los Estados, el Ministerio de Relaciones Exteriores, en coordinación con el Departamento de Seguridad Pública de la Organización de los Estados Americanos (OEA), organizó el Primer Taller Regional sobre Legislación Nacional contra la Trata de Personas los días 21 y 22 de agosto de 2007 en Bogotá.

Teniendo en cuenta el serio compromiso que el Estado Colombiano ha demostrado en la lucha contra la Trata de Personas y reconociendo que este delito debe enfrentarse mediante la combinación de medidas nacionales, esfuerzos bilaterales, y la cooperación multilateral, Colombia ofreció organizar, financiar y ser sede de este Primer Encuentro que tuvo como propósito el intercambio de experiencias a nivel regional en materia de desarrollo, adopción, implementación y aplicación de la Ley para enfrentar la Trata de Personas.

Con el fin de concientizar sobre la importancia de adoptar legislación acorde con los estándares internacionales y que permita enfrentar este delito, el taller estuvo dirigido a representantes del poder legislativo de 18 Estados Miembros de la OEA y contó con la participación de expertos internacionales en el tema.

**• Taller sobre Trata de Personas entre Colombia y Ecuador - octubre de 2007**

Al igual que lo desarrollado con Panamá, para el próximo mes de octubre está previsto adelantar con autoridades ecuatorianas en Pasto, un taller sobre prevención, asistencia y reintegración a víctimas de la trata de personas, para apoyar la asistencia que los Consulados Colombianos en el extranjero ofrecen a víctimas a través de capacitación y materiales de información.

Además de lo anterior se pretende socializar el Protocolo de Palermo, analizar la legislación interna de cada país, e intercambiar experiencias en el área de prevención, protección de las víctimas y persecución de este crimen transnacional, y principalmente fortalecer la cooperación bilateral.

**Comité Interinstitucional de lucha contra la Trata de Personas y la Estrategia Nacional Integral de lucha contra la Trata de Personas:**

El Comité Interinstitucional para la Lucha contra la Trata de Persona, integrado por 14 entidades nacionales[2], es el órgano Consultivo

[2] Artículo 14 de la Ley 985 de 2005. Integración del Comité Interinstitucional de Lucha contra la Trata de Personas:

1. El Ministro del Interior y de Justicia o su delegado, quien lo presidirá.

2. El Ministro de Relaciones Exteriores o el director de Asuntos Consulares y de Comunidades Colombianas en el Exterior, o su delegado.

3. El Ministro de la Protección Social o su delegado.

4. El Ministro de Educación, o su delegado.

5. El Director General del Departamento Administrativo de Seguridad o su delegado.

6. El Director General de la Policía Nacional o su delegado.

7. El Fiscal General de la Nación o su delegado.

8. El Procurador General de la Nación o su delegado.

9. El Defensor del Pueblo o su delegado.

10. El Subdirector General de la Oficina de Interpol en Colombia o su delegado.

11. El Director General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar o su delegado.

12 El Corsejero(a) Presidencial para la Equidad de la Mujer o su delegado (a).

13. El Director(a) de Fondelibertad o su delegado.

14. El Director(a) General de la Unidad Administrativa Especial de Información y Análisis Financiero o su delegado.

el Gobierno Nacional y el ente coordinador de las acciones que desarrolla el Estado colombiano en el tema de Trata de Personas.

En cumplimiento de sus funciones el Comité Interinstitucional elaboró la Estrategia Nacional de lucha contra la trata de personas, para lo cual, además de la participación comprometida de todas las entidades nacionales que lo conforman, contó con el acompañamiento y asesoría de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

Mediante Acta número 003 del 14 de agosto de 2006, el Comité lnterinstitucional aprobó la Estrategia Nacional de lucha contra la Trata de Personas, la cual según lo establecido en la Ley 985 de lucha contra la Trata de Personas, debe constituirse en el eje de la política estatal en esta materia.

Dentro de los 6 ejes de acción que estableció la Estrategia Nacional[3], el Ministerio de Relaciones Exteriores trabaja especialmente en la Cooperación Internacional para la Lucha contra la Trata de personas, y la Protección y Asistencia a Víctimas y Testigos.

De acuerdo con la Ley 985, el Ministerio del Interior y de Justicia ejerce de manera permanente la Secretaría Técnica del Comité Interinstitucional y está a cargo del desarrollo e implementación de la Estrategia Nacional y de su Plan de Acción. En este sentido, esta entidad es la autoridad competente para el desarrollo de las actividades que para enfrentar este delito se desarrollan a nivel doméstico.

**Acompañamiento permanente a las misiones consulares en el tema de la Trata de Personas**

La Dirección de Asuntos Consulares de la Cancillería, realiza un acompañamiento permanente a las oficinas consulares de Colombia en el mundo, con el fin de asistir, proteger y repatriar a las víctimas colombianas de trata en el exterior. En desarrollo de esta labor, durante el año 2006, esa Dirección ha logrado la repatriación de 20 personas, y en lo transcurrido del año 2007, ha logrado la repatriación de 11 personas, víctimas colombianas en el exterior de este crimen internacional.

En el exterior, la identificación de casos comienza en el momento en que se presenta la denuncia por parte de un familiar en Colombia, o cuando la víctima se pone en contacto con el Consulado. La oficina consular en coordinación con las autoridades locales y la misión de la OIM en el país de destino, busca la protección inmediata.

Los consulados que tienen conocimiento de casos de Trata de Personas, los remiten a la Dirección de Asuntos Consulares y Comunidades Colombianas en el Exterior, que a su vez lo hace llegar a la Oficina de Asuntos Internacionales de la Fiscalía General de la Nación, al Departamento Administrativo de Seguridad - DAS y a la OIM, para que se adelanten los procedimientos de judicialización y asistencia, respectivamente.

• Con el apoyo de la Organización Internacional para las Migraciones - OIM, se realizaron dos Conferencias Internacionales sobre "*Sistemas de Protección a Víctimas de la Trata de Personas"* y *"Prevención de la Trata de Personas: Enfoques y Estrategias",* las cuales constituyeron espacios de reflexión académica, para la construcción de esquemas de salvaguardia aplicables a la realidad colombiana, y formulación de programas efectivos y constantes de persuasión a las poblaciones vulnerables.

• Participación con un cubículo informativo en la Feria organizada por la Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo - ANATO, para distribuir cartillas, volantes y publicaciones de diferentes entidades del Estado responsables del tema, con el objetivo de sensibilizar sobre los riesgos que conlleva el denominado "turismo sexual".

• En coordinación con la Fundación Esperanza, se realizó el lanzamiento de la campaña "*Si piensas migrar te debes informar"* la cual tiene como objetivo prevenir y orientar a muchos connacionales que pueden verse afectados por las redes de explotación sexual y/o laboral.

• Como resultado de un esfuerzo conjunto entre algunas entidades del Comité Interinstitucional para la Lucha contra la Trata de Personas, la Organización Internacional para las Migraciones - OIM y la Fundación Esperanza, opera el *Centro de Información al Migrante* en el Aeropuerto Internacional El Dorado, de la ciudad de Bogotá, como estrategia de persuasión a posibles víctimas.

• Las entidades del Comité Interinstitucional han participado en Encuentros Fronterizos con autoridades del orden local y departamental, y de países vecinos como Brasil, Ecuador y Panamá; los cuales han permitido iniciar acciones con el fin de coordinar esfuerzos en estas zonas vulnerables.

• El Comité Interinstitucional apoyó la iniciativa de la Organización Internacional para las Migraciones - OIM, para lanzar la campaña publicitaria *Que nadie dañe tus sueños*, como una estrategia de sensibilización frente a la explotación sexual y/o laboral.

• Acompañamiento constante a los Consulados de Colombia en el mundo, para el manejo de los casos de trata de personas.

Colombia invitó junto con la Organización de Estados Americanos, a parlamentarios de 18 países miembros de la OEA, a participar en Bogotá en el *Primer Taller sobre Legislación Nacional* contra este crimen. El evento que se realizó los días 21 y 22 de agosto de 2007 en el hotel Tequendama, fue organizado por la Coordinación de Asuntos de Prevención del Delito y Justicia Penal de la Cancillería colombiana en coordinación con el Departamento de Seguridad Pública de la OEA, instancias que buscan que cada país adecue su legislación interna con los estándares internacionales, para enfrentar este crimen.

**6. ¿Cuál es el avance a la fecha del plan piloto de pensiones para los colombianos en el exterior? ¿qué resultados se esperan? y ¿existe la posibilidad de implementar planes como este en otras latitudes del mundo tales como Europa y Asia?**

El Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de su programa Colombia Nos Une estableció una mesa de trabajo con el ISS con el fin de apoyarlo en la reactivación del programa "Colombiano Seguro en el Exterior", de manera que los colombianos en el exterior puedan cotizar a pensiones en Colombia mediante distintos mecanismos. Durante el mes de noviembre, el ISS firmó un otrosí al convenio con Giros y Finanzas, el cual permite que los colombianos en Estados Unidos paguen sus aportes a pensiones en el ISS mediante las casas de cambio de Western Union.

Este convenio entró en vigor en abril de 2007 con un grupo pequeño de colombianos y se esta expandiendo progresivamente hasta cobijar a todos los colombianos en Estados Unidos. Se contempla brindar una cobertura a nivel mundial conforme se vaya consolidando la operación en los distintos países donde opera Western Union. De esta manera, se implementará un mecanismo, ágil y económico para que los colombianos realicen sus pagos al ISS desde el exterior.

Los avances que ha presentado el ISS desde la firma del convenio con Western Union son positivos. En una primera fase se logró afiliar 2.800 colombianos residentes en el exterior para comenzar a realizar aportes en pensiones al ISS. Asimismo, el acuerdo permite que junto con los bancos adscritos al programa se ofrezca una red más amplia por medio de los puestos de Westen Union a lo largo y ancho de los Estados Unidos.; ampliando así, los puntos de pago a 55 mil. El programa "Colombiano Seguro en el Exterior" se encuentra aun promoviendo su servicio a través de la línea directa y la pagina de Internet del ISS. En la primera semana de Julio, el ISS entró en una segunda fase de expansión por medio de eventos como el día de la colombianidad y otros como las Ferias Inmobiliarias.

1. Resultados Generales del Programa Colombiano Seguro en el Exterior, a julio de 2007.

| | |
|---|---|
| TOTAL AFILIACIONES EN EL PROGRAMA | 4.300 (INCLUYE ACTIVOS, RETIROS Y NO APROBADOS EN EL PROGRAMA) |
| AFILIACIONES ACTIVAS EN EL PROGRAMA | 3.440 PERSONAS |
| PROMEDIO PAGOS MENSUALES | 575 PAGOS |
| VALOR PROMEDIO PAGADO | $263.525,2 |

2. Dado el éxito en los Estados Unidos, se han comenzado a realizar pruebas piloto para extenderlo a otros destinos.

[3] Ejes de la Estrategia Nacional de lucha contra la Trata de Personas:

**MAYO - JUNIO 2007**

| AFILIACION MES | NUMERO DE AFILIADOS | PAISES |
|---|---|---|
| MAYO | 1 | CHILE |
| JUNIO | 2 | ESPAÑA - ARGENTINA |
| JULIO | 21 | MEXICO - INGLATERRA - ESPAÑA - CANADA - HOLANDA - ARUBA - ALEMANIA - GUATEMALA - FRANCIA - ARGENTINA |
| **TOTAL** | **24** | |

**7. Dado que en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010 no quedó incluido el tema "Retorno Asistido" ¿qué solución tiene el Gobierno Nacional para los connacionales que por razones económicas no pueden regresar al país?**

Respecto de los connacionales que por razones económicas no pueden regresar al país, lo que se podría denominar "retorno asistido", es necesario considerar el articulo 355 de la Constitución Política de Colombia que dispone de manera categórica que "Ninguna de las ramas u órganos del poder público podrá decretar auxilios o donaciones en favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado" por este motivo se ha dificultado la ayuda a los colombianos que se encuentran en el exterior y que desean regresar al país por dificultades económicas o sociales. El Ministerio está trabajando en un proyecto de ley que permita a través de alguna figura jurídica utilizar de manera clara y transparente, algunos de los recaudos consulares para contribuir al retorno asistido de los colombianos.

De otra parte, y siguiendo las indicaciones del parágrafo segundo del mismo artículo 355 de la Constitución Política, el gobierno, con recursos de su presupuesto, podría considerar la posibilidad de celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público, como podrían ser, por ejemplo, el retorno asistido, siempre y cuando estén acordes con el Plan Nacional y con los Planes Seccionales de Desarrollo. Se espera que el gobierno nacional pueda reglamentar esta materia de manera más clara y específica.

Para tal propósito, es indispensable tener claridad absoluta sobre los alcances de esta disposición del artículo 355 para proceder con la mayor certeza y no vulnerar ninguna disposición constitucional o legal que podría dificultar cualquier propósito loable del Gobierno Nacional.

8**. Teniendo en cuenta el informe de la Contraloría General presentado a la opinión pública el año pasado, en el que se halló irregularidades en la entrega de documentos a los colombianos en el exterior, ¿de qué manera ha agilizado y mejorado el Ministerio de Relaciones Exteriores, los servicios consulares?**

Leídos los informes de la Contraloría vigencia 2005 (diciembre de 2006) y el informe preliminar de la vigencia 2006 (agosto de 2007) respecto al Ministerio, no se encontró nada relacionado con posibles irregularidades en la materia cuestionada.

Sin embargo, es importante informar y aclarar lo siguiente:

En primera instancia, es fundamental informar que los procesos o trámites propios y/o inherentes al Ministerio, que se realizan a través de las oficinas consulares como la expedición de pasaportes, visas, supervivencias, actos notariales e incluso registros civiles, no presentan en general demoras en el trámite y entrega del documento al usuario. Sin embargo, aquellos trámites que implican la expedición de documentos por parte de otras entidades, para las cuales el consulado coadyuva en la atención al ciudadano como son cédulas, antecedentes judiciales y tarjetas militares que corresponden en su orden a la Registraduría, el DAS y la Dirección de Reclutamiento, los tiempos de expedición dependen de cada entidad, actuando el Consulado y por ende el Ministerio, como entidad intermediaria.

No obstante lo anterior, se han adelantado las siguientes labores de coordinación interinstitucional para mejorar los tiempos de respuesta y entrega de los documentos a los usuarios en el exterior, con base en un trabajo con la Agenda de Conectividad, del Ministerio de Comunicaciones, para que, aprovechando la Red de Alta Velocidad del Gobierno Colombiano, RAVEC, se logre la interconexión con entidades como el DAS y la Registraduría. Igualmente, se está trabajando en utilizar la Plataforma de Interoperabilidad de Agenda para consultar y actualizar las bases de datos de las Actuaciones Consulares.

Empezaremos a expedir próximamente el Certificado Judicial Consular, para lo cual los cónsules tendrán acceso directo a la base de datos criminal del DAS. Se presentó el proyecto al Embajador y al Cónsul de España en Colombia, se les entregó una presentación sobre el mismo y se pidió su ayuda en la sensibilización de las autoridades de los Ministerios de Interior y Justicia, para que acepten este documento que sería emitido directamente por el Cónsul. El programa piloto se desarrollará en España y evita el correo de las solicitudes y los certificados, convirtiéndose en un trámite inmediato.

Se hizo la presentación, por parte de la Coordinación de Sistemas, de la nueva plataforma tecnológica para la expedición de apostilla que incluye la digitalización de las firmas.

La Registraduría ha dado acceso a la base de datos del Archivo de Identificación Nacional para los consulados de Nueva York, Miami, Madrid, Barcelona y Caracas, igualmente para las Coordinaciones de pasaportes del Centro Internacional y de la Calle 100, así como a la Coordinación de Asuntos Consulares, la cual se encargará de atender las solicitudes que vengan de los otros consulados para confirmar datos a la hora de expedir cédulas y pasaportes, evitando la confirmación vía fax o teléfono. Se ha solicitado acceso para otros nueve consulados.

**9. ¿Qué lineamientos ha desarrollado el Ministerio de Relaciones Exteriores hacia la creación del Sistema Integrado de Servicios Consulares, Previsto en el Plan de Desarrollo 2007-2010?**

En el marco de la estrategia de consolidar un plan de atención integral a los connacionales en el exterior y sus familias, el Ministerio ha adelantado las siguientes acciones buscando optimizar el servicio consular con el único fin de garantizar a los colombianos que se encuentran fuera del país una atención oportuna y efectiva:

De conformidad con los aproximadamente 183 mil trámites que se realizan semestralmente en los consulados en todo el mundo, se han logrado avances en el manejo de bases de datos de asistencia a connacionales y se ha trabajado conjuntamente con el área de sistemas en la modernización de los trámites.

El programa del Centro de Atención (*Contact Center*) para atención gratuita (telefónica y red) nacional e internacional para asistencia a los ciudadanos sobre los servicios y trámites del Ministerio, está en etapa de contratación bajo responsabilidad de la Dirección Administrativa y Financiera. Se ha avanzado con el área de sistemas en la estandarización de la información y el formato de las páginas electrónicas de las misiones en el exterior para ofrecer una imagen unificada y clara para el ciudadano, con toda la información que requiera desde cualquier parte del mundo, fortaleciendo así el programa "gobierno en línea".

La apostilla es una muestra del plan de modernización de trámites que adelanta el Ministerio. De conformidad con nuestra participación en el Tercer Foro Internacional sobre evidencia digital y apostilla electrónica celebrado en Los Angeles, en donde comprobamos el liderazgo colombiano en el contexto regional, iniciamos el diseño e implementación de un procedimiento más expedito basado en tecnologías actuales, seguras y económicas.

Para los colombianos es fundamental en el exterior contar con un pasaporte que garantice su identidad. Por ello el Ministerio se encuentra trabajando para implementar los cambios tecnológicos con miras a cumplir con las normas internacionales sobre seguridad en los documentos de viaje. Normas establecidas por la Organización Internacional de la Aviación Civil (OACI) y que permitan aplicar las modernas medidas de seguridad en las libretas de pasaportes colombianos.

**10. ¿Qué apoyo brinda el Gobierno Nacional a los colombianos que aún se encuentran como refugiados en países vecinos?**

Este apoyo se presta a través de los mecanismos fronterizos para el tratamiento de los refugiados colombianos en las fronteras con Ecuador, Panamá y Venezuela.

MECANISMOS FIRMADOS POR COLOMBIA

• MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO ENTRE LOS VICEMINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y DEL ECUADOR SOBRE UN PROCEMIMENTO PARA EL TRATAMIENTO DEL FENOMENO DEL DESPLAZAMIENTO EN ZONAS DE FRONTERA. 24 de agosto de 2000.

Se han realizado 7 reuniones de Autoridades Ministeriales para el tratamiento del Fenómeno

del desplazamiento en la zona de frontera Colombo - Ecuatoriana (última reunión Bogotá el 14 y el 15 de abril de 2005).

• MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y LA REPUBLICA DE PANAMA SOBRE EL TRATAMIENTO DE PERSONAS DESPLAZADAS EN ZONAS DE FRONTERA. 18 de noviembre de 2000.

Se han realizado 4 reuniones de Autoridades Ministeriales para el Tratamiento del Fenómeno del Desplazamiento en la Zona de Frontera ColomboPanameña. (Ultima reunión Bogotá, el 19 y 20 de mayo de 2005).

• MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA SOBRE EL TRATAMIENTO DE PERSONAS DESPLAZADAS EN TERRITORIO COLOMBIANO QUE LLEGAN A LA FRONTERA VENEZOLANA. 23 de abril de 2003.

Se han realizado 5 Reuniones Ministeriales (última reunión, Bogotá el 17 y 18 de agosto de 2006).

• DECLARACION DE LOS MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y LA REPUBLICA DE PANAMA SOBRE EL DESPLAZAMIENTO EN ZONAS DE FRONTERA.

LOGROS:

1. Se adelantó el mecanismo de repatriación voluntaria establecido por Colombia, mediante monitores y seguimiento a los flujos continuos de información entre los Estados fronterizos.

2. Se adelantaron mecanismos de alerta temprana, como medio preventivo para evitar los desplazamientos, a través de las autoridades de policía de ambos países.

3. Se realizó un censo binacional en las localidades de Jaque, la zona del río Tuira y Puerto Obaldía.

4. Se adoptó el Decreto 250 del 7 de febrero de 2005, mediante el cual se acoge el Plan Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada a todas sus fases. El Plan señala las acciones preventivas de protección humanitaria a la población en riesgo de desplazamiento.

5. El Acnur, ha desarrollado proyectos comunitarios y de generación de ingresos para los colombianos bajo protección temporal ubicados en la frontera Colombo-Panameña a las comunidades receptoras.

PROGRAMAS DE ASISTENCIA PARA LOS REFUGIADOS EN PANAMA*

• Agua potable para Yape

• Agua potable para Jaque

• Apoyo para el transporte de refugiados y sus familias hacia Ciudad de panamá para trámites de documentos relacionados con su proceso de refugio

• Albergue temporal para refugiados en jaque

• Dotación de cocina industrial y Kits de emergencia para albergues en Jaque

• Conexión acueducto para 40 hogares de refugiados

• Apoyo para casos más vulnerables en construcción de viviendas

• Conexión de luz para 40 hogares de refugiados Jaque

• Plan de contingencia para crear una logística de asistencia de emergencia a flujos de población colombiana en búsqueda de protección internacional

**11. ¿Cuáles son las razones por las que no se ha dado cumplimiento a la Ley 991 de 2005 sobre asesoría jurídica y asistencia social en los consulados?**

La Ley 991 de 2005 por la cual se modifica parcialmente la Ley 76 de 1993, prevé que las Oficinas Consulares de la República en cuya jurisdicción la comunidad colombiana existente estimada sea superior a diez mil (10.000) personas, deberán contratar profesionales especializados para prestar orientación y asistencia jurídica y/o social, a los connacionales que se encuentren en la respectiva circunscripción consular.

Cuando la comunidad colombiana existente estimada sea menor a diez mil (10.000) personas, y cuando las circunstancias lo requieran, y a solicitud del Cónsul respectivo y previo concepto favorable de la Dirección de Asuntos Consulares y Comunidades Colombianas en el Exterior podrá prestarse ese servicio.

Los profesionales especializados deberán prestar los servicios que señale el Ministerio de Relaciones Exteriores con observancia de las normas y principios del Derecho Internacional para el logro de la protección y asistencia de los colombianos en el exterior. Para tal efecto, tendrán prioritariamente en cuenta para el ejercicio de sus funciones, entre otras, las siguientes:

- Promover el respeto. a los Derechos Humanos.

- Brindar asistencia en casos de discriminación y abusos en materia laboral.

- Procurar la observancia, en concordancia con los principios internacionales y con la respectiva legislación, del debido proceso, del derecho a la defensa y de las garantías procesales.

- Asistir en la tarea de localización de colombianos desaparecidos.

- Propiciar el respeto de los intereses de los connacionales por parte de las autoridades nacionales de inmigración.

- Defender los intereses de los menores, de los minusválidos o de cualquier otro connacional incapacitado temporal o permanente.

En desarrollo de la labor de protección y asistencia a la comunidad colombiana en el exterior, han sido suscritos sendos contratos de asesoría jurídica y de asistencia social desde 1998, por parte de los Consulados de Colombia.

Hasta la vigencia del año 2007, se tienen 45 Contratos de Asesoría Jurídica y 13 Contratos de Asistencia Social.

12**.¿Por cuáles medios y con que frecuencia realiza el Ministerio de Relaciones Exteriores labores de difusión sobre oportunidades laborales y educativas abiertas a través de convenios internacionales con otros países? Y ¿cuál es el procedimiento de selección de los interesados?**

En la página del Ministerio de Relaciones Exteriores www.colombianosnosune.com está permanentemente a disposición de todos los colombianos en el exterior la información sobre los convenios vigentes. Sobre estas ofertas laborales y educativas se informa a los nacionales en el exterior a través de los Consulados y Embajadas mediante publicaciones mensuales que realiza el programa Colombia Nos Une.

La selección de interesados para acceder a las ofertas educativas la realiza el Icetex, así como la publicación de las oportunidades educativas en el exterior. La selección de candidatos para ofertas laborales, la realiza el SENA, así como la difusión de requerimientos y condiciones para las personas interesadas en las oportunidades laborales en el exterior.

El Presidente,

*Carlos Emiro Barriga Peñaranda.*

El Vicepresidente,

*Adriana Gutiérrez Jaramillo.*

El Secretario,

*Felipe Ortiz Marulanda.*

* * *

COMISION SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

**ACTA NUMERO 08 DE 2007**

(octubre 31)

Lugar: **S**alón de Sesiones Comisión Segunda

**Mesa Directiva**

Presidente: *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*

Vicepresidenta: *Adriana Gutiérrez Jaramillo*

El Secretario General: doctor Felipe Ortiz Marulanda.

Siendo las 12:00 m. del día treinta y uno (31) de octubre del año dos mil siete (2007), previa convocatoria por la Secretaría de la Comisión Segunda del honorable Senado de la República, se reunieron los honorables Senadores para sesionar.

El señor Presidente, honorable Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda, declara abierta la sesión y solicita al secretario de la Comisión proceder con el llamado a lista y verificación del quórum.

El señor Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Felipe Ortiz Marulanda, procede con el llamado a lista de la sesión de hoy miércoles 31 de octubre del 2007, contestan los honorables Senadores:

Barriga Peñaranda Carlos Emiro

Clopatofsky Ghisays Jairo.

Elcure Chacón Ricardo Ariel

Enríquez Rosero Manuel

Ramírez de Rincón Marta Lucía

Para informar señor Presidente que hay quórum para deliberar en la Comisión Segunda del Senado.

Con excusa radicada en la Secretaría de la Comisión, dejan de asistir los honorables Senadores:

Cecilia López Montaño

Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda

Manuel Ramiro Velásquez Arroyave y,

Luis Humberto Gómez Gallo.

El señor Presidente, honorable Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda, informa a la Comisión, una vez exista quórum para decidir, someteremos a la aprobación el Orden del Día.

Lectura del Orden del Día.

**El señor Secretario de la Comisión, doctor Felipe Ortiz Marulanda**:

Me permito informar señor Presidente que el Orden Día es el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

Miércoles 31 de octubre de 2007

Hora: 10:00 a.m.

Recinto de la Comisión Segunda del Senado

I

**Llamado a lista y Verificación del quórum**

II

**Consideración y votación del Orden del Día**

III

**Anuncio de discusión y votación de proyectos de ley por orden del Presidente de la Comisión Segunda del Senado de la República, anuncio de discusión y votación de proyectos de ley para la próxima sesión. (Artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003).**

1. **Proyecto de ley número 92 de 2007 Senado,** *por medio de la cual se modifican los Decretos número 1791 de 2000 y 1428 de 2007 y se dictan otras disposiciones.*

Autora: honorable Senadora *Marta Lucía Ramírez de Rincón*.

Ponente: honorable Senadora *Marta Lucía Ramírez de Rincón*.

Publicaciones: Proyecto de ley ***Gaceta*** número 429 de 2007.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta*** número 498 de 2007.

2. **Proyecto de ley número 149 de 2007 Senado,** *por medio de la cual se aprueba el Memorando de entendimiento entre los Gobiernos de los Estados del Grupo de Acción Financiera de Sudamérica contra el Lavado de Activos (GAFISUD),* firmado en Cartagena de Indias el 8 de diciembre de 2000, la "*Modificación del Memorando de Entendimiento entre los Gobiernos de los Estados del Grupo de Acción Financiera de Sudamérica contra el Lavado de Activos (GAFISUD)*", firmada en Santiago de Chile el 6 de diciembre de 2001, y la "*Modificación al Memorando de Entendimiento entre los Gobiernos de los Estados del Grupo de Acción Financiera de Sudamérica contra el Lavado de Activos (GAFISUD)"*, firmada en Brasilia el 21 de julio de 2006.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y del Interior y de Justicia.

Ponente: honorable Senadora *Adriana Gutiérrez Jaramillo*.

Publicaciones: Proyecto de ley: ***Gaceta*** número 469 de 2007.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta*** número …

3. **Proyecto de ley número 239 de 2007 Senado y 116 de 2006 Cámara,** *por medio del cual se establece en el Congreso de la República el día de los niños, niñas y adolescentes congresistas*.

Autores: honorable Representante *Luis Felipe Barrios* y honorable Senadora *Claudia Rodríguez de Castellanos*.

Ponente: honorable Senadora *Adriana Gutiérrez Jaramillo*.

Publicaciones: Proyecto de ley ***Gaceta*** 383 de 2006.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta*** número …

4. **Proyecto de ley número 146 de 2007 Senado,** *por medio de la cual se aprueba el Protocolo de Ushuaia sobre el compromiso democrático en el Mercosur, la República de Bolivia y la República de Chile*, hecho en Ushuaia, Argentina, el 24 de julio de 1998.

Autor: Ministro de Relaciones Exteriores.

Ponente: honorable Senadora *Adriana Gutiérrez Jaramillo*.

Publicaciones: Proyecto de ley ***Gaceta*** número 469 de 2007.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta*** número…

IV

**Discusión y votación de proyectos de ley anunciados en la sesión anterior**

1. **Proyecto de Ley número 17 de 2007 Senado,** *por medio de la cual se aprueba el Convenio Constitutivo del Fondo Multilateral de Inversiones II* y "*el Convenio de Administración del Fondo Multilateral del Inversiones II*", otorgados en Okinawa, Japón, el día noveno, del mes de abril de 2005.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Hacienda y Crédito Público.

Ponente: honorable Senador *Juan Manuel Galán Pachón.*

Publicaciones: Proyecto de ley: ***Gaceta*** número 345 de 2007.

Ponencia primer debate: ***Gaceta*** número 417 de 2007.

2. **Proyecto de Ley número 99 de 2007 Senado,** *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cincuenta años del Colegio Nacionalizado Femenino de Villavicencio, se autorizan apropiaciones presupuestales y se dictan otras disposiciones*".

Autores: honorables Senadores *Luis Carlos Avellaneda Tarazona* y *Luis Carlos Torres Rueda*.

Ponente: honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*.

Publicaciones: Proyecto de ley ***Gaceta*** número 418 de 2007.

Ponencia primer debate: ***Gaceta*** número 458 de 2007.

3. **Proyecto de ley número 226 de 2007, Senado y 123 de 2006 Cámara,** *por la cual la Nación rinde homenaje y exalta la vida pública del ilustre ciudadano Roberto Camacho Weverberg, Ex Congresista de Colombia, y se asocia a la conmemoración del primer año de su fallecimiento*.

Autor: honorable Representante *Fernando Tamayo Tamayo*.

Ponentes: honorables Senadores, *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave* y *Luis Humberto Gómez Gallo*.

Publicaciones: Proyecto de ley ***Gaceta*** número 411 de 2006.

Ponencia primer debate: ***Gaceta*** número 458 de 2007.

4. **Proyecto de ley número 23 de 2007 Senado,** *por medio de la cual se declara como Patrimonio Cultural de la Nación a la Feria de Cali y a la Feria Taurina de Cali, en el departamento del Valle del Cauca y se dictan otras disposiciones*.

Autora: honorable Senador *Dilian Francisca Toro Torres.*

Ponente: honorable Senador *Luis Humberto Gómez Gallo*.

Publicaciones: Proyecto de ley ***Gaceta*** número 345 de 2007.

Ponencia primer debate: ***Gaceta*** número 460 de 2007.

5. **Proyecto de ley número 18 de 2007 Senado,** *por medio de la cual se aprueba el Convenio básico de cooperación técnica y científica entre el Gobierno de la República de Guatemala y el Gobierno de la República de Colombia*, hecho en la ciudad de Lima, el 23 de noviembre de 2001.

Autor: Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ponente: honorable Senador *Jesús Enrique Piñacué Achicué*.

Publicaciones: Proyecto de ley ***Gaceta*** número 345 de 2007.

Ponencia primer debate: ***Gaceta*** número 482 de 2007.

6. **Proyecto de ley número 116 de 2007 Senado,** *por medio de la cual se modifican los artículos 4, 15 y 18 de la Ley 1104 de 2006, que modifica parcialmente el Decreto 1790 de 2000, en la carrera de los integrantes de las Fuerzas Militares*.

Autor: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays*.

Ponente: honorable Senador *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.*

Publicaciones: Proyecto de ley ***Gaceta*** número 429 de 2007.

Ponencia primer debate: ***Gaceta*** número 493 de 2007.

7. **Proyecto de ley número 13 de 2007 Senado,** *por medio de la cual se aprueba el Convenio sobre la obtención de pruebas en el extranjero en materia civil o comercial*, hecho en La Haya el 18 de marzo de 1970.

Autores: Ministerio de Relaciones Exteriores y del Interior y de Justicia.

Ponente: honorable Senador *Manuel Enríquez Rosero*.

Publicaciones: Proyecto de ley ***Gaceta*** número 344 de 2007.

Ponencia primer debate ***Gaceta*** número 518 de 2007.

8. **Proyecto de ley número 12 de 2007 Senado,** *por medio de la cual se aprueba el Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes*, hecho en Estocolmo el 22 de mayo de 2001, la "*Corrección al artículo 1° del texto original en español",* del 21 de febrero de 2003, y el "*Anexo G, al Convenio de Estocolmo*", del 6 de mayo de 2005.

Autores: Ministerio de Relaciones Exteriores y de Agricultura y Desarrollo Rural.

Ponente: honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive*.

Publicaciones: Proyecto de Ley: ***Gaceta*** número 344 de 2007.

Ponencia primer debate: ***Gaceta*** número 518 de 2007.

V

**Lo que propongan los honorables Senadores**

Está leído el Orden del Día de la sesión de hoy señor Presidente.

**Toma la palabra el señor Presidente, Senador Carlos Emiro Barriga:**

Pregunto señor Secretario, creo que ya conformamos quórum para decidir.

El señor secretario, doctor Felipe Ortiz Marulanda, informa a la presidencia que se ha conformado el quórum para decidir, con la presencia de los Senadores: Galán Pachón Juan Manuel; Adriana Gutiérrez Jaramillo, Alexandra Moreno Piraquive y Marta Lucía Ramírez de Rincón.

En consecuencia, habiéndose conformado el quórum, el señor Presidente, Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda, somete a consideración el Orden del Día. Aprueban los honorables Senadores el Orden del Día.

El señor Secretario informa a la Presidencia que ha sido aprobado el Orden del Día.

Se continúa con el Orden del Día.

El señor Secretario, doctor Felipe Ortiz, informa al señor Presidente que ya se hizo el anuncio de discusión y votación para la próxima sesión de los proyectos de ley.

4. Discusión y votación de los proyectos de ley:

– **Proyecto de ley número 17 de 2007 Senado,** *por medio de la cual se aprueba el Convenio Constitutivo del Fondo Multilateral de Inversiones II*" y "*el Convenio de Administración del Fondo Multilateral del Inversiones II*", otorgados en Okinawa, Japón, el día noveno, del mes de abril de 2005.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Hacienda y Crédito Público.

Ponente: honorable Senador *Juan Manuel Galán Pachón*.

Publicaciones: Proyecto de ley ***Gaceta*** número 345 de 2007.

Ponencia primer debate: ***Gaceta*** número 417 de 2007.

El señor Presidente, Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda, manifiesta al señor ponente, Senador Juan Manuel Galán, recuerdo que estábamos en la discusión del proyecto y habían unas inquietudes de la Senadora Marta Lucía, ella no se encuentra presente, no sé si usted quiere responderle a la Comisión estas inquietudes para cerrar el debate. Vamos a abrir el debate para que él responda esas inquietudes de los Senadores, y luego someteremos a aprobación el proyecto.

**Hace uso de la palabra el señor ponente, honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón:**

Ya había expuesto la ponencia, y en esa ocasión la Senadora Marta Lucía Ramírez, tuvo algunas inquietudes sobre el carácter del Fomin, el tema del veto que se puede aplicar si los países no están de acuerdo en financiar algunos proyectos, o si expresan oposición a que los proyectos se financien; tengo algunas respuestas en materia de gestión por resultados, pero estoy de acuerdo en que el Senador Jairo Clopatofsky, intervenga y presente sus inquietudes.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Jairo Clopatofksy Ghisays:**

Estuve leyendo lo del Fomin, como es un proyecto que está hace tanto tiempo en la Comisión, estuve hablando con el señor Juan Alfredo Pinto, Presidente de las Mipymes, que justamente hace parte del Consejo Gremial, hablando sobre si este proyecto, este Fondo Multilateral de Inversiones, había tenido de alguna u otra manera, algunas repercusiones frente a las microempresas aquí en Colombia. Me sorprendió ver, que él no tiene ni idea, me dijo: de cuál Fomin, de qué están hablando, como que no existe una interrelación entre lo que estamos aprobando, que es un proyecto muy importante a mi modo de ver con la realidad, o con los dineros que Colombia estaba aportando, entre otras cosas tengo entendido que lo van a disminuir, van a bajar el aporte que Colombia está dando a este Fondo Multilateral. Entonces me sorprendió que él no tuviera ni idea de esto, se va de Embajador, pero me sorprendió que no supiera, cómo interrelacionar este proyecto o estos dineros que Colombia está aportando, y las inversiones que se vienen realizando a Colombia. La pregunta es: dentro del Fomin se nombra un director, leyendo la ponencia no establecí por cuánto tiempo dura ese director, cómo se nombra, que el día de mañana sería muy interesante que Colombia, ya que somos unos aportantes en este fondo, pudiera ser parte de esa dirección y poder canalizar algunos dineros a nuestro país y también que ya se ha hecho.

En la ponencia se habla de que el Fomin, ha creado también Asociaciones con una red en constante crecimiento de más de 800 instituciones del sector privado, centro de investigación, ONG y entidades públicas, ayudando a crear una comunidad de innovación y conocimiento. Senador Juan Manuel Galán, me gustaría saber hacia qué país han sido creadas este tipo de Asociaciones que se han ido montado, y qué tipo de innovaciones se han creado en nuestro país, si ha valido la pena realmente pertenecer a ese tipo de Fondo Multilaterales, internacionales, en donde Colombia ha venido haciendo ese tipo de donaciones. Sería muy bueno preguntarle al Canciller, a cuántas organizaciones pertenece Colombia en estos momentos y cuánto dinero estamos aportando nosotros a esas organizaciones internacionales, o sea, qué tantos réditos le han traído a nuestro país dividendos, ese tipo de asociaciones internacionales de las cuales hacemos parte.

Básicamente era eso Senador Juan Manuel Galán, quería preguntar sobre esos más de 2.200 millones de dólares que se han invertido en 26 países del mundo.

El señor Presidente, Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda, manifiesta: entonces en razón a que el proyecto ha tenido todo el debate, vamos a pedirle al señor Secretario que nos lea el informe con que termina la ponencia.

**Interviene el honorable Senador Juan Manuel Galán:** Quisiera responder las inquietudes de la senadora Marta Lucía Ramírez y del Senador Jairo Clopatofsky. Efectivamente como él lo dice, a veces estas iniciativas en las que participa Colombia, estos fondos de cooperación, no tienen la difusión que uno quisiera, no solo a nivel nacional como se ve reflejado en la conversación que el Senador Jairo Clopatofsky narra con Juan Alfredo Pinto, líder gremial nacional que debería estar informado de las actividades de este fondo y el impacto que este fondo ha tenido en las pequeñas empresas, sino sobre todo a nivel local, en donde a nivel local las alcaldías, las gobernaciones, están muy aisladas de la posibilidad de gestionar la participación de sus empresas en este tipo de iniciativas, porque no cuentan con la capacidad institucional, no cuentan con la capacidad de gestión para interactuar con este tipo de entidades, y pierden la oportunidad de lograr un fondo de financiación para sus proyectos de competitividad y de desarrollo. Presente en la oportunidad pasada, un argumento que me parece que es contundente sobre las bondades que tiene el FOMIN. Colombia ha aportado en el Fomin desde el año 1991 que se creó este fondo, 5 millones de dólares, y ha recibido en cooperaciones técnicas no reembolsables y créditos especializados casi 60 millones de dólares, me parece, que la relación costo-beneficio para el país en cuanto a este fondo sí ha sido muy importante.

En la oportunidad pasada, proyectamos un cuadro con todos los proyectos que se han financiado, con los que están en ejecución actualmente en diferentes regiones del territorio nacional, y los que están proyectados una vez se pueda ratificar este convenio. Es cierto como usted lo dice, que hay una cierta desatención de parte de la Academia y la ciudadanía sobre el seguimiento a este tipo de acuerdos, frente a la pregunta que mencionaba usted, sobre el Presidente de Fomin, según tengo entendido, el Comité de Donantes lo preside el Presidente del BID, que es nuestro compatriota Luis Alberto Moreno. Entonces, creo que en esa segunda fase él va a poder tener un poder en gerencia interesante para los intereses de Colombia y para los proyectos que Colombia pueda presentar, sean viabilizados; y esos 60 millones de dólares que hemos recibido con relación a los 5 que hemos aportado, puedan verse reflejados en un mayor beneficio.

Creo que los resultados del Fomin I han sido muy satisfactorias para los donantes, eso refleja que lo que han prometido los donantes para la segunda fase del FOMIN, en buena parte ha aumentado, por ejemplo, el Japón ha apostado una buena parte mayoritaria de los nuevos Fondos de Cooperación, lo que refleja que los objetivos del fondo efectivamente sean cumplidos; hay una ciertas preocupaciones y ciertos ajustes que se van a hacer con relación al Fomin1, por ejemplo, los donantes quieren unos costos más compartidos, que hayan unas contrapartidas nacionales más importantes en el caso de las regiones, contrapartidas regionales más importantes entre el BID y los ejecutores; que por ejemplo, haya una contrapartida nacional, que no se desplace al sector privado en la toma de decisiones, evitar financiar hechos cumplidos de los proyectos para darle mayor transparencia, también el respeto a la soberanía. Uno de los principios que establece este fondo, es que no se podrá financiar un proyecto, si el país se opone a que ese proyecto se financie en su territorio, ese es uno de los principios que son compatibles con la Constitución Colombiana y la Soberanía Nacional.

En cuanto a los comentarios que hacía la Senadora Marta Lucía Ramírez, en este Fomin II, sí se hace un esfuerzo grande por mejorar la gestión por resultados, por ejemplo, están creando para cada proyecto unos indicadores de impacto y de desarrollo que sean mesurables, cada proyecto debe tener un sistema de monitoreo y evaluación, que permita arrojar unas lecciones que se puedan aprender, unos resultados medibles para los proyectos. La evaluación expost, que son evaluaciones de impacto, se llevan a cabo 2 o 3 años después de que se concluye la ejecución del proyecto o de un grupo de proyectos, la capacidad de los organismos ejecutores para la medición de resultados, es decir, mejorar la capacidad de los organismos que ejecutan los proyectos para poder establecer datos básicos, sistemas de compilación de datos, indicadores de desempeño y medición de resultados.

La sostenibilidad es muy importante, porque el Fomin ha trazado algunas pautas, para garantizar que cada proyecto tenga un plan de sostenibilidad con metas y acciones concretas, que permitan que los proyectos no terminen o queden truncados una vez se acabe el dinero o se acabe la intervención. La evaluabilidad de los proyectos, es mejorar las normas que permitan evaluar los proyectos del Fomin y monitorear sus resultados, la supervisión anual y ampliada de los proyectos de inversión.

En el 2007, el Fomin va a añadir también nuevas iniciativas, como una lista de verificaciones institucional para mejorar el énfasis en la evaluación de los riesgos, como difundir públicamente informes de control de desempeño, y evaluaciones que se hagan por parte del Fomin, también indicadores del nivel estratégico para los grupos de proyectos y las líneas de actividad.

La otra pregunta de la Senadora Marta Lucía Ramírez, hacía referencia a los requisitos que tienen las agencias ejecutoras para recibir los recursos del Fomin, hay una serie de requisitos muy específicos que tienen estas agencias ejecutoras, por ejemplo, tener status legal en un país de América Latina o el Caribe, cero organización pública o privada, sin fines de lucro, o ser capacidad institucional adecuada para la ejecución del proyecto; presentar ideas innovadoras y diferentes, tener potencial de réplica en otros sectores o países de la región; poseer potencial de sostenibilidad, aportar recursos financieros dentro de un 30 o un 50% del costo total del proyecto y presentar un proyecto incluido dentro de las 3 áreas de financiación del Fomin, las tres líneas de financiación.

Creo que eso responde de alguna manera, las inquietudes que había presentado la Senadora Marta Lucía Ramírez, agregaré otra serie de comentarios muy brevemente señor Presidente, si me lo permite, para aclarar otras de las inquietudes que escuché en la sesión pasada. Hay que especificar que el Fomin, es un fondo administrado por el Banco Interamericano de Desarrollo, no es una organización, sus recursos son manejados de manera independiente con una mesa de donantes específica, y su gestión es similar a la de un fondo-cuenta, en donde el BID por supuesto, aporta su infraestructura y el funcionamiento mismo para que este fondo pueda operar.

En segundo lugar, los países que participan en el Comité de donantes, en este Comité de Donantes Senador Jairo Clopatofsky, se aprueban los proyectos que van a ser respaldados por el Fomin, no hay un veto como tal para los proyectos, salvo que así lo consideren los miembros que integran el propio Comité de Donantes, en principio la decisión de ese Comité de Donantes es por consenso.

En tercer lugar, los criterios que se tienen en cuenta para aprobar; otorgar la aprobación por parte del Comité de Donantes, es el BID, quien a través de sus funcionarios hace un estudio para presentarlo y para recomendar al Comité; un criterio de elegibilidad, es que el país pueda recibir los créditos por parte del Banco Interamericano de Desarrollo.

En cuarto lugar, frente a las condiciones de los créditos del BID, realmente no sabemos cuáles son las diferencias económicas, la principal, creo que serían los destinatarios, estas condiciones no se circunscriben a los gobiernos.

En quinto lugar, quisiera decir que no existe un tope por país, porque este fue otro tema que se mencionó en la sesión pasada, si existían topes por países para recibir los fondos, no existe un tope por país predeterminado para otorgar créditos, aunque se supone que se mantiene la proporción actual, teniendo en cuenta que son varios los países receptores de recursos.

En sexto lugar, de acuerdo con la información que hemos recibido de la Cancillería, no cabe dentro de este proyecto, introducir otras normas que limiten o definan la aplicación del acuerdo, estamos un poco maniatados para introducir modificaciones, sin embargo, creo que se pueden emitir de alguna manera recomendaciones.

De acuerdo con la información que hemos recibido también del BID, se supone que no hay posibilidades de reglamentar el funcionamiento del Acuerdo, de hecho los proyectos son presentados directamente ante el BID sin pasar por las instancias gubernamentales, es una figura bien interesante, porque la mayoría de los Fondos de Cooperación de alguna manera exigen como pauta, que sea el Gobierno Nacional o las instancias públicas gubernamentales o estatales, las que canalicen estos proyectos y sean los que los presenten a consideración de los entes de cooperación o de las organizaciones internacionales.

Otra cosa es que mediante una ley posterior que podamos emitir, podamos estimular la concentración de la demanda y facilitar la presentación de estos proyectos ante el Fomin. En octavo lugar, el Fomin II, reconoce una debilidad en el tema de seguimiento que está tratando de corregir, una debilidad en el tema seguimiento de los proyectos y de monitoreo; obviamente si los recursos llegan a las entidades públicas, los organismos de control colombianos del Estado, deben hacer parte de este seguimiento de los proyectos.

Finalmente, ha habido dificultades para obtener mayor información de parte del BID, el funcionario o representante del BID en Colombia está recién posesionado, y no tiene las herramientas para responder de una manera más concreta y extensa las inquietudes que se plantearon en las sesión pasada y que por supuesto es mi interés que queden absolutamente aclaradas para que esta Comisión, tome la decisión que a bien tenga. Muchas gracias.

**Toma la palabra el señor Presidente, Senador Carlos Emiro Barriga:**

En razón de que se ha hecho la ilustración del proyecto, vamos a pedirle al señor Secretario que lea el informe con el cual termina la ponencia.

El señor Secretario, da lectura al informe de ponencia, proposición: Por las anteriores consideraciones y con base en lo dispuesto en la Constitución Política y la ley, propongo a

los honorables Senadores dar primer debate al Proyecto de ley número 17 de 2007 Senado, "*por medio de la cual se aprueba el Convenio Constitutivo del Fondo Multilateral de Inversiones II*" y "*el Convenio de Administración del Fondo Multilateral del Inversiones II", otorgados en Okinawa, Japón, el día noveno, del mes de abril de 2005*. Cordialmente, Juan Manuel Galán Pachón.

El señor Presidente, Senador Carlos Emiro Barriga, somete a consideración de la Comisión el informe con que termina la ponencia. Aprueban los señores Senadores el informe.

El señor Secretario informa a la Presidencia que ha sido aprobado el informe de ponencia.

Lectura del articulado del proyecto.

Le informo señor Presidente, que el proyecto de ley consta de 3 artículos que dicen así: Artículo 1°. Apruébase el "Convenio Constitutivo del Fondo Multilateral de Inversiones II" y el "Convenio de Administración del Fondo Multilateral de Inversiones II", otorgados en Okinawa, Japón, el día noveno del mes de abril de 2005.

Artículo 2°. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley 7ª de 1944, el "Convenio Constitutivo del Fondo Multilateral de Inversiones II" y el "Convenio de Administración del Fondo Multilateral de Inversiones II", otorgados en Okinawa, Japón, el día noveno del mes de abril de 2005, que por el artículo primero de esta ley se aprueban, obligarán al país a partir de la fecha en que se perfeccione el vínculo internacional respecto de los mismos.

Artículo 3°. La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación.

Está leído el articulado propuesto señor Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranada somete a consideración de los señores Senadores de la Comisión el articulado del proyecto. ¿Aprueban los Senadores el Articulado leído?

El señor Secretario informa a la Presidencia, que ha sido aprobado el articulado del proyecto.

Título del proyecto.

El señor Secretario procede con la lectura del Título del Proyecto: "por medio de la cual se aprueba el Convenio Constitutivo del Fondo Multilateral de Inversiones II" y "el Convenio de Administración del Fondo Multilateral de Inversiones II", otorgados en Okinawa, Japón, el día noveno, del mes de abril de 2005**.**

El señor Presidente somete a consideración de los honorables Senadores de la Comisión el título del proyecto leído. ¿Aprueban los señores Senadores el título leído?

El señor Secretario informa a la presidencia que ha sido aprobado el título del proyecto leído por los honorable Senadores de la Comisión.

Pregunta el señor Presidente, Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda: ¿quiere la Comisión que este proyecto se convierta en ley de la República y tenga segundo debate en la plenaria del Senado?

El señor Secretario, Felipe Ortiz Marulanda, informa a la presidencia que sí lo quieren los honorable Senadores.

En consecuencia el señor Presidente, honorable Senador Carlos Emiro Barriga, nombra como ponente para segundo debate al Senador Juan Manuel Galán Pachón.

Se continúa con el siguiente proyecto del Orden del Día:

– **Proyecto de ley número 99 de 2007 Senado,** *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cincuenta años del Colegio Nacionalizado Femenino de Villavicencio, se autorizan apropiaciones presupuestales y se dictan otras disposiciones*.

Autores: honorables Senadores *Luis Carlos Avellaneda Tarazona* y *Luis Carlos Torres Rueda.*

Ponente: honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda.*

Publicaciones: Proyecto de ley ***Gaceta*** número 418 de 2007.

Ponencia primer debate: ***Gaceta*** número 458 de 2007.

**Toma la palabra el señor ponente, Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda:**

Gracias señora Presidenta, me ha correspondido presentar la ponencia del **Proyecto de ley número 99 de 2007 senado,** *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cincuenta años del Colegio Nacionalizado Femenino de Villavicencio, se autorizan apropiaciones presupuestales y se dictan otras disposiciones*. Esta iniciativa, busca resaltar el valor y la importancia del Colegio Nacionalizado femenino de Villavicencio, exaltando mediante el reconocimiento público, la labor allí desempeñada desde 1955, trabajo que ha dado como resultado generaciones de jóvenes comprometidas con la sociedad y Colombia; su fundación fue el 20 de diciembre de 1955. El Colegio Nacionalizado Femenino de Villavicencio, ha atendido sin duda, algunas de las necesidades educativas de la mujer del Meta, dejando en ella, una huella insuperable de la formación hacia el futuro, complementada con los valores de superación, responsabilidad y alto patriotismo, en la preocupación de ofrecer una mejor oferta en todos los niveles de educación.

Inicio desde 1997 el estudio en diferentes énfasis, con el objetivo de ofrecer más y mejores servicios a la comunidad del Meta, es de esta manera, que a partir del mes de enero de 1998, tras la elaboración de un proyecto ambicioso presentado en la Secretaría de Educación, se pudo desarrollar el énfasis en Ciencias Naturales, Humanidades, Artes y Comercio, el cual fue aprobado mediante Resolución 0985 del 18 de noviembre de 1999, para el ciclo de Educación Básica secundaria y el nivel de Educación Media.

Este colegio ha tenido unos reconocimientos importantes a través de sus 50 años de existencia:

– La Orden "Centauro de Oro", otorgada por la Gobernación Meta.

– La Orden "Ciudad de Villavicencio", otorgada por la Alcaldía.

– Distinción "Lanza Llanera", otorgada por la Asamblea del departamento del Meta.

– Condecoración "Orden de Villavicencio", otorgada por el destacado desempeño en las pruebas de Estado ICFES, en el año 2004.

Un reconocimiento por el Senado de la República, que le confirió la Orden del Congreso de la República de Colombia, en el Grado de Comendador.

Es importante destacar la misión del colegio, bajo el lema de "***Quien educa una mujer, educa una familia***", enseñando valores importantes, dirigidos a fortalecer el núcleo familiar como base fundamental del desarrollo de nuestra sociedad. Este proyecto busca desde luego que esta Comisión y el Congreso de la República, autoricen al Gobierno Nacional, hacer unas inversiones importantes en infraestructura, en una sala de cómputos, el cual tiene un valor de 447 millones de pesos. Quiero decirles, que como todo los proyectos de honores, siempre tienen la dificultad de que no son avalados por el Ministerio de Hacienda, esperamos que el Gobierno Nacional a través del presupuesto, pueda hacer esta inversión importante para el mejoramiento de su estructura y de su educación. Por ello pido que a los honorables Senadores y Senadoras, le demos a este proyecto el aval en esta Comisión, y seguiremos desde luego, buscando que el Congreso le de la autorización y apruebe este proyecto. Muchas gracias.

**Interviene el honorable Senador Juan Manuel Galán:**

Gracias señora Presidenta, honorable Senador Carlos Barriga, me parece que este proyecto, como otros proyectos que nosotros consideramos leyes de honores, son proyectos que de alguna manera generan grandes expectativas en las regiones y en nuestras comunidades. Para nosotros como legisladores, es una gran responsabilidad hacia estas comunidades, garantizar que lo que aprobemos acá, efectivamente sea una cosa realista y viable, porque si no, se convierte simplemente en una especie de saludo a la Bandera, que nunca se va a realizar, porque el Gobierno Nacional, el Ministerio de Hacienda y el Departamento Nacional de Planeación, no van a actuar, para que estos proyectos de inversión que contienen estas leyes, efectivamente se cumplan y ejecuten.

Creo que es muy importante, si el Ministerio de Hacienda aún no se ha pronunciado sobre este proyecto, recientemente tuve la responsabilidad de ser ponente de un proyecto similar al que usted presenta, en cuanto a Tibaná, Boyacá, asociándonos al aniversario de la Villa histórica de Tibaná, contempla unos proyectos de financiación en infraestructura, mejoramiento de la infraestructura vial, de infraestructura educativa, de salud, sí creo que es importante pedirle al Ministerio de Hacienda que se pronuncie, aunque no lo ha hecho, y puede hacer en cualquier momento el tramite del proyecto como dice la ley, que se pronuncie sobre el mismo.

También quisiera recomendarle lo siguiente: creo que es importante que estos proyectos que contempla el proyecto del cual usted es ponente, sean registrados en el banco de proyectos de planeación y de inversión, para que por lo menos esos proyectos, queden en la hoja de ruta de Planeación Nacional, para garantizarle recursos. Porque es importante recordar, que los recursos de cofinanciación solo pueden girarse sobre proyectos que hayan sido aprobados y estén registrados en el banco de proyectos de inversión pública, BPIN del Departamento Nacional de Planeación. Además en el presupuesto del 2008 no hay nada que hacer, no se pueden incluir las partidas para este proyecto, creo que si aprobamos este proyecto, los recursos deben incorporarse en el presupuesto del 2009, garantizar que se incorporen partidas para el presupuesto del 2009 y no antes.

Entonces propongo una proposición aditiva, que de alguna manera subsane esto, y nos permita que los proyectos que aprobamos como este y como el de Tibaná, no generen falsas expectativas, inclusive le hice un llamado a las autoridades de Tibaná, a la Alcaldía y Planeación, que se preocupen por gestionar la inscripción de estos proyectos, que se aprueban en la ley, en las fichas de PIN del Departamento Nacional de Planeación. No se si usted tenga algún comentario en esta materia, pero si quiere después presento mi proposición aditiva que la tengo, para que de alguna manera podamos subsanar esa falla que se detectó en el proyecto. Muchas gracias.

**Toma la palabra el honorable Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda:**

Quiero responderle al Senador Juan Manuel Galán, porque de pronto vamos en la misma dirección sobre la inquietud…

**Toma la palabra el honorable Senador Manuel Enríquez Rosero:**

Estos son esa clase de proyectos en donde uno queda entre la espada y la pared, no aprobarlo seguramente se entendería por quienes seguramente tienen la expectativa, de que esto se convierta en Ley de la República, que el Congreso los apoye, pero mirando la redacción del proyecto y estando en total acuerdo por lo expresado por el Senador Juan Manuel Galán, me parece que hacia futuro, esto no solamente va a generar inconvenientes con el autor del proyecto, sino con los congresistas mismos, porque aquí nos van a decir que nosotros autorizamos, porque el día que se apruebe la ley dice: el Congreso aprobó una propuesta, donde se le pide al gobierno que apropie unas partidas presupuestales para realizar tales o determinadas obras, a sabiendas nosotros, que esas no se van a poder hacer, este es el fondo del asunto, en eso creo que tiene razón el Gobierno Nacional, si aquí aprobáramos todos los proyectos de honores que se presentan al Congreso de la República, para que aprobamos la Ley General de Presupuesto, si eso prácticamente va a modificar lo que el gobierno presenta y lo que el Congreso aprueba.

La verdad es que miro la intención de la propuesta, la ponencia que con dedicación ha presentado el señor ponente, pero la verdad recomendaría que el Ministerio de Hacienda exprese su consentimiento con este proyecto, si no lo hace, sería mejor no aprobar estos proyectos, porque realmente si después se aprueba el proyecto y sale del Congreso como Ley de la República, con seguridad va a ser demandado, porque le hace falta el requisito adicional, que es la conformidad del Gobierno Nacional, va a ser declarado inconstitucional, y lo que va a pasar es que van a decir que el Congreso ni siquiera se dio cuenta que aprobó un proyecto inconstitucional, vamos a quedar mal todos; por eso es que dicen que el Congreso ahí está pintado, porque aprobaron una ley inconstitucional.

Lo segundo, en caso tal de que no llegue a la Corte, y quedara como ley, nunca se va a cumplir; son expectativas que le generan a la gente, después cuando uno vuelve a hacer campaña política y haya una propuesta, dicen: ¿dónde está la plata? lo que ustedes aprobaron nunca se cumplió. Me parece que nosotros, deberíamos pedirle al gobierno nacional si está conforme con el proyecto y nos autoriza, perfecto, de lo contrario es generar unas expectativas innecesarias, lo digo con todo respeto por el ponente, sé cuál es la intención, lo propio de los autores, pero me parece que deberíamos meditar un poco sobre estos temas.

**Toma la palabra la honorable Senadora Marta Lucía Ramírez:**

Realmente creo que este es un tema recurrente del cual no hemos logrado salir, nosotros estamos empantanados en este tema, hace un año largo que me conozco esta Comisión, y me preocupa, porque realmente nosotros queremos hacerle a nuestros colegas de otras comisiones, que presentan los proyectos, el homenaje de tramitar esos proyectos, queremos tener solidaridad con ellos, si tramitamos los proyectos. Por otro lado, estamos siempre con la preocupación de la aplicación que van a tener esas leyes, en caso de que resulten realmente expedidas, porque sabemos que en la mayor parte de este tipo de proyectos vamos a depender después, de unas partidas que debe asignar o bien el gobierno nacional o las autoridades locales, en ambos casos se sale de nuestras manos.

Creo que todos quisiéramos un proyecto para Villavicencio, uno dice que 440 millones de pesos no es una suma del otro mundo, pero lo cierto es que por las razones que anotaba el Senador Manuel Enríquez, tenemos el riesgo de que esto se quede en nada, inclusive llegue a salir la ley, con lo cual se le sigue restando credibilidad al Congreso. Me parece que nosotros tenemos de verdad, el deber de cuidar la imagen de la institución, la credibilidad de la institución y la nuestra como Senadores, porque no podemos estar haciendo leyes que sabemos que no van a tener ninguna aplicación práctica. Hemos tratado muchas cosas, pedir conceptos en el Ministerio de Hacienda, tratar de definir unos requisitos para todos estos proyectos, cuando se trata de más de los bienes que son patrimonio público o cultural o arquitectónico hemos pedido conceptos del Ministerio de Cultura, pero siempre terminamos en que hay un tratamiento puntual a este tipo de proyectos de ley.

Quisiera señora Presidenta pedirle el favor a usted, primero que el Secretario nos recoja las distintas comunicaciones que hemos recibido del Ministerio de Hacienda, en donde finalmente nunca ha habido como un pronunciamiento de fondo, sino siempre de manera puntual sobre algunos de los proyectos. Recoger las que hemos recibido del Ministerio de Cultura, porque siendo Presidenta, varias comunicaciones enviamos en este sentido, y pedir que elaboremos nosotros una proposición de la Comisión Segunda, que la llevemos a la plenaria, se discuta y apruebe en la plenaria, en la cual se definan los requisitos que esta Comisión deberá siempre verificar para poder dar trámite a este tipo de proyectos. O sea, pienso que es mejor tener la franqueza con nuestros colegas en la plenaria del Senado, sobre cuáles son las preocupaciones que tenemos, cuáles son las limitaciones que han tenido esos proyectos, y promover el debate en la Plenaria del Senado, porque creo que no le hacemos un bien a esos municipios o instituciones que están a la expectativa de las leyes que aquí aprobemos.

Tampoco les hacemos un bien a nuestros colegas que presentan acá un proyecto de ley que no terminó en nada, tampoco se lo estamos haciendo al Congreso, cuando expedimos leyes que no tienen sustento y no van a tener aplicabilidad, terminamos dilatándolas indefinidamente como hemos dilatado varios de los proyectos que han llegado en ese sentido. Entonces, si eventualmente con una proposición nuestra definiendo unos requisitos, definiendo unas condiciones para el tramite en Comisión, y logramos que eso se apruebe en la plenaria, ya todo el mundo va a conocer claramente las reglas de juego para dar trámite a este tipo de proyectos. Hago esa propuesta Presidente, porque me temo que vamos a seguir empantanados en una rueda sin fin, en donde realmente estamos gastando tiempo valioso del trabajo de la Comisión, y lamentablemente dilatando las expectativas que tiene mucha gente sobre este tipo de proyectos.

Hago esa propuesta Presidenta, que si se atienen a bien los demás colegas, la podríamos redactar y llevarla a la Sesión Plenaria del martes. Muchas gracias.

**Preside la Sesión la señora Vicepresidenta, honorable Senadora Adriana Gutiérrez Jaramillo:**

Le pediría al señor Secretario, leer el artículo pertinente en los requisitos que exige la ley, porque creo que eso ya está contemplado, creo que ya es sabido por nosotros, que para poder que se apruebe en el Congreso una iniciativa de esas, tiene que tener aprobación del Ministerio de Hacienda.

**Interviene la honorable Senadora Marta Lucía Ramírez:**

Sé que tenemos claro los requisitos de ley, lo que pasa es que aquí por ejemplo, en una

ocasión dijimos: no iniciemos el trámite, si el proyecto no llega acompañado con el previo visto bueno del Ministerio de Hacienda, o la ley exige que tenga el apoyo o el aval de Hacienda; pero no necesariamente tiene que estar en el momento que se presente el proyecto; pienso que es necesario poder concretar mucho más el proceso, para que realmente esas leyes tengan un feliz tránsito.

**Toma la palabra el honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón:**

Comparto las apreciaciones que aquí se han hecho por parte del Senador Manuel Enríquez Rosero, la Senadora Marta Lucía Ramírez, me parece que estamos en mora de expedir esa reglamentación, de precisarla, para que no sigamos patinando en el momento en que llega la discusión de estos proyectos. Propondría una salida puntual para este proyecto, que fue la misma salida que propuse como ponente del proyecto de Tibaná, y fue acogida, el proyecto ya fue aprobado por esta Comisión y en la plenaria, es una proposición aditiva que me parece que puede en alguna manera darnos una salida frente a este proyecto, pero coincido en lo que ha dicho la Senadora Marta Lucía, que debemos de aquí en adelante, expedir esa reglamentación. Más o menos seria en este tenor para que la considere el Senador Carlos Emiro Barriga.

Una proposición aditiva del artículo 2º que diría: autorícese al gobierno Nacional de conformidad con los artículos 334, 339, 341 y 345 de la Constitución Política, para incorporar dentro del presupuesto general de la Nación a partir de la vigencia fiscal 2009, las apropiaciones presupuestales necesarias que se requieran, y permitan concurrir a la finalidad de las siguientes obras de utilidad pública y de interés social en el colegio nacionalizado femenino de Villavicencio: ampliación de los laboratorios de Física y química, construcción de un laboratorio de biología, dotación completa para cada laboratorio, dotación para las 30 aulas y un televisor con DVD, construcción y dotación de una segunda sala de sistemas.

Parágrafo: el costo total de las obras anteriormente descritas asciende a cuatrocientos cuarenta y siete millones, seiscientos sesenta y dos mil, seiscientos noventa y seis pesos (447.662.696,00).

Artículo 3°. Autorícese al Gobierno Nacional para incorporar dentro del presupuesto general de la Nación, las apropiaciones presupuestales necesarias para los efectos contemplados en la presente ley. Lo anterior sin perjuicio de la obligación de registro de los proyectos en el banco de proyectos de inversión pública del Departamento Nacional de Planeación y el cumplimiento de las demás disposiciones legales para acceder a recursos del Presupuesto Nacional mediante cofinanciación. Esa sería mi propuesta señora Presidenta.

**Toma la palabra el señor ponente, Senador Carlos Emiro Barriga:**

La verdad es que la Constitución, sencillamente le dice al Congreso que pude autorizar a través de la aprobación del proyecto, y le corresponde al Gobierno Nacional a través del Ministerio de Hacienda, hacer la inversión en la medida en que el presupuesto lo permita. Cuando hice mi intervención, dije que este proyecto como la mayoría de los proyectos de honores, no tenía aval del Ministerio de Hacienda, lo dije porque desde luego, tengo aquí la repuesta del Ministerio de Hacienda, del 1º de octubre del 2007. En una parte dice: es por ello que la ley de honores de la referencia, no es congruente con las perspectivas fiscales de la Nación que ha fijado para los próximos cuatrienios, de lo contrario, se estaría presionando el gasto sin la respectiva fuente de financiación del mismo; es decir, inclusive en la respuesta del Ministerio nos dice, que ni siquiera para los próximos 4 años hay posibilidades.

De manera que esa es la dificultad que tenemos, a mí me parece que los proyectos de honor que llegan a esta Comisión, deberían tener antes de ser radicados, es decir, que los autores del proyecto para radicarlo como requisito mínimo, llegasen ya con el aval del gobierno, para qué trabajamos en un proyecto en donde nos llega la información del Ministerio de Hacienda, cuando ya hemos avanzado en el tema, cuando hemos presentado la ponencia, hemos hecho todo un trabajo, y llegan y nos dicen que no es posible, porque no hay los recursos.

Estoy completamente de acuerdo con todos los compañeros de la Comisión, esto tiene dificultades y definitivamente aprobar estos proyectos, es una ley de honores y un saludo a la bandera que no tiene sentido, si no se tiene el aval del gobierno y aquí está claro que en los próximos 4 años, no va a haber posibilidades. En razón de esta situación, me parece que es muy compleja y dejaría obviamente a disposición de todos los miembros de la Comisión, si aceptan la proposición que se ha presentado, positiva o la negamos.

**Toma la palabra el honorable Senador Manuel Enríquez Rosero:**

Señora Presidenta, escuchando a la Senadora Marta Lucía Ramírez, se me ocurre lo siguiente señora presidente: por qué la Mesa Directiva no conforma una comisión, que nos dediquemos a trabajar este tiempo con el Ministerio de Hacienda, y realmente sí se puede expedir una ley que trace unas reglas claras, porque tampoco creo que el Congreso debe estar maniatado, o que no podamos hacer absolutamente nada todo lo que viene del gobierno, el gobierno es el que dice este es proyecto, este es el presupuesto y nosotros que somos los que aprobamos, no podemos hacer absolutamente nada. Se me ocurre que le dejen la facultad discrecional al Congreso dentro de unos proyectos que cumplan ciertos requisitos, tener un monto o algunas obras, expedir una ley en eso, por qué no hacemos eso señor Presidente, trabajemos y conformemos una Comisión, y pidámosle al Ministro de Hacienda y redactemos un proyecto, que lo podamos presentar al final del año o para el próximo período legislativo, para que el Congreso tenga unas reglas claras, y para que los congresistas tengamos una respuesta frente a la comunidad, si nosotros sabemos que no lo podemos hacer, nosotros decimos aquí hay una prohibición, no se puede hacer, no lo recibimos, el Secretario General del Senado no puede recibir un proyecto que no cumpla esos requisitos, porque el reglamento le exige a la secretaría revisar si cumple o no los requisitos, pero eso nunca se hace.

Entonces, de alguna manera se lavan las manos, llega a la Comisión y los malos del paseo somos nosotros, claro la Comisión Segunda no lo aprobó, o si lo aprobamos, los irresponsables son los Miembros de la Comisión Segunda que lo aprobaron y nunca se cumplió, quedó en letra muerta, redactemos un proyecto de ley o alguna cosa, estudiemos algunas alternativas. Pensaría que el Congreso debería rescatar una parte de la facultad que tiene como legislador en este tema de las apropiaciones presupuestales. Porque finalmente llegaríamos a lo mismo, aquí generamos expectativas y finalmente eso no se cumple, eso no lo cobran, ha ocurrido en muchas oportunidades.

**Interviene el honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:**

No, creo que debemos darle curso al proyecto con la proposición aditiva que ha presentado el Senador Juan Manuel Galán, aquí me estaban recordando que ya se tramitó un proyecto y se hundió en la Cámara de Representantes, obviamente por cuanto habían unos intereses que no le convenían a cada una de las regiones. Entonces lo que sí creo, es que con esa proposición que presenta el Senador Juan Manuel Galán queda maniatado completamente este proyecto para que sea el Gobierno Nacional. Pero lo que sí debiéramos nosotros recoger lo que dice el Senador Enríquez, es que tampoco podemos estar tan maniatados completamente, frente al Presupuesto General de la Nación no podemos hacer absolutamente nada, frente a los Convenios Internacionales, tampoco podemos hacer absolutamente nada frente a esto, que es de iniciativa eminentemente regional y nacional tampoco podemos hacer nada.

Lo que sí creo, es que debiéramos revivir nuevamente ese proyecto y mirar por qué fue que se hundió en la Cámara de Representantes y hacerles algunas modificaciones del caso. Pero darle el trámite a este proyecto con la proposición aditiva que va a presentar el Senador Juan Manuel Galán, mientras que se va surtiendo obviamente todo eso.

Por otro lado Senadora Marta Lucía, creo que si presentamos esta proposición en la Plenaria del Senado, que es válida, hay que hacerla, pero tenemos que mirar también, porque estos proyectos si lo hundimos aquí, lo presentan en la Comisión Cuarta u otras comisiones y allá lo aprueban entonces tiene que haber una línea, porque tampoco hay claridad frente a la Ley 5ª de 1991, frente a donde se radican este tipo de proyectos, luego hay un gran vacío frente a ese tema de proyectos conmemorativos. Gracias.

**Toma la palabra la señora Vicepresidenta, Senadora Adriana Gutiérrez Jaramillo:**

Quisiera decir que es muy complicado tomar una decisión definitiva, pero nosotros teníamos

que tener un poco más de cuidado en el sentido de que unos proyectos los aprobamos, otros los negamos, no hay como una coherencia de una línea en la Comisión. En segunda lugar, me parece peligroso que para uno lograr una iniciativa de gastos, tenga uno que recurrir a una ley, sus actos es la iniciativa de gastos en todas las regiones tiene que recurrir a una ley, me parece que ese no es el camino pertinente. Creo que definitivamente mi posición en la Comisión siempre ha sido negativa a este tipo de iniciativas y me reitero en ello en esta oportunidad.

**Toma la palabra el señor ponente, honorable Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda:**

Para terminar, hay un fundamento legal claro que está en el proyecto, hay un concepto de la Corte Constitucional y es el concepto que conocemos, creo que aquí en esta Comisión que en una parte dice: la iniciativa Parlamentaria para presentar proyectos de ley que decreten gastos públicos, no conlleva a modificar o adicionar el Presupuesto General de la Nación, simplemente esas leyes servirán de título para que posteriormente a iniciativa del gobierno, se incluyan en la Ley Anual de Presupuesto, las partidas necesarias para atender esos gastos. Es decir, termina siendo de iniciativa del Gobierno, si estos como ley hacen o no la inversión, ahí pienso que va a jugar mucho el lobby que hagan los interesados en el proyecto y en la inversión.

**Toma la palabra el honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón:**

Agregaría muy brevemente a lo que ha dicho el honorable Senador Carlos Barriga, que también esto le generaría si aprobamos el proyecto con esta proposición aditiva, le generaría una responsabilidad a la alcaldía de Villavicencio y a su departamento de Planeación, para que registre los proyectos como ficha de PIN en el Banco de Proyectos de Inversión del Departamento Nacional de Planeación y así puedan ser viables y realizables para que se incluyan las partidas en el 2009; creo que eso es una salida realista y legal, y no quedamos entre la espada y la pared.

**Toma la palabra la señora Presidenta, Senadora Adriana Gutiérrez Jaramillo:**

Para ir avanzando, propongo que primero pongamos en consideración el informe con que termina la ponencia y luego dentro del articulado hacemos la proposición pertinente, si les parece. Primero vamos a aprobar el informe con que termina la ponencia, luego ponemos en consideración el articulado y se aplaza la iniciativa. Le solicito al señor Secretario dar lectura al informe de ponencia.

El señor Secretario procede con la lectura del informe con que termina la ponencia.

**Proposicion:**

Con base en las consideraciones de conveniencia, honorables Senadores, me permito rendir informe de Ponencia Positiva, para primer debate en la Comisión Segunda Constitucional Permanente del honorable Senado de la República, al **Proyecto de ley número 99 de 2007,** *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cincuenta años del Colegio Nacionalizado Femenino de Villavicencio, se autorizan apropiaciones presupuestales y se dictan otras disposiciones.* Cordialmente, Carlos Emiro Barriga Peñaranda.

La señora Presidenta, Senadora Adriana Gutiérrez Jaramillo. Somete a consideración de los honorable Senadores de la Comisión el informe con el cual termina la ponencia. Aprueba la Comisión el informe.

El señor Secretario informa a la señora Presidenta que ha sido aprobado el informe de ponencia por los Senadores de la Comisión.

Lectura del articulado:

El señor Secretario procede con la lectura del articulado. Le informo señora Vicepresidenta, que el proyecto de ley consta de 4 artículos, hay una proposición sustitutiva al artículo 2º y 3º. Dice así:

Artículo 1º. La Nación se asocia a la conmemoración del quincuagésimo aniversario del "Colegio Nacionalizado Femenino de Villavicencio", fundado en el año de 1956 y ubicado en la Ciudad de Villavicencio, Departamento del Meta, la vinculación a esta celebración se hace teniendo en cuenta sus ejecutorias en beneficio del departamento del Meta y de Colombia en general.

Sustitutiva al Artículo 2º. Autorícese al Gobierno Nacional, de conformidad con los artículos 334, 339, 341 y 345, de la Constitución Política para incorporar dentro del presupuesto general de la nación, a partir de la vigencia Fiscal 2009, las apropiaciones presupuestales necesarias que se requieran y permitan concurrir a la finalidad de las siguientes obras de utilidad pública y de interés social en el Colegio Nacionalizado Femenino de Villavicencio: Ampliación de los laboratorios de física y química, construcción de un laboratorio de biología, dotación completa para cada laboratorio, dotación para las 30 aulas de un televisor con DVD, construcción y dotación de una segunda sala de sistemas.

Parágrafo: El costo total de las obras anteriormente descritas, asciende a $447.662.696 pesos.

Sustitutiva al Artículo 3º. Autorícese al Gobierno Nacional para incorporar dentro del presupuesto general de la Nación, las apropiaciones presupuestales necesarias para los efectos contemplados en la presente ley. Lo anterior sin perjuicio de la obligación de registro de los proyectos en el banco de proyectos de inversión pública del Departamento Nacional de Planeación y el cumplimiento de las demás disposiciones legales para acceder a recursos del presupuesto nacional mediante cofinanciación

Artículo 4º. Origina del proyecto. La presente ley rige a partir de la fecha de su promulgación.

Están leídos los 4 artículos del proyecto con las dos sustitutiva al artículo segundo y tercero.

La señora Vicepresidenta, honorable Senador Adriana Gutiérrez Jaramillo; somete a consideración de los honorables Senadores, el articulado del proyecto leído con las modificaciones propuestas por el senador Juan Manuel Galán.

El señor Secretario informa a la señora Vicepresidenta, que ha sido aprobado el articulado.

Título del proyecto.

El señor Secretario da lectura al título del proyecto: *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cincuenta años del Colegio Nacionalizado Femenino de Villavicencio, se autorizan apropiaciones presupuestales y se dictan otras disposiciones*.

La señora Vicepresidenta somete a consideración de los honorable Senadores de la Comisión el título leído. Aprueba la Comisión el título.

El señor Secretario informa a la Vicepresidenta que ha sido aprobado el título del proyecto.

La señora Vicepresidenta pregunta a los honorable Senadores: quiere la comisión que este proyecto tenga segundo debate.

El señor Secretario informa a la Presidencia que sí lo quiere la Comisión.

En consecuencia la señora Vicepresidenta, Senadora Adriana Gutiérrez Jaramillo, nombra como ponente para segundo debate al honorable Senador Carlos Emiro Barriga.

Se continúa con el Orden del Día.

**– Proyecto de ley número 116 de 2007 Senado,** *por medio de la cual se modifican los artículos 4°, 15 y 18 de la Ley 1104 de 2006, que modifica parcialmente el Decreto 1790 de 2000, en la carrera de los integrantes de las Fuerzas Militares*.

Autor: honorables *Jairo Clopatofsky Ghisays*.

Ponente: honorable Senador *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*.

Publicaciones: Proyecto de ley: ***Gaceta*** número 429 de 2007.

Ponencia primer debate: ***Gaceta*** número 493 de 2007.

**Interpelación del honorable Senador Manuel Enríquez Rosero:**

En el tercer punto del Orden del Día está el **Proyecto de ley 226 de 2007 Senado y 123 de 2006 Cámara,** *por la cual la Nación rinde homenaje y exalta la vida pública del ilustre ciudadano Roberto Camacho Weverberg, Ex Congresista de Colombia, y se asocia a la conmemoración del primer año de su fallecimiento*. Es cierto que no están los ponentes Manuel Ramiro Velásquez, ni Luis Humberto Gómez Gallo, pero eso no significa que la Comisión no lo pueda considerar, a menos que haya una dificultad que se presente en el proyecto, y que se necesite que esté el ponente o el autor para que pueda resolver esa inquietud. Creo que todos somos concientes de quién fue Roberto Camacho y lo que significó para el Congreso y para la Comisión Primera.

Me parecería señor Presidente, que salvo mejor opinión lo pudiéramos aprobar en el día de hoy, y si hay alguna inquietud que no se pueda subsanar aquí, entonces lo aplazaríamos para la próxima sesión, o en la plenaria se podría pedirle a los ponentes que estén presentes, porque van pasando los días y habrán dificultades; seguramente va a llegar el día de la conmemoración del primer aniversario y nosotros no hemos sacado este proyecto. Le pediría que considerara eso.

**Toma la palabra el señor Presidente, Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda:**

Me parece que usted tiene toda la razón Senador.

**Hace uso de la palabra la Senadora Adriana Gutiérrez Jaramillo:**

Es para reiterar que me parece correcta la iniciativa del Senador Manuel Enríquez, creo que podríamos realmente aprobar sin la presencia de los ponentes hoy aquí, también tuve la oportunidad de compartir 4 años en la Cámara de Representantes con el Representante Roberto Camacho, un hombre extraordinario y de verdad fue una pérdida grande para el partido conservador, cuando se disponía ser Senador de la República. Creo que de verdad podríamos aprobar este proyecto, aunque no estén los ponentes aquí presentes señor Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda, informa que sí estamos de acuerdo, le pido al señor Secretario leer el informe con el cual termina la ponencia.

El señor Secretario procede con la lectura del informe de ponencia: **Proyecto de ley número 226 de 2007 Senado y 123 de 2006 Cámara,** *por la cual la Nación rinde homenaje y exalta la vida pública del ilustre ciudadano Roberto Camacho Weverberg, Ex Congresista de Colombia, y se asocia a la conmemoración del primer año de su fallecimiento*.

Autor: honorable Representante, *Fernando Tamayo Tamayo*.

Ponentes: honorables Senadores, *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave* y *Luis Humberto Gómez Gallo*.

Publicaciones: Proyecto de ley: ***Gaceta*** número 411 de 2006.

Ponencia primer debate: ***Gaceta*** número 458 de 2007.

La Proposición con el cual termina el informe dice así: Por las anteriores consideraciones, rendimos ponencia favorable para primer debate al Proyecto de ley número 226 de 2007 Senado, 123 de 2006 Cámara, *por la cual la nación rinde homenaje y exalta la vida pública del ilustre ciudadano Roberto Camacho Weverberg, ex congresista de Colombia, y se asocia a la conmemoración del primer año de su fallecimiento.* Y solicitamos a los honorables Senadores de la Comisión Segunda, aprobarlo en primer debate, sin modificación alguna al texto del articulado aprobado en la Cámara de Representantes. De los ilustres Senadores, Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, Senador de la República. Ponente: *Luis Humberto Gómez Gallo*, Senador de la República, Ponente.

El señor Presidente, Senador Carlos Emiro Barriga, somete a consideración de los honorable Senadores de la Comisión el informe con el cual termina la ponencia. ¿Aprueba la Comisión el informe?

El señor Secretario informa al señor Presidente, que ha sido aprobado por los Senadores de la Comisión el informe de ponencia.

Lectura del articulado:

El señor secretario informa a la Comisión que el articulado consta de 7 artículos. El Senador Manuel Enríquez solicita omitir la lectura del articulado.

El señor Presidente, Senador Carlos Emiro Barriga, pregunta a la Comisión si aprueban la omisión de la lectura del articulado.

El señor Secretario informa a la Presidencia que los señores Senadores aprueban la omisión de la lectura del articulado.

En consecuencia el señor Presidente, Senador Carlos Emiro Barriga, somete a consideración de los honorable Senadores el articulado del proyecto. ¿Aprueban los Senadores el articulado del proyecto?

El señor Secretario informa a la Presidencia, que ha sido aprobado por los Senadores de la Comisión el articulado del proyecto que fue publicado inicialmente y en la ponencia.

Título del proyecto.

El señor Secretario da lectura al título del Proyecto: *por la cual la Nación rinde homenaje y exalta la vida pública del Ilustre Ciudadano Roberto Camacho Weverberg, Ex Congresista de Colombia, y se asocia a la conmemoración del primer año de su fallecimiento.*

El señor Presidente, Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda, somete a consideración de la Comisión el título del proyecto. ¿Aprueban los Señores Senadores el título del proyecto?

El señor Secretario manifiesta a la Presidencia que sí aprueba la comisión el título del proyecto leído.

En consecuencia el señor Presidente, Senador Carlos Emiro Barriga, pregunta a la Comisión, si quiere que este proyecto se convierta en ley de la república y tenga segundo debate.

El señor Secretario le informa al señor Presidente, que los Senadores de la Comisión, sí quieren que este proyecto tenga segundo debate en la Plenaria del Senado.

El señor Presidente, Senador Carlos Emiro Barriga, nombra como ponentes para segundo debate a los Senadores Manuel Ramiro Velásquez y Luis Humberto Gómez Gallo.

Se continúa con el Orden del Día.

**– Proyecto de Ley número 116 de 2007 Senado,** *por medio de la cual se modifican los artículos 4, 15 y 18 de la Ley 1104 de 2006, que modifica parcialmente el Decreto 1790 de 2000, en la carrera de los integrantes de las Fuerzas Militares*.

Autor: honorables *Jairo Clopatofsky Ghisays*.

Ponente: honorable Senador *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*.

Publicaciones: Proyecto de ley: ***Gaceta*** número 429 de 2007.

Ponencia primer debate: ***Gaceta*** número 493 de 2007.

Hace la ilustración del proyecto su autor, honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays. Señor presidente, justamente lo que se quiere es llenar unos vacíos que el decreto 1790 dejó, frente al tema de lo que viene sucediendo con el cuerpo Ejecutivo. Hace algunos meses, aprobamos aquí mismo en la Comisión y en la Plenaria, para que los ingenieros navales hicieran parte del cuerpo Ejecutivo, para que pudieran llenar esos vacíos de rango y de línea para acceder a diferentes rangos altos de la Armada Nacional, este es un proyecto solo para la Armada Nacional, contiene 4 artículos. Lo que se quiere hacer es justicia con los Miembros del Cuerpo Ejecutivo, para que sea incluido este cuerpo logístico, que de no ser incluido tendrían algún tipo de problemas para acceder al grado de Almirantes Full, además ser comandantes de la Armada Nacional. Aquí subsanamos también hace varios días por medio de Ley, para que los ingenieros navales hicieran o se introdujeran dentro del cuerpo ejecutivo, y ya hoy puede llegar al grado no solamente de Almirantes Full, sino también para ser Comandantes de la Armada Nacional.

Tal vez cometí un error y no dejé incluido el tema de los logísticos, que son hombres de escuela, personas que entran en la Escuela Naval desde el primer día hacen todos sus ascensos, hasta llegar a Teniente de Corbeta, siguen hasta el Grado de Capitán de Navío, para ascender finalmente a Contralmirante, Vicealmirante, y Almirantes Full. Luego lo que se quiere hacer con este proyecto de ley, es que dentro del artículo 16 habla del Decreto 1790 del 2000, habla de la clasificación particular de los oficiales, Cuerpo Logísticos en las fuerzas militares, reglamenta que: *Son oficiales del Cuerpo Logístico de las Fuerzas Militares, todos aquellos egresados de cursos regulares de las escuelas de formación entrenados y capacitados para desempeñar funciones técnicas, ejercer el mando y la conducción de los elementos de apoyo de servicio para el combate.*

Lo que se va a hacer aquí, el cambio es que los oficiales del cuerpo Ejecutivo de la Armada, todos aquellos formados, entrenados y capacitados con la finalidad principal de ejercer el mando y la conducción de las operaciones navales, son especialidades del cuerpo Ejecutivo: superficie, que ya estaba incluido; submarinos, que ya estaba incluido; Ingeniería Naval, que logramos incluir; aviación naval que ya venía e infantería de marina que ya venía.

Luego aquí se abre la posibilidad, para que se agregue lo que es la administración marina, que es de la especialidad del cuerpo Ejecutivo de la Armada Nacional, que es una especialidad, y a la administración y hoy dentro del cuerpo

logístico para que quede incluido dentro de este texto, es solamente agregar eso. Aún, cuando finalmente es función del Presidente de la República quién nombra a los Comandantes a su antojo, cumpliendo algunos requisitos indispensables para ser Comandantes de la Armada Nacional, se deja aquí más abierta la posibilidad, para que con los propios méritos y el trabajo que ha venido realizando este cuerpo, la Administración Marítima sea considerada dentro del cuerpo Ejecutivo y puedan acceder dentro de las escogencias internas de las hojas de vida que finalmente nos llegan acá de la Armada Nacional, los Almirantes que lleguen acá seleccionados, puedan tener ellos elementos diferentes para que puedan llegar a esas altas distinciones de la Armada Nacional.

Con el Senador Virgüez, quien también fue de la Armada Nacional, hemos venido hablando y conocemos con profundidad algunos de esos temas, y creemos que debemos hacer en un futuro mediato algunos cambios coyunturales internos, para que los suboficiales, oficiales técnicos y oficiales tecnólogos y profesionales se pueda hacer con profundidad un análisis no coyuntural, pero sí estructural, de los cambios y reformas que la Armada Nacional y en las demás fuerzas se debe hacer para buscar una equidad; porque aquí estamos hablando para que el cuerpo logístico, para que los de la administración marítima que pueda llegar al cargo de Almirante Full y de Comandante, también se haga una justicia en los suboficiales que hoy se llaman, cambiarlos para oficiales técnicos, que es el nombre propuesto por el Senador Virgüez, se haga también una estructura, y puedan los Sargentos y otros grados dentro de la Rama hoy de suboficiales, puedan acceder también a otros escalafones parecidos a lo que estamos a bien de esta Comisión aprobando el día de hoy se pueda hacer en ese cuerpo técnico, luego estamos completamente de acuerdo. Sería ya como un estudio o una conformación de alguna comisión por parte de la plenaria y esta Comisión, que somos los especialistas en este tema, para que se haga el estudio y análisis con los comandantes de las Fuerzas con base a este tema.

Vuelvo y repito, es solamente agregar el tema de la administración marítima dentro del cuerpo de ejecutivos, para que puedan acceder a esos grados y a la comandancia de la Armada Nacional, consta de 4 artículos, pero lo que se modifica básicamente, es el artículo 13 del Decreto Ley 1790 del año 2000, agregando solamente al tema de Cuerpo Ejecutivo, que viene: superficie submarina, ingeniería naval, aviación naval, inteligencia naval y administración marítima. Sería agregarle solamente esa parte y administración marítima, esto está avalado y trabajado con el Almirante Barrera, Comandante de la Armada Nacional.

**Toma la palabra el honorable Senador Manuel Virgüez:** Muchas gracias, honorable Senadores, no vengo a torpedear el proyecto como piensa el Senador Clopatofsky, lo que sí quiero dejar como a título de constancia, es una sugerencia frente a este y frente al proyecto de ley que también tiene radicado la Senadora Marta Lucía Ramírez, que también busca más o menos, otorgarle o darle las facilidades a las mujeres del Cuerpo Administrativo que llegue a ser Almirantes o Generales. Lo que me preocupa senador Clopatofsky, es que esta Comisión encargada de los asuntos de defensa, solamente se preocupe por los oficiales de alto rango, su bienestar; no voy en contra de ello, qué bueno que los oficiales marítimos tengan la oportunidad de llegar a ser Comandantes de Armada. Estoy de acuerdo con eso, pero también no hay que desconocer que la fuerza pública está constituida por 400.000 hombres; lo que me preocupa es que esta Comisión con los estudios que he visto, realizado y analizado, los proyectos aquí única y exclusivamente van a beneficiar a un sector muy reducido: oficiales de la fuerza pública, llámese Armada, Ejército, Policía Nacional; desconociendo de plano que la gran base de la fuerza pública son los soldados, los suboficiales y son los oficiales los que están en el medio plano tratando de llegar a esa pirámide que cada vez se hace más difícil.

En el presupuesto General de la Nación por ejemplo, traté de presentar algunas proposiciones, y no entiendo cómo el señor Presidente de la República quiere plantear la posibilidad de que la política de seguridad democrática, sea una política pública a largo plazo, muy seguramente ha dado resultados, la gente está contenta con ello, pero no están viendo el fondo y la problemática que está generando eso. Ese incremento de pie de fuerza a 400.0000 hombres está generando un problema grave. En el Presupuesto General de la Nación para el 2007, hubo una inversión para salud de 40.000 millones de pesos, este año le recortaron 20.000 millones, no entiendo, aumenta el pie de fuerza, se necesita más bienestar en salud, y lo que hace el Ministerio es recortarle 20.000 millones de pesos para el sistema de salud.

Al hospital militar por ejemplo le habían invertido en el 2007, 6.800 millones de pesos y la recortaron a 3.900, fui a averiguar y a visitar a los soldados discapacitados en el Hospital Militar, la directora tiene un requerimiento de hacer una remodelación al hospital, hice una solicitud al Viceministro de Defensa, porque desafortunadamente como que el Ministro no atienda las solicitudes que hace el Senador Virgüez, tratando de llevarle bienestar a la fuerza pública, en cambio el Viceministro como que sí, como le dio prioridad, y se logró que se adicionara una partida de 800 millones de pesos para que se reestructurara al Hospital Militar, que tiene más de 40 años y cada vez son más los soldados heridos que llegan allá.

Entonces, veo la incongruencia, que por un lado el discurso de fortalecimiento a los soldados de mi patria, y que la política de seguridad democrática crezca, pero los hechos denotan todo lo contrario. Ahora bien, he propuesto una y otra vez y seguiré insistiendo y para que de esto quede constancia, que lo que debemos promover aquí es una ley orgánica, no solamente hay vacíos en el Decreto 1790, vienen en el decreto 1190 del año 1990, el decreto 1211, y siempre se ha beneficiado a los oficiales; por ejemplo actualmente hay miles de suboficiales que son profesionales y solamente a los oficiales les pagan la prima de administración, pero no se ha hecho nada para que los suboficiales también tengan una prima de administración siendo profesionales. Por qué hay esa discriminación, por qué no legislamos para ellos, nosotros como Senadores tenemos la responsabilidad de legislar por todos, no por un grupo específico; hacer justicia a través de esa ley orgánica es lo que propongo para que se plantee la reestructuración.

Por eso sí le solicitaría al Senador Clopatofsky, que solamente voy a dejar algunos argumentos aquí, de pasar este proyecto a plenaria, iré con los argumentos de fondo para que se aplacen estos proyectos, tanto el suyo como el de la Senadora Marta Lucía, no entiendo como es que siendo del mismo partido, estén presentando proyectos totalmente diferentes, en lugar de acumularlos y de presentar un proyecto de ley orgánica, en donde se regula cambiar el escalafón a oficiales, no lo llamaría suboficiales, sino oficiales técnicos, oficiales tecnólogos y oficiales profesionales. La Policía ya ha presentado una propuesta o proyecto para cambiar la nomenclatura en la policía, que me parece sana y buena, además el director de la Policía también ha atendido muchas de las sugerencias o críticas que le hemos hecho al sistema de la fuerza pública, por ejemplo él plantea que hay que reducirle de 14 años a 10, el subsidio de vivienda a los Policías. Eso es lo que debemos presentar aquí como Senadores, no proyectos de ley, cuántos miembros de la institución, de esos 400.000 llegan a Almirante o Generales, no pasan de 100 y son 400.000 hombres que necesitan que nosotros como legisladores estemos favoreciéndoles.

Los colombianos le han apostado a la política de seguridad democrática, han pagado sus impuestos, hay un excedente tributario del impuesto al patrimonio, 116% ha recogido la DIAN, de manera que los colombianos están de acuerdo pero hay que solucionar problemas como las primas de subsidio familiar, las primas de orden público; he propuesto que tanto que se habla de seguridad democrática, se proponga la prima de seguridad democrática para los oficiales, suboficiales y soldados que están allá arriesgando su pecho.

También hay que regular el sistema de traslados para los miembros de la institución, el Senador Juan Manuel Galán, hizo el debate de los ascensos, eso en esa Ley Orgánica debe establecerse cuál es el procedimiento para que los Generales y Almirantes que llegan, eso es un premio que la comunidad les da, y si esa facultad se le ha entregado al Congreso de la República, allí se va a analizar, y no suceda lo que ha venido ocurriendo, que las funciones notariales de la Comisión Segunda sean ratificadas por la Plenaria para los ascensos de los Generales.

Por eso quiero dejar allí señor Presidente, decir que hay mucho que hacer, no solamente

por los oficiales y las mujeres que quieran llegar a ser Generales y Almirantes, sino por los oficiales, suboficiales y soldados; por lo menos presenté una proposición en el presupuesto, a los soldados regulares les están pagando 60.000 pesos, el Estado está violando la ley, ellos son funcionarios públicos, si no lo fueran no los judicializarían por el delito de deserción, pero la ley en materia laboral no la están cumpliendo. Cuando establece que por lo menos un 70% del salario mínimo debe pagársele a un empleado y a ellos les pagan 60.000 pesos, un faltante de 240.000 pesos, eso no puede seguir pasando. Si el Presidente quiere seguir fortaleciendo y crear esta política pública a largo plazo, comencemos por darle el bienestar a la gente, por presentar un proyecto de Ley Orgánica, en donde condense y regule toda esta serie de situaciones, que desafortunadamente los Miembros de la Institución no pueden salir con pancartas a formar sindicatos, ni decir nada sobre el particular.

De manera que por eso le solicitaría, que se aplazara este proyecto junto con el de la Senadora Marta Lucía, se trabajara en la comisión que ya fue creada, y que estamos a la espera de que se atendieran, y vieran los Miembros de esta Comisión, el Consejo Comunal que realizó el Presidente en Julio, donde todos los Miembros de la institución manifestaron sus quejas en materia de salud. No entiendo entonces por qué le están recortando 20.000 millones de pesos al sistema de salud. Señor Presidente, esa era mi intervención le agradezco por haberme brindado este espacio.

**El honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón, manifiesta:**

Tengo una serie de preocupaciones sobre estos dos proyectos, el 92 lo ha presentado la Senadora Marta Lucía Ramírez y el 116; en cuanto al 92, realmente la experiencia que se tiene de establecer cuotas para la incorporación, ha sido una experiencia en la práctica desafortunada, en el caso de las negritudes, por ejemplo tengo información de que en la incorporación no hubo graduados, porque no lograban el nivel académico adecuado.

**Interpelación del señor Presidente de la Comisión, Senador Carlos Emiro Barriga:**

Senador es que el proyecto 92 no lo tenemos en discusión, me gustaría que trabajáramos en el proyecto 116, ese ni siquiera lo tenemos en el Orden del Día, entonces para aligerar la discusión del 116, me gustaría que nos concentráramos en ese proyecto.

**Continúa el honorable Senador Juan Manuel Galán:**

En el 116 tengo las siguiente inquietud, en las Fuerzas Armadas hay como dos grandes especialidades, una especialidad es todo lo que tiene que ver con combate, mando, conducción de operaciones, que implica tener manejo de la tropa, tener mando; la otra gran especialidad es la parte logística, que por supuesto es una actividad definitiva e importante para soportar la otra gran actividad que es el mando y la conducción de operaciones. Me parece que la administración marítima es definitivamente una especialidad logística, así está definida. Me parece que si reformamos y acogemos este proyecto como está definido, estamos volviendo la administración marítima una especialidad de combate, realmente en los administradores marítimos, uno no ve en su formación, la experiencia que se requiere para el manejo de tropa, para la conducción de esas operaciones y creo que eso generaría dificultades y problemas.

Sí quisiera que en ese sentido el Senador Jairo Clopatofsky nos profundizara un poco más sobre las consecuencias que este proyecto puede tener, porque me parece que la administración marítima, claramente está enmarcada en la especialidad logística de las Fuerzas Armadas, y si aprobamos este proyecto tal como está previsto, de volver la administración marítima una especialidad en nivel ejecutivo, es decir, si volvemos la administración marítima una actividad a nivel ejecutivo, estamos insertándola en la especialidad de combate, y los administradores marítimos, no veo que tengan la experiencia y la formación para la conducción de tropa, para la conducción de operaciones y me parece que eso podría generar problemas internos en las operaciones de la Armada, no veo claramente la razón de ser de este cambio.

Entonces, quisiera dejar eso como constancia y decir que en ese sentido si el proyecto se mantiene tal como está, no podría estar de acuerdo con el proyecto, señor Presidente.

**Toma la palabra el autor del proyecto, Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:**

Para resolver algunas inquietudes, con el Senador Virgüez, hemos tenido algunas discusiones frente a este tema, le he dicho que conformemos esta Comisión y le demos un trabajo estructurado, porque el Senador Virgüez ya lleva un año en el senado de la República, entonces presentémoslo, pasemos de las palabras a los hechos y hagámoslo de una vez; pero no vengamos ahora aquí a una Comisión en la que hemos venido trabajando con el tema de seguridad y defensa, para decir que se aplace un proyecto porque no se ha hecho una reforma coyuntural y estructural dentro de las Fuerzas Militares. Usted sabe que de hacerse una reforma estructural en las fuerzas militares, eso no se hace de la noche a la mañana, eso se tiene que hacer con el espacio propio de los Comandantes de las Fuerzas Militares y demás. Lo invito a que conformemos y hagamos esa comisión para que se discutan todos estos temas, realmente lo invito a ello, y abramos el debate y si se quiere oponer en la Plenaria y aquí, bienvenido, cada uno está en su legítima defensa de exponer sus propios argumentos ante el Congreso de la República.

Frente al tema del Senador Juan Manuel Galán, está lejos de la realidad lo que está diciendo, es que la Armada Nacional lo conforma un cuerpo de Ejecutivos, cuando usted entra a la Escuela Naval de Cadetes en su primer, segundo, tercero, cuarto y quinto año, al tercer año todos estos cadetes se embarcan en el Buque Insignia de Colombia, que se llama el Buque de Escuela Gloria, al cuarto año llegan como Brigadieres y después asciende como guardias marinas; una vez llegan a guardia marina ascienden a Tenientes de Corbeta todos esos oficiales que finalmente pasan todos lo requisitos que deben pasar, llegan y ascienden a Teniente de Fragata 5 años después. El proyecto que la Senadora Marta Lucía está diciendo, que no lo quiero combinar, pero para que usted lo entienda también, es que los administrativos, es decir, los que son profesionales, los que entran a la universidad y después se quieren escalafonar como oficiales de la Armada Nacional, no cumplirían con estos requisitos de escuela, y de los 5 años de Corbeta para ascender a Fragata y se saltarían de alguna u otra manera el escalafón de mando y de escuela que en estos momentos son los requisitos previos para poder ascender a corbeta.

Es diferente el proyecto de ella, es diferente a este proyecto que son los cadetes que entran a la Escuela como logísticos, entonces es injusto. Así pasaba realmente con los ingenieros navales, que lo aprobamos finalmente aquí en el Congreso de la República, los ingenieros navales que estaban en las máquinas y en los buques, tampoco tenían posibilidades de llegar a ser comandantes de la Armada por esta misma argumentación que usted está aduciendo, como no tenían mando dentro del buque no tienen directamente esa responsabilidad del mando del buque entonces no podían ascender.

Con ese mismo argumento, esos logísticos que están también en las fases operacionales porque ellos son los que tienen que decir, cuánto provisionamiento tienen que ir a cada una de las guarniciones, etc. están cumpliendo dentro del mando para poder cumplir estos requisitos y ser comandantes de la Armada, ser Almirantes full, que hoy en día se les está cercenando. Pero además de eso, el Almirante Barrera, me envió un comunicado hace varios días de esto, y dice, considerandos: el alto mando naval considera que los señores oficiales de cuerpo logístico-administrador, cumplen con los requisitos necesarios para ser parte del cuerpo Ejecutivo, toda vez que son oficiales de escuela, capacitados bajo los mismos parámetros académicos de los demás oficiales, adelantan los mismos cursos de ley en la Escuela Naval Almirante Padilla, para acceder al grado de Capitán de Corbeta en la Escuela Superior de Guerra, para los grados de Capitán de Fragata y para el grado de Contralmirante, sin diferencia alguna.

Los señores oficiales logísticos administradores, así como los del cuerpo de superficies, ingenieros navales y del cuerpo de infantería de marina, adquieren a lo largo de su carrera las competencias suficientes para ejercer los mismos cargos de los demás cuerpos, en los grados de oficial superior y de insignia, Almirante, cargo de responsabilidad estratégica con la suficiencia que les permite el fortalecimiento del conocimiento y del liderazgo. De la misma manera, están preparados para asumir y desempeñar cargos en el alto mando naval de nivel estratégico para la toma de decisiones y de responsabilidad y que impliquen gestiones al más alto nivel.

Por estas consideraciones, sí les pediría a los miembros de la Comisión Segunda del Senado de la República, darle aprobación a este proyecto de ley.

El señor Presidente, Senador Carlos Emiro Barriga, manifiesta que si no hay más intervenciones, le pedimos al señor Secretario leer el informe con el cual termina la ponencia.

El señor Secretario procede con la lectura del informe con el cual termina la ponencia.

**Proposición**

Por las anteriores consideraciones, me permito solicitar a los Senadores de la Comisión Segunda de Defensa y Seguridad Nacional **aprobar en primer debate** el **Proyecto de ley número 116 de 2007 Senado, con el Texto Definitivo adjunto, sin modificación alguna al presentado por el autor. Firma, Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, Senador de la República.**

El señor Presidente, Senador Carlos Emiro Barriga, somete a consideración de los honorable Senadores el informe con el cual termina la ponencia. Aprueba la Comisión el informe.

El señor Secretario informa a la Presidencia, que ha sido aprobado el informe de ponencia, con constancia de voto negativo del honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón y la Senadora Alexandra Moreno Piraquive.

Lectura del articulado del proyecto.

El señor secretario procede con la lectura del articulado del proyecto, dice así: Artículo 1°. El artículo 4º de la ley 1104 de 2006, que modifica el artículo 13 del Decreto-ley 1790 de 2000, quedará así: **Clasificación particular de los oficiales del Cuerpo Ejecutivo de la Armada.** Son Oficiales del Cuerpo Ejecutivo de la Armada, todos aquellos formados, entrenados y capacitados con la finalidad principal de ejercer el mando y la conducción de las operaciones navales…

**Interpelación del honorable senador Jairo Clopatofsky Ghisays:**

Señor Presidente, para pedir que se omita la lectura del articulado del proyecto.

El señor Presidente, Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda, somete a consideración de los honorables Senadores, la omisión de la lectura del articulado. Aprueban los señores Senadores la omisión de la lectura del articulado.

El señor Secretario informa a la Presidencia, que ha sido aprobada la omisión de la lectura del articulado.

En consecuencia el señor Presidente, Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda, somete a consideración de los señores Senadores de la Comisión el articulado del proyecto. Aprueba la Comisión el articulado.

El señor Secretario informa a la Presidencia, que ha sido aprobado el articulado del proyecto con constancia de voto negativo del Senador Juan Manuel Galán y la Senadora Alexandra Moreno Piraquive.

Título del proyecto.

El señor Secretario da lectura al título del Proyecto**:** *por medio de la cual se modifican los artículos 4, 15 y 18 de la Ley 1104 de 2006, que modifica parcialmente el Decreto 1790 de 2000, en la carrera de los integrantes de las Fuerzas Militares.*

El señor Presidente, Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda; somete a consideración de los honorable Senadores el título del proyecto leído. Aprueba la Comisión el título del proyecto leído.

Informo señor Presidente que ha sido aprobado el título del proyecto, con constancia de voto negativo de los Senadores Juan Manuel Galán y Alexandra Moreno Piraquive.

Pregunta el señor Presidente: ¿quiere la Comisión que este proyecto tenga segundo debate y se convierta en Ley de la República?

El señor Secretario informa a la Presidencia que sí quiere la Comisión que el proyecto tenga segundo debate en la plenaria del Senado.

El señor Presidente, Senador Carlos Emiro Barriga, nombra como ponentes para segundo debate al mismo Senador Manuel Ramiro Velásquez.

Se continúa con la discusión del siguiente proyecto.

– **Proyecto de ley número 13 de 2007 Senado,** *por medio de la cual se aprueba el Convenio sobre la obtención de pruebas en el extranjero en materia civil o comercial",* hecho en La Haya el 18 de marzo de 1970.

Autores: Ministerio de Relaciones Exteriores y del Interior y de Justicia.

Ponente: honorable Senador *Manuel Enríquez Rosero*.

Publicaciones: Proyecto de ley: ***Gaceta*** número 344 de 2007.

Ponencia primer debate: ***Gaceta*** número 518 de 2007.

**Toma la palabra el señor ponente, Senador Manuel Enríquez Rosero:**

Este proyecto ha sido presentado por los señores Ministro del Interior y Justicia, doctor Carlos Holguín y el Ministro de relaciones Exteriores, doctor Fernando Araújo, lo que trata este proyecto, es simplemente el de adoptar unos mecanismos de cooperación judicial en materia civil y comercial; lo que se pretende es reglamentar este convenio que ya fue adoptado en la Haya el 18 de marzo de 1970, para que se permita a los Estados contratantes obtener pruebas en materia civil y comercial, y que los Estados requirentes, a su vez puedan colaborar en la obtención de esas pruebas para solucionar los conflictos que se presenten con motivo de estos contratos. Aquí se señala detalladamente, cuáles son los requisitos que deben contener esas cartas rogatorias, como por ejemplo, cuando uno debe presentar la Carta rogatoria en el mismo idioma del país requerido, sin embargo, hay una exención que también puede ser en el idioma inglés o francés. Entonces esos requisitos son los que se reglamentan, en otros países está ya adoptado, pero ha habido una petición formal para que Colombia también pueda adherirse a este convenio que ha sido adoptado en la Haya desde 1970; simplemente eso es lo que busca el proyecto señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario dar lectura al informe de ponencia.

**El Secretario da lectura al informe final de la ponencia:**

**Proposición**

Por las anteriores consideraciones propongo a la honorable Comisión Segunda del Senado de la Republica, dar primer debate al Proyecto de ley número 13 de 2007, *por medio de la cual se aprueba el "convenio sobre la obtención de pruebas en el extranjero en materia civil o comercial"*, hecho en la haya el 18 de marzo de 1970. De los honorables senadores**,** Manuel Enríquez Rosero, Senador de la República.

El señor Presidente somete a consideración de los honorable Senadores de la Comisión, el informe con el cual termina la ponencia. ¿Aprueban los señores Senadores el informe final?

El señor secretario informa a la Presidencia que ha sido aprobado por los Senadores de la Comisión, el informe de ponencia.

Lectura del articulado.

Le informo señor Presidente que el articulado consta de 3 artículos, y hay solicitud de omisión de la lectura del articulado.

En consecuencia, el señor Presidente somete a consideración de los señores Senadores, la omisión de la lectura del articulado. ¿Aprueban los Senadores la omisión de la lectura del articulado?

Le informo señor Presidente que ha sido aprobado por los Senadores de la Comisión la omisión de la lectura del articulado.

Someto a consideración de los señores Senadores de la Comisión el articulado del proyecto. ¿Aprueban los Senadores el articulado?

El señor Secretario informa a la Presidencia que ha sido aprobado el articulado del proyecto.

Título del Proyecto: ***Por medio de la cual se aprueba el "convenio sobre la obtención de pruebas en el extranjero en materia civil o comercial", hecho en la haya el 18 de marzo de 1970.***

El señor Presidente, Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda, somete a consideración de los Senadores de la Comisión el título leído. ¿Aprueban los señores Senadores el título del proyecto?

**El Secretario manifiesta:**

Le informo señor Presidente que ha sido aprobado el título del proyecto.

Pregunta el señor Presidente, Senador Carlos Emiro Barriga, a los Senadores de la Comisión: ¿quiere la Comisión que este proyecto tenga segundo debate y se convierta en Ley de la República?

El señor Secretario informa a la Presidencia que sí lo quiere la Comisión.

En consecuencia el señor Presidente nombra como ponentes para segundo debate al mismo Senador Manuel Enríquez Rosero.

Se continúa con el siguiente proyecto:

**– Proyecto de ley número 12 de 2007 Senado,** *por medio de la cual se aprueba el*

*Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes*", hecho en Estocolmo el 22 de mayo de 2001, la "*Corrección del artículo 1° del texto original en español"*, del 21 de febrero de 2003, y el "*Anexo G, al Convenio de Estocolmo*", del 6 de mayo de 2005. Autores: Ministerio de Relaciones Exteriores y de Agricultura y Desarrollo Rural.

Ponente: honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive*.

Publicaciones: Proyecto de ley: ***Gaceta*** número 344 de 2007.

Ponencia primer debate: ***Gaceta*** número 518 de 2007.

El señor Presidente solicita al secretario dar lectura al informe final de la ponencia.

El señor Secretario da lectura al informe de ponencia.

**Proposición**

Dese primer debate al Proyecto de ley número 12 de 2007 Senado, *por medio de la cual se aprueba el convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes*, hecho en Estocolmo el 22 de mayo de 2001, "*la corrección al artículo 1° del texto original en español"*, del 21 de febrero de 2003, y el "*anexo G al convenio de Estocolmo*", del 6 de mayo de 2005". De los honorable Senadores, Atentamente, *Alexandra Moreno Piraquive.*

**Toma la palabra la honorable Senadora Adriana Gutiérrez Jaramillo:**

Señor Presidente, le propongo que como se ha roto el quórum decisorio, por qué no dejamos que este proyecto llegue al primer punto del Orden del Día de la próxima citación y sigamos la discusión ese día.

El señor Secretario informa a la Presidencia que ha sido aprobado el aplazamiento de la discusión del proyecto 12 de 2007.

El señor Presidente solicita al señor Secretario dar lectura al anuncio de los proyectos para la próxima sesión.

El señor secretario anuncia los siguientes proyectos de ley para su discusión en la próxima sesión: por orden del presidente de la Comisión Segunda del senado de la república, anuncio de discusión y votación de proyectos de ley para la próxima sesión. (Artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003).

**– Proyecto de ley número 12 de 2007 Senado,** *por medio de la cual se aprueba el Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes*, hecho en Estocolmo el 22 de mayo de 2001, la "*Corrección del artículo 1° del texto original en español*", del 21 de febrero de 2003, y el "*Anexo G, al Convenio de Estocolmo*", del 6 de mayo de 2005. Autores: Ministerio de Relaciones Exteriores y de Agricultura y Desarrollo Rural.

Ponente: honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive*.

Publicaciones: Proyecto de ley: ***Gaceta*** número 344 de 2007.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta*** número 518/07.

**– Proyecto de ley número 18 de 2007 Senado,** *por medio de la cual se aprueba el Convenio básico de cooperación técnica y científica entre el Gobierno de la República de Guatemala y el Gobierno de la República de Colombia*, hecho en la ciudad de Lima, el 23 de noviembre de 2001.

Autor: Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ponente: honorable Senador *Jesús Enrique Piñacué Achicué*.

Publicaciones: Proyecto de ley: ***Gacet***a número 345 de 2007.

Ponencia primer debate: ***Gaceta*** número 482 de 2007.

**– Proyecto de ley número 149 de 2007 Senado,** *por medio de la cual se aprueba el Memorando de entendimiento entre los Gobiernos de los Estados del Grupo de Acción Financiera de Sudamérica contra el Lavado de Activos (GAFISUD),* firmado en Cartagena de Indias el 8 de diciembre de 2000, la "*Modificación del Memorando de Entendimiento entre los Gobiernos de los Estados del Grupo de Acción Financiera de Sudamérica contra el Lavado de Activos (GAFISUD)",* firmada en Santiago de Chile el 6 de diciembre de 2001, y la "*Modificación de Memorando de Entendimiento entre los Gobiernos de los Estados del Grupo de Acción Financiera de Sudamérica contra el Lavado de Activos (GAFISUD)",* firmada en Brasilia el 21 de julio de 2006.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y del Interior y de Justicia.

Ponente: honorable Senadora *Adriana Gutiérrez Jaramillo.*

Publicaciones: Proyecto de ley ***Gaceta*** número 469 de 2007.

**– Proyecto de ley número 146 de 2007 Senado,** *por medio de la cual se aprueba el Protocolo de Ushuaia sobre el compromiso democrático en el Mercosur, la República de Bolivia y el gobierno de la República de Chile*, hecho en Ushuaia, Argentina, el 24 de julio de 1998.

Autor: Ministro de Relaciones Exteriores.

Ponente: honorable Senadora *Adriana Gutiérrez Jaramillo*.

Publicaciones: Proyecto de ley: ***Gaceta*** número 469 de 2007.

**– Proyecto de ley número 23 de 2007 Senado,** *por medio de la cual se declara como Patrimonio Cultural de la Nación a la Feria de Cali y a la Feria Taurina de Cali, en el departamento del Valle del Cauca y se dictan otras disposiciones*.

Autora: honorable *Dilian Francisca Toro Torres*.

Ponente: honorable Senador *Luis Humberto Gómez Gallo*.

Publicaciones: Proyecto de ley ***Gaceta*** número 345 de 2007.

Ponencia primer debate: ***Gaceta*** número 460/07.

**– Proyecto de ley número 92 de 2007 Senado,** *por medio de la cual se modifican los Decretos número 1791 de 2000 y 1428 de 2007 y se dictan otras disposiciones*.

Autora: honorable Senadora *Marta Lucía Ramírez de Rincón.*

Ponente: honorable Senadora *Marta Lucía Ramírez de Rincón*.

Publicaciones: Proyecto de ley: ***Gaceta*** número 429 de 2007.

Ponencia primer debate: ***Gaceta*** número 498 de 2007.

**– Proyecto de ley número 239 de 2007 Senado y 116 de 2006 Cámara,** *por medio del cual se establece en el Congreso de la República, el día de los niños, niñas y adolescentes congresistas*.

Autores: honorable Representante *Luis Felipe Barrios* y honorable Senadora Claudia Rodríguez de Castellanos. Ponente: honorable Senadora *Adriana Gutiérrez Jaramillo*.

Publicaciones: Proyecto de ley: ***Gaceta*** 383 de 2006.

**– Proyecto de ley número 148 de 2007 Senado,** *por medio de la cual se aprueba el memorando de entendimiento entre el gobierno de Australia y el Gobierno de Colombia, sobre cooperación en el campo de la educación y la capacitación suscrito el 6 de agosto del 2002.*

Autores: Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de educación.

Ponente, honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda.*

Publicación ***Gaceta*** número 469 de 2007

Le informo señor Presidente, que esos son los proyectos de ley que están anunciados para su discusión y votación en la próxima sesión

El señor Presidente, Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda agradece a los Senadores por la asistencia y cita para el miércoles 7 de noviembre a las 10:00 a. m. para proyectos.

El Presidente,

*Carlos Emiro Barriga Peñaranda.*

El Vicepresidente,

*Adriana Gutiérrez Jaramillo.*

El Secretario,

*Felipe Ortiz Marulanda.*

**CONTENIDO**

Gaceta número 668 - Martes 18 de diciembre de 2007

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE COMISION **Págs.**

Comision Segunda Constitucional Permanente

Acta número 07 de 2007 (octubre 30) ..... 1

Acta número 08 de 2007 (octubre 31) ..... 32

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2007